



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

CENTRO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIONES BIBLIOTECOLÓGICAS

POSGRADO EN BIBLIOTECOLOGÍA Y ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN

Identificación de la fotografía como
patrimonio documental a través de la catalogación

TESIS

Que para obtener el grado de:

MAESTRA EN BIBLIOTECOLOGÍA Y ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN

Presenta:

ADRIANA MONROY MUÑOZ

Director de tesis:

DR. ARIEL ALEJANDRO RODRÍGUEZ GARCÍA



México, D. F.

Enero de 2010



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

En este espacio deseo expresar mi profunda gratitud y reconocimiento por la extraordinaria dirección profesional para la culminación de esta tesis a:

DR. ARIEL ALEJANDRO RODRÍGUEZ GARCÍA (TUTOR)

DRA. ROSA MARÍA FERNÁNDEZ DE ZAMORA

DRA. GEORGINA ARACELI TORRES VARGAS

DRA. ELKE KÖPPEN PRUBMANN

DRA. BRENDA CABRAL VARGAS

Agradezco la autorización para la reproducción de las fotografías en custodia del Centro de Información Gráfica del Archivo General de la Nación y en especial al gran apoyo de la Lic. Beatriz Santoyo Bastida.

Este trabajo también incluye fotografías inéditas, de las cuales desafortunadamente solo en algunos casos, se conoce el nombre de sus autores, a estos fotógrafos anónimos, mi reconocimiento moral.

No alcanzaría este espacio para agradecer inmensamente el apoyo de mi hijo Ernesto David García Monroy por su amor, paciencia y tiempo, que me bendicen en todos los aspectos de mi vida.

DEDICATORIA

A mis padres:

Juana Muñoz y

Agustín Enrique Monroy †

A mis hijos:

Ernesto David y

Samantha †

A mis hermanos:

Víctor Jesús

Lucila

Laura

Edith

Alina y

Eunice

Es posible recuperar y resguardar la memoria visual que se encuentra en los valiosos acervos fotográficos por medio de la...



Fuente de las fotografías: Archivo General de la Nación. Centro de Información Gráfica. Fototeca

ÍNDICE

Introducción	iv
Capítulo 1. Las fotografías	1
1.1. El término fotografía	2
1.2. Surgimiento	4
1.3. Características físicas y tipología	5
1.3.1. Estructura física	6
1.3.2. Tipología	8
1.3.3. Procesos fotográficos	9
1.4. Conclusiones del capítulo	11
Capítulo 2. La catalogación de la fotografía y su registro como patrimonio documental	12
2.1. Vinculación de la catalogación de la fotografía con el registro del patrimonio documental	13
2.1.1. Protección de la fotografía como obra intelectual	14
2.1.2. Acceso, protección y registro de la fotografía en las bibliotecas y fototecas	18
2.1.3. Otros temas relevantes para su resguardo	21
2.2. Principios generales para la catalogación	22
2.3. Catalogación normalizada de la fotografía	25
2.3.1. Catalogación descriptiva	26
2.3.2. Catalogación temática	30
2.3.3. Formatos de codificación	32
2.3.4. Propuestas complementarias	32
2.3.5. Modelos descriptivos y herramientas conceptuales	34
2.4. Proyectos internacionales de identificación de acervos fotográficos: breve acercamiento	37
2.5. Fototecas en México	40

2.5.1.	Descripción de catálogos	42
2.6.	Conclusiones del capítulo	52

Capítulo 3. La catalogación normalizada de la fotografía: análisis y propuesta		55
3.1.	La fotografía en múltiples versiones	57
3.1.1.	Problemas y soluciones detectados	57
3.1.2.	Selección de reglas adecuadas para versiones múltiples	59
3.2.	La protección de las distintas manifestaciones de la fotografía en la <i>Ley Federal del Derecho de Autor</i>	67
3.2.1.	El autor de acuerdo a la <i>Ley</i>	68
3.2.2.	Las clases y manifestaciones de las obras fotográficas de acuerdo a la <i>Ley</i>	69
3.3.	El asiento o encabezamiento de las distintas manifestaciones de la fotografía en las RCAA2r	70
3.3.1.	Problemas y soluciones detectados	70
3.3.2.	El autor de acuerdo a las RCAA2r	71
3.4.	Las RCAA2r y otras propuestas para la catalogación de fotografías: análisis de su contenido	72
3.4.1.	Reglas para la catalogación de fotografías en las RCAA2r	73
3.4.2.	Reglas para la descripción de materiales gráficos	74
3.4.3.	La catalogación de materiales gráficos proyectables (2005)	75
3.4.4.	La catalogación de materiales gráficos proyectables (1998)	76
3.4.5.	Catalogación de fotografía (1998)	77
3.4.6.	Catalogación de fotografía (2005)	78
3.4.7.	Catalogación del patrimonio fotográfico	79
3.4.8.	Descripción de materiales gráficos	80
3.4.9.	Análisis documental de la fotografía	81
3.5.	Propuesta para la catalogación de la fotografía	82
3.5.1.	Niveles de descripción y fuente principal de información	82
3.5.1.1.	Problemas y soluciones detectados	82

3.5.1.2.	Discusión sobre la determinación del nivel de catalogación y las fuentes de información	84
3.5.2.	Reflexión, análisis y discusión respecto a las áreas catalográficas	85
3.5.3.	Área de título y de la mención de responsabilidad	88
3.5.4.	Área de edición	94
3.5.5.	Área de detalles específicos del material (o tipo de publicación)	95
3.5.6.	Área de publicación, distribución, etc. y Área de fecha (usada en el Capítulo 4)	96
3.5.7.	Área de descripción física	99
3.5.8.	Área de serie	101
3.5.9.	Área de notas	102
3.5.10.	Área de número normalizado y de las condiciones de disponibilidad	110
3.5.11.	Facsímiles, fotocopias y otras reproducciones	111
3.6.	Conclusiones del capítulo	111
	Conclusiones	117
	Bibliografía	123
	Anexo 1. Los procesos fotográficos	133
	Anexo 2. Fotografías catalogadas	140

Introducción

Las imágenes del mundo, incluyendo de los seres vivos que en ella habitan, de los acontecimientos, objetos, lugares y del universo mismo, han quedado plasmadas en la fotografía, y en algún momento, se llegó a afirmar que también en ella se capturaba el alma, pues algunas personas temían ser fotografiadas, quizá porque la representación de los seres vivos resulta algo prohibido por determinadas creencias religiosas¹ y se piensa que es algo antinatural.

Desde el punto de vista técnico la fotografía está constituida generalmente por una imagen en negativo, capturada en un proceso de exposición a la luz por medio de una cámara fotográfica² y producida en una película químicamente sensible, que además puede ser reproducida en positivo usando papel fotosensible³. Estas imágenes, en su versión original y de sus reproducciones, han recibido el nombre de distintos procesos fotográficos a lo largo de su desarrollo histórico, pero todas ellas se incluyen en una denominación colectiva: fotografía.

Evidentemente, el término documento, durante un tiempo considerable, se encontraba mucho más ligado a los soportes impresos de la información y en las últimas décadas, éste también se emplea aludiendo a los producidos electrónicamente. Afortunadamente, por lo que se refiere a los materiales “no libro”, multimedios o especiales, poco a poco, se ha tomado conciencia de apreciarlos como documentos y en consecuencia, como fuentes de información. Y no cabe duda que de forma semejante, con más frecuencia se adquieren e integran a las colecciones documentales, originando con ello, la necesidad de su registro en las herramientas de control y acceso de la información,

¹ Hattstein, Markus. “La prohibición de las imágenes”. En su: *El Islam : religión y cultura* / tr. Joana Busquets. Barcelona : Könemann, c2006. p. 52-53

² *Diccionario de la lengua española* / Real Academia Española. [en línea]. 22ª ed. Real Academia Española. 2001. [Consulta: 21 enero 2009]. Disponible en Internet: <http://www.rae.es/rae.html>

³ Reitz, Joan M. *Dictionary for library and information science*. Westport, Conn. : Libraries Unlimited, c2004. p. 539

para permitir recuperar la información a través de un conjunto ordenado de registros bibliográficos, como se ha hecho con los documentos impresos.

Es así que la fotografía, de acuerdo con la UNESCO se concibe como un documento que presenta entre sus características, el registro intelectual deliberado consistente en imágenes. Por ello, en cualquier entorno relacionado con el control bibliográfico de la información, debe ser analizada, registrada y conservada, atendiendo a las características físicas y documentales de su soporte (análogo o digital) y al análisis de su contenido. Dicho en otras palabras, describirla y catalogarla adecuadamente como documento para ser usada por lo que representa, una fuente relevante de información, y en este mismo sentido, realizar acciones para su identificación, valoración y registro como patrimonio documental, ya sea a través de un solo documento, un grupo de documentos, una colección o un fondo.⁴

Teniendo en cuenta que se ha reconocido que una de las estrategias que busca contribuir a la identificación y protección de la fotografía como patrimonio documental, es su registro en catálogos bibliográficos, la preservación y el acceso a los materiales documentales de valor patrimonial son complementarios y se fomentan mutuamente.⁵ Por lo que será un tema prioritario mantener una adecuada organización bibliográfica de las colecciones fotográficas para ofrecer servicios bibliotecarios apoyados en la recuperación de la información de los distintos acervos que conforman las bibliotecas,⁶ se convierte en una actividad profesional indispensable, el construir catálogos en los que se deben encontrar representados todos los materiales documentales, incluyendo también a la fotografía.

⁴ UNESCO. *Programa Memoria del Mundo* [en línea] : *directrices para la salvaguardia del patrimonio documental*. Ed. rev. 2002. Preparado para la UNESCO por Ray Edmondson. París: UNESCO, 2002. [Consulta: 28 agosto 2008]. Disponible en Internet:

<http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001256/125637s.pdf>, p.6-7

⁵ *Ibidem*, p. 4

⁶ Se hace referencia en este término a las diversas unidades de información, entre las que se encuentran las bibliotecas, centro de información, de documentación, archivos, etc.

Dicho esto, el problema central del que parte esta investigación es que prácticamente pocas fototecas cuentan con registros bibliográficos que permitan conocer las características de todas sus colecciones, de los contenidos representados en la fotografía y de los autores intelectuales de estos documentos. Por lo que, ante esta falta de catalogación de la fotografía, no se pueden derivar acciones que permitan identificar y registrar el patrimonio documental fotográfico, especialmente de aquellos títulos y ejemplares que cumplan con los criterios para ser susceptibles a recibir esta trascendental denominación.

El problema es más severo pues en el caso de las fototecas que cuentan con registros bibliográficos, no se han desarrollado con un sistema normalizado que permita compartir información y que a través de un catálogo colectivo se identifiquen plenamente las existencias de las unidades de información que las resguardan, que debieran ser nombradas como fototeca.

Se puede por lo tanto afirmar que existen documentos que han sido poco apreciados, que con el tiempo van adquiriendo mayor valor. Se incluye en este grupo a la fotografía, de la que afortunadamente, ha comenzado a lograrse su reconocimiento y valoración como fuente documental, pero no basta con ello, porque además es necesario que se resguarde para futuras generaciones, rescatándola también por su valor estético, social, e histórico, pues la indiferencia puede llevar a su destrucción. Por ello, simultáneamente, se deben buscar los medios para difundir, preservar y propiciar su uso como fuente para la investigación.⁷

⁷ Fernández de Zamora, Rosa María. “Algunas reflexiones sobre investigación y patrimonio bibliográfico mexicano”. Coloquio de Investigación Bibliotecológica y de la Información (21o : 2003 : México, D. F.) *La investigación bibliotecológica en la era de la información : memoria del XXI Coloquio de Investigación Bibliotecológica y de la Información, 24-26 de septiembre de 2003*. México : UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2004. p. 252. (Colección bibliotecarios de la información y sociedad)

La fotografía tiene características específicas que se han modificado en el transcurso de su desarrollo histórico, producto de las innovaciones tecnológicas implementadas para mantenerla como un medio de registro de información visual. Cada uno de esos cambios permitió su permanencia a lo largo de más de un siglo, como soporte idóneo de la imagen, no obstante que su estructura física, continúe cambiando. Estas características serán representadas en registros bibliográficos con objeto de identificar, describir, organizar y recuperar la información contenida en ella, para ponerla a disposición de los usuarios. Al igual que para todo el conjunto de materiales documentales se han creado “sistemas de reglas para describirlos, manuales de estilo para producirlos y publicarlos, o de sistemas de normas para regular su apariencia”⁸, no debe de excluirse de este tratamiento a la fotografía, dado que como documento, se encuentra inserta en las colecciones de las distintas unidades de información y requiere la aplicación de un sistema de normas para su descripción, catalogación y recuperación.

En general, se puede afirmar que se ha concedido mayor énfasis a la catalogación de los acervos de monografías y otros materiales impresos, pero se observa menor atención en la catalogación descriptiva, clasificación e indización de los materiales no libro⁹, incluso a pesar de la existencia de elementos normalizados para describirlos, por lo que la fotografía no se encuentra plenamente identificada a través de los catálogos bibliográficos, disponibles en formato impreso, redes locales o de acceso remoto.

Adicionalmente, debido a las nuevas aplicaciones que ofrece la tecnología a través de Internet, la catalogación de documentos electrónicos y la generación de metadatos son temas de investigación, de interés y de polémica que buscan lograr unificar los criterios básicos de descripción, alternativa que poco a poco, también se está difundiendo en el

⁸ Lafuente López, Ramiro. “Sobre el análisis y representación de documentos”. En: *Investigación bibliotecológica*, (ene.-jun. 2001), vol. 15, no. 30. p. 163-164

⁹ El término “materiales especiales” es usado en la archivonomía para referirse a videograbaciones, mapas, grabaciones sonoras, etc. y que en la disciplina bibliotecológica se ha tratado como “materiales no libro”, en ellos se incluyen también a los materiales gráficos y dentro de este último grupo, a la fotografía.

grupo de los materiales no libro. De esta forma, aplicarían las nuevas tendencias de representación documental a la fotografía, al ser parte de un acervo susceptible a ser identificado.

Frecuentemente, aún en nuestros días, existen colecciones de materiales especiales que no han terminado de catalogarse y difundirse y las *Reglas de catalogación angloamericanas* (RCAA) representan una de las posibilidades para hacerlo en forma normalizada, pero su uso para elaborar registros bibliográficos de materiales no libro, no está ampliamente generalizado, como lo ha sido con los libros impresos.

Derivado de lo anterior, será importante tratar de identificar la trayectoria de uso de las RCAA, de manera particular en lo que se refiere al campo de la fotografía, así como de otras propuestas, adaptaciones y normas. Pues aunque han sido retomadas en este ámbito, siguen siendo de cobertura limitada, ya que no existe un consenso preferente de uso de sus modelos, elementos de descripción o proposiciones en las instituciones que cuentan con fondos fotográficos para referenciar a través del catálogo, los datos al menos esenciales, de identificación de la fotografía.

Se desprende de ello, que en esta investigación sobre la catalogación de la fotografía, se considera necesario hacer un estudio detallado de los alcances y pertinencia de la normatividad para la organización bibliográfica, que incluyan reglas dirigidas a estos materiales, partiendo de la idea, de que los resultados permitirán elaborar planteamientos que pueda contribuir a una discusión posterior, para buscar soluciones conjuntas a la problemática de acceso a estos materiales, y a la vez, a que su catalogación pueda derivar en otras acciones, como las de conservación, difusión o de acuerdo a la relevancia de una o varias fotografías y colecciones de ellas, a fomentar su registro como parte del patrimonio documental.

Así mismo, estudiar las opciones que han sido desarrolladas para la representación de las fotografías, para el almacenamiento y recuperación de información, desde entornos locales, hasta internacionales, ayudará a contar con mayores elementos para abordar las alternativas de mayor alcance en su registro.

Por otro lado, debido a que la catalogación incluye en esencia, aspectos sobre descripción física, determinación de asientos de los responsables del contenido intelectual y del análisis temático empleando lenguajes libres y controlados para la representación del contenido; cada segmento representa una línea de investigación independiente, debido a la complejidad que ha adquirido cada una de estas partes, modificadas principalmente por la incorporación de nuevos principios catalográficos que continúan transformándose, aplicables a cualquier tipo de material documental. Por ello, es necesario seleccionar para este estudio solo una etapa, para lograr abordarla con la debida profundidad que merece este importante ámbito, no sin dejar de mencionar la necesidad de integrar, en un proyecto más amplio, otros resultados de investigación que permitan indagar acerca de todas las fases de la catalogación y además, sobre otros temas ya abordados sobre normatividad, conservación, patrimonio documental, análisis temático, etc.

En particular, a este respecto, la investigación documental previa, ayudó a determinar la necesidad de tratar de manera prioritaria, la aplicación de normas para la catalogación descriptiva, sumando además, la intención de que al tener el registro de las colecciones fotográficas, se puedan diseñar más fácilmente, acciones para su rescate como patrimonio documental.

Por todo lo anterior, para esta tesis se plantearon los objetivos de investigación, estimando los componentes del problema, los cuales fueron organizados y jerarquizados de tal forma que los resultados de uno, guiaran a obtener elementos de estudio para el siguiente. Estos objetivos se detallan a continuación:

- ❖ Identificar la normatividad usada en las unidades de información, relacionada con la catalogación descriptiva de los acervos fotográficos.
- ❖ Indagar las principales problemáticas expuestas en la literatura especializada sobre la catalogación de fotografías.
- ❖ Analizar la normatividad y proponer alternativas concretas para resolver las necesidades de identificación de las fotografías.
- ❖ Determinar la importancia de la catalogación de fotografías como herramienta de acceso y control bibliográfico, que permita contribuir a la identificación del patrimonio documental.

Por todo lo anterior, la presente investigación tiene como supuesto central que la preservación de las fotografías como fondos patrimoniales requiere, complementariamente, de sistemas de acceso adecuados a través de la identificación y catalogación, pero la normalización en el campo bibliotecológico no permite una descripción adecuada de las fotografías.

Como supuestos secundarios se pretende comprobar que a pesar de la existencia de las RCAA2R, las reglas que actualmente constituyen el eje central para la catalogación de materiales gráficos, no son suficientes, ni acordes con las necesidades de la catalogación descriptiva de los acervos fotográficos.

Y derivado de la falta de aplicación de un sistema de reglas y normas internacionalmente reconocidas para la organización bibliográfica, en las colecciones ya catalogadas y de las que son susceptibles a catalogarse, no se pueden realizar esfuerzos cooperativos para el control, manejo y recuperación de información relacionados con los acervos fotográficos, que contribuyan a su conservación, difusión y registro como patrimonio documental.

Para probar los supuestos se planteó el diseño metodológico que guiara las fases de la investigación, tomando en cuenta estudiar el problema central desde un enfoque de análisis cualitativo.

Se describieron e interpretaron los temas principales, separándolos por categorías de análisis, para ello se empleó principalmente la técnica investigación documental. Los resultados de esta fase permitieron identificar y describir las características del objeto de estudio, el sistema normativo para la catalogación descriptiva, catalogación temática y otras propuestas o modelos conceptuales aplicables a este documento. A través de esta investigación se determinaría el alcance de la propuesta del capítulo tres, pues solo se eligió estudiar la fase de catalogación descriptiva.

Sobre los proyectos que refieren el uso de normas en la catalogación de sus colecciones e identificación de la estructura y uso de normas algunas fototecas de México, se esperaba que los resultados, ayudaran a tener un acercamiento para conocer si los catálogos contienen registros normalizados y a partir de ello, plantear la probable cooperación institucional para la elaboración de catálogos colectivos.

A través del estudio descriptivo sobre otras normas, modelos de conceptuales y propuestas complementarias para resolver los problemas en la catalogación de fotografías, se determinarían los documentos a analizar, pues no se tenía aún información clara sobre el campo a investigar, ya que cuando comenzó esta investigación se desconocían las variables que afectarían la propuesta.

La técnica de análisis de contenido permitiría detectar los problemas de aplicabilidad, cobertura y adecuación para la descripción de las características particulares de las fotografías a través de los preceptos de las reglas y otras propuestas. El resultado permitiría determinar un modelo de propuesta para la descripción.

Se recurrió a la técnica análisis de contenido, en el análisis documental, para detectar los problemas y propuestas relativas a la catalogación de la fotografía y su probable solución expuesta también en la literatura. De entre los artículos publicados, se identificaron los que tenían relación con la catalogación de la fotografía y a través de su análisis, poder identificar las problemáticas expuestas por sus autores. Cabe aclarar que independientemente si el contenido correspondía a descripción de aplicaciones, experiencias, reflexión o síntesis, fueron analizados siempre y cuando señalaran una o más problemáticas en la catalogación descriptiva aplicable a la fotografía.

El criterio de selección no fue riguroso. Se eligieron artículos que presentan resultados de investigación y artículos que sintetizan, reflexionan o informan sobre la teoría y práctica en la catalogación de la fotografía, por ello se identificó gran variación en el enfoque de las investigaciones encontradas. Se estudió la información recogida, intentando establecer nexos y vínculos entre los datos, agrupando los resultados en función de similitud con el fin de elaborar una propuesta de solución a través del modelo incluido en el capítulo tres.

La estructura general de este trabajo se compone por tres capítulos, por lo que el contenido de ellos se resumir a continuación:

En el capítulo uno se describe la fotografía, se identifican algunos de los múltiples procesos fotográficos que se incluyen bajo esta denominación, acercándose a la concepción de este documento y se analiza también la impresión desde el punto de vista catalográfico.

El capítulo dos inicia con el tema patrimonio documental, en el que se incluyen los elementos que lo relacionan con la catalogación, y que permiten derivar en la protección de la fotografía como patrimonio documental y a la vez, la forma en que la legislación nacional e internacional, ofrece protección para ella y sus manifestaciones.

En el capítulo dos además se describen los principios aplicables para la catalogación de la fotografía, identificando las normas de mayor uso en el ámbito nacional e internacional para la catalogación descriptiva; se incluyen en este capítulo, los lenguajes documentales controlados dirigidos a la catalogación temática para estos documentos, así como otras propuestas complementarias algunas surgidas a partir de lo regulado en las normas y otras como modelos conceptuales usados para el entorno Web.

Este mismo capítulo describe de manera general algunas de las fototecas para identificar los elementos de descripción de sus catálogos para identificar la norma empleada en la elaboración de ellos.

El capítulo tres incluye la descripción del contenido de los capítulos relacionados con la catalogación de fotografías de las RCAA2r y de algunas de las propuestas dirigidas a catalogación de estos documentos, llevando a resumir un modelo que incorpora la mayor parte de sus observaciones, identificando también su correspondencia con las etiquetas del formato MARC21.

CAPÍTULO 1. LAS FOTOGRAFÍAS

Los documentos impresos son predominantemente los recursos informativos adquiridos, conservados, organizados y utilizados en las bibliotecas, sin embargo los “materiales no libro”, llamados también multimedios, audiovisuales, medios no impresos o materiales especiales, entre otras expresiones, pueden encontrarse con menor frecuencia representados en sus colecciones y en algunas ocasiones, olvidados como prioridad en los proyectos institucionales y solamente almacenados en estantes o cajas.

Para referirse a estos documentos, catalográficamente también se han utilizado denominaciones, como una adición optativa en el registro bibliográfico y que aparecen en dos listas de Designación general del material (DGM) en la *Reglas de catalogación angloamericanas* (RCAA)¹. El uso de DGM permite agrupar en categorías generales, como su nombre lo indica, a gran variedad de documentos, para las fotografías se usan los términos: material gráfico, diapositiva y estampa. Sin embargo, una designación específica para identificar el tipo de material de manera más precisa, se designa en la descripción física del material en las RCAA.

De esta forma, en la catalogación, el término fotografía solo se usa como una designación específica dentro de los materiales gráficos², y para algunas de sus reproducciones se usa el nombre de los soportes, desarrollados en el transcurso de los tres últimos siglos; esto es, también se permite usar según convenga, el nombre de algunos procesos fotográficos³ como, diapositivas y negativos.

Particularmente en la última parte del siglo XX y lo que va del XXI, el desarrollo tecnológico ha favorecido la creación de documentos con otros elementos visuales y/o

¹ *Reglas de catalogación angloamericanas* / preparadas bajo la dirección del Joint Steering Committee for Revisión of AACR, un comité de la American Library Association... [et al.] ; tr. y rev. general por Margarita Amaya de Heredia. 2ª ed., rev. de 2002, actualización de 2003. Bogotá, D. C. : Rojas Eberhard, 2004. p. 1-11

² *Ibidem*. p. 8-10 a 8-11

³ Este mismo capítulo hace referencia a los distintos procesos fotográficos y los soportes en papel, negativo, electrónico, etc., que forman parte de la denominación “fotografías”.

sonoros, produciéndose diversidad de ellos en formatos digitales. Es entonces que también la fotografía forma parte de estas nuevas tendencias, encontrándose en pleno apogeo la fotografía digital, considerada con características más cercanas al documento electrónico⁴ y en otros casos, como la versión digitalizada del documento análogo.

1.1.El término fotografía

Teniendo en cuenta que fotografía es un soporte de información histórica, artística y visual, resulta de suma importancia reflexionar sobre sus características, pues éstas deberán de representarse en la catalogación, al igual que invariablemente se hace con las características bibliográficas de cualquier otro documento y en especial, para acceder a su contenido, expresado a través de una imagen.

Con el fin de precisar sus características como técnica, hay que tener en cuenta que la palabra fotografía deriva de las partículas *foto* y *grafos*, que puede interpretarse como el uso de la luz para la fijación de la imagen. En este sentido, el *Diccionario de la lengua española*⁵ la define como el arte de fijar y reproducir en una superficie preparada para reaccionar químicamente, las imágenes que son capturadas por una cámara oscura y en su segunda acepción, como la estampa obtenida por medio de ese arte.

La fotografía además de ser definida como técnica, el término también atañe al soporte físico. Coincide con la segunda variante, el *Dictionary for library and information science*⁶ en el que se indica que la fotografía es la imagen original en negativo producida en una película químicamente sensible, la cual es expuesta a la luz y que en ocasiones puede ser reproducida en imagen en positivo usando papel fotosensible.

⁴ La coexistencia de formatos análogos y digitales será abordada en otro apartado en este mismo trabajo, pues la última publicación de las *Reglas de Catalogación Angloamericanas (RCAA2r)* indican el uso de su capítulo 9 para recursos electrónicos. Estas *RCAA2r* se encuentran actualmente en su segunda edición revisada y actualizada a 1998 y 2003, sin embargo, las bibliotecas en México utilizan también la segunda edición en las que el capítulo 9 era denominado “Archivos de computadora”.

⁵ *Diccionario de la lengua... op. cit.*

⁶ Reitz, Joan M. *Op. cit.*

La fotografía como documento, constituye una fuente de información visual y las normas para su catalogación la relacionan, dentro de la gama de materiales denominados gráficos. Sin embargo, aunque las *Reglas de Catalogación Angloamericanas* en su capítulo 8⁷, incluyen reglas de aplicación para los materiales documentales gráficos, el texto de las RCAA no se hace referencia directa a una definición para la fotografía.

Sin embargo, aunque el Glosario⁸ de esta norma solo define al gráfico, las características incluidas permiten contextualizar al término fotografía, sin llegar a definirlo propiamente. Se puede destacar de esta definición, el señalamiento de que es una representación bidimensional, la que puede presentarse en dos distintos grupos: el primero, corresponde a los materiales en forma opaca y el segundo grupo se conforma por los destinados a ser proyectados o vistos por medio de un aparato óptico, pero sin movimiento. Hay que hacer notar que en la primera categoría se ejemplifica con las reproducciones de arte, fotografías, dibujos técnicos, entre otros documentos y en el grupo de proyectables, se incluyen a las diapositivas, estereografías y fotobandas.

Por otro lado, considerando que en el proceso de búsqueda para representar los objetos a través de una imagen fotográfica, intervinieron una gran variedad de innovaciones científicas y técnicas para lograr una imagen fija, distinta a la que solo había sido obtenida a través del dibujo y la pintura, esas variantes tecnológicas, denominadas procesos fotográficos, representan la tipología de la fotografía. De esta forma, desde su aparición, la fotografía tuvo como característica distintiva y que permitió su popularización, la capacidad de capturar un objeto y reproducirlo en una imagen.

⁷ “Materiales gráficos”. En: *Reglas de catalogación angloamericanas / preparadas bajo la dirección del Joint Steering Committee for Revisión of AACR, un comité de la American Library Association... [et al.] ; tr. y rev. general por Margarita Amaya de Heredia. 2ª ed., rev. de 2002, actualización de 2003. Bogotá, D. C. : Rojas Eberhard, 2004. Capítulo 8, p. 8-1 a 8-20*

⁸ *Reglas de catalogación... op. cit. Apéndice D. p.5*

Para identificar las características con que cuenta actualmente la fotografía, es necesario hacer referencia a su desarrollo histórico, pues desde el surgimiento de ésta, se crearon múltiples procesos fotográficos que influyeron en las técnicas fotográficas modernas y que aún continúan cambiando, como es el caso de las fotografías digitales. Dicho de otra forma, esta gran cantidad de procesos⁹ se agrupan bajo el mismo nombre: fotografía.

1.2. Surgimiento

La fotografía logra su plena invención en el siglo XIX, pero antes de su plena aparición, surgen algunos procesos fotográficos (Tabla 1) que le antecedieron, entre ellos destacan: el heliograbado, el daguerrotipo y el calotipo.

TABLA 1. PRIMEROS PROCESOS FOTOGRÁFICOS	
Nombre	Heliograbado
Origen	Se utiliza por Nicéphore Niépce en Francia en 1816, 1822 y 1827.
Nombre	Daguerrotipo
Origen	Se utiliza en Paris por el pintor Louis Jacques Mandé Daguerre en 1839 ¹⁰ , pero fue patentado en Inglaterra. Su uso se extendió hasta cerca de 1860.
Nombre	Calotipo
Origen	Se utiliza por el inventor británico William Henry Fox Talbot en 1840. Es patentado hasta 1841 ¹¹ . Su uso se extendió hasta cerca de 1858.

Aunque el calotipo es considerado como el primer antecedente que usó los principios de la fotografía moderna¹² al emplear el sistema de negativo en papel, el daguerrotipo fue el primer proceso exitoso y el más antiguo y por ello, generalmente, se determina

⁹ Aunque Mestre los señala como procedimientos, éstos se refieren esencialmente a los mismos elementos: Mestre i Verges, Jordi. *Identificación y conservación de fotografías*. Gijón : Trea, c2003. p. 11. (Biblioteconomía y administración cultural ; 88)

¹⁰ *Principle of the daguerreotype* [en línea]. Pittsburg, PA : The Daguerreian Society, c1995-2005. [Consulta: 9 enero 2009]. Disponible en Internet:

<http://photography.about.com/gi/dynamic/offsite.htm?site=http://www.daguerre.org/home.html>

¹¹ Fothergill, Richard, Ian Butchart. *Materiales no librarios en las bibliotecas : guía práctica* / tr. Purificación Moscoso Castro. Madrid : Fundación Germán Sánchez Ruipérez : Pirámide, 1992. p. 16

¹² Valdez Marin, Juan Carlos. *Glosario de términos empleados en conservación fotográfica*. México : Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2001. p. 10. (Cuadernos del Sistema Nacional de Fototecas ; 3)

que en el año de 1839¹³ se inicia la creación de la fotografía. Posteriormente, a lo largo de su desarrollo histórico, se introducen otros descubrimientos químicos y ópticos para lograr mayor estabilidad de la imagen, para la obtención de colores cada vez de mejor calidad, que no desvirtuaran la realidad representada y para el empleo de papeles de la imagen fotográfica en positivo, entre otras innovaciones. Sin embargo, en el contexto del siglo XIX, las controversias que había entre la pintura, arte, estética, etc., no permitieron la aceptación plena de la fotografía, incluso dentro de la primera mitad del siglo XX, fue ganando terreno con dificultades. Se puede decir que la historia de la fotografía, puede ser observada a través de la identificación del extenso número de procesos fotográficos e innovaciones, algunos de ellos mencionados más adelante en este capítulo.

Finalmente, la tecnología digital ha sido una contribución muy reciente a la evolución de las características de las fotografías, pues las imágenes no solo pueden reproducirse en papel, pueden almacenarse en memorias electrónicas y editarse con posterioridad. A partir del uso de la computadora, también se realizan proyectos de digitalización de obras producidas en otras épocas, buscando la preservación y el acceso a estos materiales.

1.3. Características físicas y tipología

Se han empleado diversas técnicas y soportes para la producción de las fotografías, por lo que, producto de ciertas de las variantes en sus componentes, han derivado en la asignación de nombres distintivos.

¹³ Munoff, Gerald J. "History of photographic processes". En: Ritzenthaler, Mary Lynn, Gerald J. Munoff, Margery S. Long. *Archives & manuscripts : administration of photographic collections*. Chicago, Ill. : The Society of American Archivist, c1984. p. 32-34

1.3.1. Estructura física

Las fotografías comúnmente tiene tres componentes principales¹⁴ que también se denominan como la estructura físico-química: el soporte, la emulsión o aglutinante y la sustancia formadora de la imagen final.

Soporte: Sirve de base para alojar el resto de los componentes y proporciona rigidez a la capa de aglutinantes ya que se encuentran en éste, como una capa muy delgada¹⁵. Puede ser un material opaco o transparente, pero en general, el uso de negativos permite la reproducción de imágenes en positivo, o en otros casos, se producen directamente las imágenes positivas como transparencias, para su proyección¹⁶. Estos soportes pueden agruparse en cinco clases: papel, vidrio, metal, plásticos transparentes y otras categorías, en las que se incluyen la cerámica, marfil, cuero, textiles, piedra, cinta magnética o discos digitales.

Emulsión o aglutinante: Es la capa llamada emulsión, donde se forma la imagen y se adhiere como un recubrimiento al soporte; puede ser de origen natural o sintético. Con frecuencia es de gelatina, pero también puede ser de albumen o colodión y sin ella, la sustancia formadora de la imagen final, no podría estar presente en las fotografías, pues a través de la emulsión, la imagen se fija en el soporte, de esta forma, se puede decir que el aglutinante es el sustento de la sustancia que permite formar la imagen compuesta, por ejemplo de las partículas de plata, de mercurio, metales nobles o gomas.

¹⁴ Roosa, Marck. *El cuidado, manipulación y almacenamiento de fotografías* [en línea] : *information leaflet = Care, handling, and storage of photographs: information leaflet* / rev. por Andrew Robb ; tr. por Amparo R. de Torres y Martín Salazar. Washington, D. C. : The Library of Congress, 2006. [Consulta: 22 diciembre 2008]. Disponible en Internet: <http://www.loc.gov/preserv/care/photoleaspanish.html> “Originally published by: IFLA Core Programme Preservation and Conservation, International Federation of Library Associations and Institutions”

¹⁵ Valverde Valdéz, María Fernanda. *Los procesos fotográficos históricos*. México : Archivo General de la Nación, 2003. p.11-12

¹⁶ Mestre i Verges, Jordi. *Op. cit.* p. 21



Los Hermanos Zapata. Negativos de acetato y fotografía en papel. Fuente: Archivo General de la Nación, Centro de Información Gráfica



Gen. Emiliano Zapata. Placa de vidrio. Fuente: Archivo General de la Nación, Centro de Información Gráfica

En fotografías actuales siempre está presente un aglutinante de gelatina, incluso en las reproducidas a través de impresoras de inyección de tinta, los papeles usados están cubiertos con una emulsión sintética y solo en algunos procesos fotográficos se carece de aglutinante.¹⁷

Sustancia formadora de la imagen final:

El material que contiene la imagen final de la fotografía hecha de plata, de tintes de colores o de partículas de pigmento y está por lo general suspendida en la capa del aglutinante o emulsión.



Partículas de plata con efecto de espejo. Fuente: Archivo General de la Nación, Centro de Información Gráfica

Para imágenes hechas con partículas de plata, puede llegar a presentarse desvanecimiento o decoloración, que se observa a simple vista como un brillo azulado metálico, conocido como espejo de plata.

¹⁷ Valverde Valdés, Ma. Fernanda. *Op. cit.* p. 17

La imagen está formada por cierta sustancia o combinación de varias, entre las que destaca la plata metálica (como en las fotografías en blanco y negro) o por tintes orgánicos (como en las fotografías a color). Sin embargo, la imagen puede llegar a desvanecerse por reacciones químicas, por la sensibilidad a la humedad o a los contaminantes tanto de la atmósfera como de los que se adhieren de los materiales relacionados con su almacenamiento o manipulación, así como por la absorción indebida de la luz.

Entre estas sustancias activas o fotosensibles¹⁸ que permiten la formación de la imagen se pueden mencionar los halogenuros de plata: ejemplos de estos procesos fotográficos son los daguerrotipos, papeles salados, calotipos, ambrotipos, albúminas, placas de gelatina sobre vidrio, negativos blanco y negro sobre soportes plásticos de acetato de celulosa o de poliéster, diapositivas Ektacrom y fotografías Polaroid en blanco y negro y a color; las sales de hierro: ejemplos: platinotipos, impresiones en oro y cianotipos y los coloides bicromatados: ejemplos: Impresiones al carbón y gomas bicromatadas.

1.3.2. Tipología

Los diversos soportes y procesos fotográficos que se circunscriben en la denominación fotografía, se encuentran clasificados por algunos autores que estudian a ésta, desde el ámbito de su catalogación en las siguientes tipologías:

Del Valle¹⁹ plantea tres grandes categorías en la fotografía, en las que reconoce que sus fronteras, son muy difusas:

- ❖ Fotografía artística: realizada como una expresión artística.
- ❖ Fotografía documental: incluye la que reproduce obras de arte, la de documentación profesional y científica para diversas disciplinas, la institucional y la de prensa.
- ❖ Fotografía privada: reproducida por individuos comunes.

¹⁸ *Ibidem.* p. 24-25

¹⁹ Valle Gastaminza, Félix del. “Dimensión documental de la fotografía”. En: *Documentación fotográfica* / [coordinador] Félix del Valle Gastaminza. Madrid : Editorial Síntesis, 1999. p. 16

Ortega²⁰ esboza dos grandes categorías:

- ❖ Por la forma en que se articulan sus elementos: sueltas, álbum, serie, portafolio, libro, archivo, colección, etc.
- ❖ Por su naturaleza: proceso fotográfico en que fueron producidas, agrupadas en función de sus soportes.

A su vez, dentro del grupo de procesos fotográficos, las clasifica en positivos y negativos fotográficos.

Roosa²¹, al igual que lo hacen otros autores, estudia la tipología cronológicamente por procesos fotográficos.

1.3.3. Procesos fotográficos²².

Identificar las características de cada uno de los procesos fotográficos no solo será importante para cuidar las condiciones de almacenamiento y manejo, pues algunos procesos fotográficos antiguos son altamente inflamables a ciertas temperaturas y producen gases que al combinarse con la atmósfera forman ácidos explosivos,²³ sino también podrá construirse descripciones más precisas en su catalogación. Por ello,

²⁰ Ortega García, Isabel. “Los materiales fotográficos”. En: *Los materiales especiales en las bibliotecas /* coordinado y dirigido por Carmen Díez Carrera. Gijón : Ediciones Trea, 1998. p. 203. (Biblioteconomía y administración cultural ; 22)

²¹ Roosa, Marck. *Op. cit.*

²² Para la descripción de los procesos fotográficos fueron empleadas varias fuentes, pero la base fundamental para la organización cronológica se tomó de: Roosa, Marck. *Op. cit.*

Otros de los autores consultados y que aparecen referenciados en el Anexo 1, fueron:

- Fischer, Monique. *A short guide to film base photographic materials* [en línea] : *identification, care, and duplication*. Andover, MA : Northeast Document Conservation Center, c2007 [Consulta: 04 junio 2009]. Disponible en Internet: <http://www.nedcc.org/resources/leaflets/5Photographs/01ShortGuide.php>
- Fothergill, Richard, Ian Butchart. *Op. cit.*
- Mestre i Verges, Jordi. *Op. cit.* 118 p.
- Munoff, Gerald J. *Op. cit.*
- *Principle of the daguerreotype... op. cit.*
- Reilly, James M. *La preservación de las colecciones fotográficas en las bibliotecas de investigación* [en línea] : *la perspectiva*. México : Adabi de México, 2005 [Consulta: 06 junio 2009]. Disponible en Internet: http://www.adabi-ac.org/investigacion_arch_civil/memorias/paginas/articulo_715.htm
- Valdez Marin, Juan Carlos. *Op. cit.* p. 12-13 y 17

²³ Ezcurdia y Vértiz, Manuel de, Margarita Maass Moreno. *Las colecciones especiales*. México : SEP, Dirección General de Bibliotecas, 1987. p. 93. Temas de bibliotecología ; 5

aunque en este capítulo solo se mencionan los nombres de estos procesos, las fechas en que se originaron, y en algunos casos, el periodo de mayor uso (Tabla 2), en el Anexo 1 de esta tesis, se incluyen datos adicionales sobre sus características.

TABLA 2. PROCESOS FOTOGRÁFICOS	
Nombre	Origen y periodo de uso
Heliograbado	1816, 1822 y 1827
Daguerrotipo	1839 - 1860 ²⁴
Calotipo	1841 ²⁵ - ca. 1858
Copias en papel salado	1839 - ca. 1860
Cianotipo	1842 - 1846, 1880 - 1910 y en menor proporción de 1965 - 1980
Copias en papel de albúmina	1850 - ca. 1900
Negativos en placa de vidrio (en general)	1851-1890
Negativos en placa de vidrio con colodión húmedo	1851-1885
Transparencias positivas con colodión	1851-1930
Ambrotipo	1854 - 1880
Ferrotipos	1856 – 1930 y sustituyendo el colodión por gelatina de 1930 - 1950 ²⁶
Platinotipo	1873-1930
Negativos en placa de vidrio seco con gelatina	1880-1940 ²⁷
Copia en blanco y negro de gelatina de revelado químico.	1880,1900-
Copias en papel de gelatina y colodión de ennegrecimiento directo	1885-1905
Negativos de nitrato de celulosa	La producción se realizó por Kodak en Estados Unidos entre 1889 y 1951 ²⁸ y en otros países en la década de los sesentas del siglo pasado.
Negativos de acetato para película en láminas	1925- .Fueron usados a partir de 1934 en la versión de diacetato y el triacetato en 1947 ²⁹ .
Película a color cromogénica y transparencias	En 1935 se usa el primer proceso reversible de color con la película Kodachrome, introducido por Kodak. Se usó en la industria cinematográfica y en 1936 se comercializó el formato de 35 mm. en la fotografía y para elaborar transparencias en color.

²⁴ Mestre i Verges, Jordi. *Op. cit.* p. 43

²⁵ Fothergill, Richard, Ian Butchart. *Op. cit.*

²⁶ Mestre i Verges, Jordi. *Op. cit.* p. 46

²⁷ *Ibidem.* p. 52

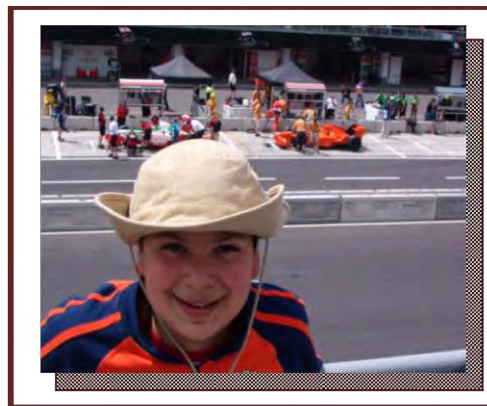
²⁸ Roosa, Marck. *Op. cit.*

²⁹ Mestre i Verges, Jordi. *Op. cit.* p. 26

TABLA 2. PROCESOS FOTOGRÁFICOS	
Nombre	Origen y periodo de uso
Fotografía instantánea en blanco y negro, proceso de difusión	Introducida en 1948 por Polaroid en sepia y en 1950 se produjo en blanco y negro.
Película de poliéster	Fue introducida en 1955, pero hasta 1970 fue plenamente acogida ³⁰ por ser uno de los plásticos más estables.
Proceso instantáneo de copias a color	Polaroid introdujo el primer proceso en 1963 llamado Polacolor, el SX70 fue introducido en 1972 y Polacolor 2 en 1975
Proceso de impresión electrostática y de inyección de tinta	1985-
Fotografía digital	



Transparencia en color. Máquinas a vapor en la Estación San Lázaro. Fuente: Archivo General de la Nación, Centro de Información Gráfica. Fondo "Hermanos Mayo"



Fotografía digital. Ernesto D. García en el Autódromo "Hermanos Rodríguez". Autor: Adriana Monroy

1.4. Conclusiones del capítulo

En resumen, la fotografía es la imagen capturada por medio de una cámara fotográfica que se produce de manera original en un soporte químicamente sensible y puede ser reproducida en una imagen en negativo o en positivo usando papel fotosensible. En ella, la información se representa en una imagen fija de dos dimensiones, opaca o destinada a ser proyectada, razón por la cual, los denominados procesos fotográficos se agrupan en el término fotografía. La fotografía como documento, es una fuente relevante de información y ya que permite la captura de la imagen de un objeto, persona, evento, etc., y su reproducción en un proceso fotográfico, puede contener información que puede ser estudiada, analizada y valorada desde diferentes puntos de vista, tales como el referente visual, histórico y artístico.

³⁰ *Ibidem*

Capítulo 2. La catalogación de la fotografía y su registro como patrimonio documental.

La fotografía ha sido incorporada como parte de las colecciones de documentos visuales, principalmente en bibliotecas, archivos, fototecas, museos e instituciones de investigación. El término fotografía incluye una gran cantidad de soportes y de contenido visual y en todas sus variedades, se encuentra en los acervos fotográficos, es decir, como fotografía impresa en papel, negativo de vidrio, de acetato, diapositiva, fotografía instantánea, tarjeta postal, fotografía digital, etc., sobre eventos familiares, personales, históricos, científicos, artísticos, etc. Aunque se puede coleccionar en estas unidades de información, en uno o más ejemplares en su soporte original, que van desde vidrio, hasta archivos electrónicos, el número de existencias aumenta al tener como opción la generación de copias simultáneas en otros soportes, algunos de ellos, producidos originalmente en esta forma por el fotógrafo, y otros más, por los reproducidos en nuevos soportes como una alternativa para cubrir los requerimientos de servicio y de conservación en la propia institución.

Dentro de la multiplicidad de sus copias, la fotografía es un documento sumamente vulnerable y entre los problemas que se han estudiado de ella, están los relacionados con su deterioro, incluso al punto de sugerir un cuidado urgente para evitar mayores daños físicos y químicos en su estructura. Adicionalmente, como otro problema severo, la fotografía sufre la falta de atención en el ámbito de la organización de la información, que permita elaborar registros de su existencia y en ellos, poder señalar el estado en que se encuentra. Así, se habla de temas prioritarios, que tienen que ser resueltos para que a través de estas acciones se puedan lograr recuperar, difundir y conservar, las colecciones aún no identificadas y catalogadas de estos documentos.

Si bien, existe un sistema normalizado para la catalogación de la fotografía, se han desarrollado otras propuestas que intentan aportar elementos para su análisis temático y algunas otras, se refieren a su catalogación descriptiva. Estas iniciativas buscan lograr avances en la catalogación normalizada de la fotografía, pues ésta, no se describe

frecuentemente en catálogos, bases de datos y otras fuentes disponibles que permitan su recuperación y por lo menos una identificación mínima.

2.1. Vinculación de la catalogación de la fotografía con el registro del patrimonio documental.

Si bien, autores clásicos en el tema de catalogación, no refieren el registro del patrimonio documental como uno de los objetivos de la catalogación, en la contraparte ya se ha indicado por expertos en el tema de patrimonio que es necesaria la conformación de catálogos que llevarán a reconocer el valor de la fotografía para buscar su registro como patrimonio documental.

Por lo tanto, además de describir los principios en que se fundamentan los dos grandes temas, vertientes de esta investigación, se puntualizará en primera instancia sobre los elementos que vinculan la necesidad de catalogar la fotografía, a efecto de permitir fomentar la identificación y registro como patrimonio documental.

La catalogación describe bibliográficamente cualquier tipo de material documental, de modo que, la catalogación de la fotografía permite identificar las características físicas, de su contenido y sobre los responsables de la creación intelectual, pero además representa información sobre las existencias en una unidad de información, regularmente denominada para estos documentos, como fototeca.

Por medio de la identificación y organización normalizada de la fotografía se puede recuperar, seleccionar, difundir, etc., la información visual, documental, histórica o artística, para permitir generar nuevos conocimientos y cubrir necesidades específicas de información de los usuarios que buscan utilizar la fotografía para diversos fines.

Para lograr el reconocimiento de su valor y buscar su protección como fuente importante de información, la catalogación inicia el proceso de protección, al permitir identificar las colecciones con precisión, pues no todos los documentos tienen características específicas para recibir la denominación como patrimonio. Asimismo, los

registros normalizados se pueden compartir con entidades pares y con mayor facilidad, se pueden vincular esfuerzos que permitan derivar en el registro del patrimonio fotográfico de cada nación.

2.1.1. Protección de la fotografía como obra intelectual.

Sobre este ámbito, cabe mencionar que Fernández de Zamora¹ indica que el patrimonio documental, se refiere al legado impreso que a su vez, forma parte del patrimonio cultural. Fernández puntualiza que, los materiales documentales con valor patrimonial son testimonios del pasado y del presente y que constituyen indiscutiblemente, una parte esencial del patrimonio cultural, por lo que es necesario rescatarlos y ponerlos a disposición para su consulta con fines de investigación social, histórica y estética.

Por lo tanto, la fotografía al ser un documento y que a través de su contenido visual, da cuenta de los eventos históricos, sociales, de objetos, personas, etc., como testimonio del pasado, puede constituirse por su valor, en algunos casos, como patrimonio documental. Pero para considerar que es susceptible de formar parte de este grupo, debe cumplir además con requisitos adicionales, como ocurre con otros documentos.

De acuerdo a las categorías señaladas por la UNESCO, la fotografía se incluye dentro de los documentos audiovisuales. Podrá formar parte del patrimonio documental, desde una sola pieza, una colección, un fondo o un archivo completo y por su origen, puede ser de importancia internacional, regional y nacional, cuando cumpla los criterios de selección. Los criterios que se toman en cuenta para el registro en el *Programa Memoria del Mundo* sobre el patrimonio documental², entre otros aspectos se refieren a: la autenticidad, ser único o irremplazable, el tiempo y lugar de creación, la temática, el medio o formato portador, la rareza, integridad y el peligro que corre para su seguridad.

¹ Fernández de Zamora, Rosa María. *Op. cit.* p. 249-252.

² UNESCO. *Memoria del mundo* [en línea] : *directrices para la salvaguardia del patrimonio documental* / preparado para la UNESCO, en nombre de la IFLA por Stephen Foster... [et al.]. Paris : UNESCO, 1995. ix, 80 p. Disponible en internet: <http://unesdoc.unesco.org/ulis/spa/index.shtml>

Sin embargo, para fomentar la protección de la fotografía como patrimonio documental, un punto de partida fundamental lo constituye el compromiso adquirido por algunos organismos tanto nacionales como internacionales, para delimitar acciones en este ámbito y verificar el cumplimiento de ellas, con ello, es posible que se facilite la incorporación de otras entidades que no habían considerado hasta ahora, contribuir en lo que les corresponde, a la protección de todos los documentos que lo ameriten.

En este sentido, para México, una de las entidades que tiene a cargo funciones específicas relacionadas con el registro de autoría y de la protección de derechos morales y patrimoniales de los autores, artistas y otros creadores, es el Instituto Nacional de Derechos de Autor. Éste tiene reconocidos como parte de los tratados Internacionales administrados por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) de los cuales México es miembro, entre otros acuerdos, el *Convenio de Berna para la protección de las obras literarias y artísticas*³.

Destaca entonces en consecuencia, también el rol que representa la legislación desde el campo internacional, al establecer la protección respecto a los derechos de autoría de obras literarias, científicas y artísticas, producidas en cualquier modo o forma de expresión. En ella se considera a la fotografía como uno de los grupos de documentos, portadores de información susceptibles a salvaguardar. Resulta importante, para los términos de esta investigación, el uso de una mención exclusiva en el *Convenio de Berna*⁴, de ordenamientos para la protección de las “obras fotográficas y otras expresiones que se asimilan al procedimiento análogo de la fotografía”⁵. Este Convenio reglamenta en los países en Unión⁶, la protección de los derechos de los autores sobre

³ *Convenio de Berna para la protección de las obras literarias y artísticas* [en línea]. Ginebra, Suiza : Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. [Consulta: 20 agosto 2009]. Disponible en Internet: http://www.wipo.int/treaties/es/ip/berne/trtdocs_wo001.html Publicado en: Base de datos de la OMPI de textos legislativos de propiedad intelectual.

⁴ *Ibidem*

⁵ *Ibid.*

⁶ De acuerdo a la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, hasta ahora 164 países se tienen registrados como contratantes en el *Convenio de Berna*. Para México, el Convenio entró en vigor a partir de 1967 y fue ratificado en París en 1971, entrando nuevamente en vigor el 17 de diciembre de 1974. Cfr. El sitio Web de la OMPI Disponible en Internet: <http://www.wipo.int/treaties/es/ip/berne/index.html>

sus obras literarias y artísticas. México pertenece a esta Unión de países, que han sido ratificados⁷ para adoptar el *Convenio de Berna*, en el se incluye respecto a los beneficios contenidos, como un país en desarrollo.

Este documento entre otras acciones, indica la vigencia de protección de obras publicadas, no publicadas, de autores conocidos y las anónimas o seudónimas, estableciendo como vigencia de protección, durante la vida del autor y 50 años después de su muerte y para obras anónimas o seudónimas, la protección de 50 años después de que haya sido dada a conocer lícitamente la obra. Desafortunadamente existe una indicación especial en este Convenio que no coincide totalmente con estos principios de vigencia, pues se señala que para la protección de obras fotográficas, cada país de la Unión puede establecer el plazo de protección, el que no será inferior a un periodo de 25 años contados desde la realización de la obra, pero que también se pueden conceder plazos de protección más extensos.

Se encuentra también en el plano de injerencia internacional, el *Tratado de la OMPI sobre derecho de autor (WCT)*⁸. El WCT es un arreglo particular adoptado en virtud del *Convenio de Berna*, en el que cualquier parte contratante, aunque no esté obligada por el Convenio, debe cumplir con las disposiciones del Acta de 1971, citada anteriormente. Un elemento destacable de este Tratado publicado en 1996, es que quedan actualizados sus alcances para la protección de derecho de autor, en otros ámbitos no previstos en el Convenio, pues se incluyen los programas de computadora, con independencia de su modo o forma de expresión, las compilaciones de datos u otros materiales, también señaladas como bases de datos, que por razones de la selección o disposición de su contenido constituyen creaciones de carácter intelectual. Como otra

⁷ “International conventions : review of states parties to the international conventions on intellectual property adopted under the auspices of UNESCO : universal copyright convention as revised at Paris on 24 July 1971 and annexed protocols 1 and 2”. En: *e-Copyright bulletin* [en línea], (Oct. 2006) [Consulta: 27 mayo 2009]. 9 p. Disponible en Internet:

http://portal.unesco.org/culture/en/files/7816/11642786761conv_71_e.pdf/conv_71_e.pdf

⁸ *Reseñas de convenios, tratados y acuerdo administrados por la OMPI* [en línea]. Ginebra, Suiza : Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, 2006. [Consulta: 27 mayo 2009]. p. 47-48. (Publication de l'OMPI N° 442 F). Disponible en Internet: http://www.wipo_pub_442.pdf ISBN 978-92-805-1557-2.

desventura, también en esta otra normativa, se indica que cuando una base de datos no constituye una creación de esa índole, está fuera del alcance de este Tratado.

Ahora bien, en México la legislación sobre patrimonio cultural que se relaciona con la preservación de colecciones bibliográficas y documentales, son en el ámbito general y federal: la *Ley general de bienes nacionales*, la *Ley federal sobre monumentos y zonas arqueológicas, artísticos e históricos* y la *Ley federal del derecho de autor*.

La *Ley general de bienes nacionales*⁹ considera como un bien mueble sujeto al régimen de dominio público insustituible, las colecciones de archivos fotográficos (artículo 6, fracción XVIII). Aunque desde esta ley se reconoce como responsabilidad de la Administración Pública Federal, la promoción de la seguridad jurídica, del aprovechamiento y la preservación del patrimonio federal, en lo que corresponde a los bienes muebles, solo regula el registro que de ellos se debe de hacer como bienes de la nación.

En la *Ley federal sobre monumentos y zonas arqueológicas, artísticos e históricos*¹⁰, se reconoce a los documentos, libros, folletos, impresos, manuscritos y las colecciones científicas y técnicas, como monumentos históricos. Por ello, se podría establecer a través de esta ley, la protección y difusión las fotografías al incluirse dentro de la categoría de documentos.

Es en la *Ley federal del derecho de autor*¹¹, reglamentaria del artículo 28 constitucional, la que tiene por objeto salvaguardar y promover el acervo cultural de México. En esta ley en materia de derechos morales, patrimoniales y de propiedad intelectual se

⁹ México. [Ley general de bienes nacionales]. *Ley general de bienes nacionales* [en línea] : nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2004, última reforma publicada DOF 31-08-2007. México : Cámara de Diputados, 1986. Leyes federales vigentes [actualizadas a octubre de 2009]. [Consulta: 19 octubre 2009]. Disponible en Internet: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/>

¹⁰ México. [Ley federal sobre monumentos y zonas arqueológicas, artísticos e históricos]. *Ley federal sobre monumentos y zonas arqueológicas, artísticos e históricos* [en línea] : nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de mayo de 1972, última reforma publicada DOF 13-01-1986. México : Cámara de Diputados, 1986. Leyes federales vigentes [actualizadas a abril de 2009]. [Consulta: 12 abril 2009]. Disponible en Internet: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/>

¹¹ México [Ley federal del derecho de autor]. *Ley federal del derecho de autor* : nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 1996 : texto vigente, última reforma publicada DOF 23-07-2003. México : Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2003. 47 p.

reconoce la protección de las fotografías, como una variante de las obras literarias y artísticas.

Por otra parte, hay que hacer notar el papel que la UNESCO desempeña en este mismo terreno, para proteger los derechos de los autores y artistas. Esta entidad, teniendo en cuenta que la trascendencia de preservar, valorizar y transmitir para futuras generaciones el patrimonio cultural, en todas sus formas, puntualiza que los derechos y servicios derivados de las obras documentales, al ser una fuente portadora de identidad y valores, no deben ser considerados como mercancías o bienes de consumo¹². Por consiguiente la protección de las fotografías como creación de estos autores y artistas queda asegurada desde su ámbito.

2.1.2. Acceso, protección y registro de la fotografía en las bibliotecas y fototecas.

Desde otra perspectiva, la organización de la información favorece el uso de las colecciones fotográficas, permitiendo el acceso a este material, siempre y cuando esté registrado en el catálogo, base de datos, inventario, etc. Así, es fundamental que la fotografía integrada en las colecciones especiales de bibliotecas, sociedades históricas, archivos y museos, como tal, debe de ser considerada como una fuente primaria para la investigación y ligado a ello, debe contar con una descripción adecuada que contribuya a su difusión y uso¹³. Técnicamente puede asegurarse que existe presencia de la fotografía en las colecciones a la par del desarrollo desde los primeros procesos fotográficos, pues se ha referenciado que la primera colección fotográfica comenzó a formarse en 1889, en una biblioteca pública de Denver, Colorado¹⁴. De esta forma, para tratar de asegurar su permanencia y preservación, en colecciones históricas o de reciente creación, es recomendable mantenerlas debidamente catalogadas y clasificadas.

¹² UNESCO. “Declaración de la UNESCO sobre la diversidad cultural”. En: *Boletín de derecho de autor* [en línea], (2002) vol. 36, no. 1. p. 7. [Consulta: 28 abril 2009]. Disponible en Internet: <http://www.unesco.org/culture/copyright>. Artículo 7 y 8

¹³ Ezcurdia y Vértiz, Manuel de, Margarita Maass Moreno. *Op. cit.* p. 13-31

¹⁴ Fothergill, Richard, Ian Butchart. *Op. cit.* p. 21

Bajo esta visión, la UNESCO indica que una de las estrategias que buscan contribuir a la identificación y protección de las fotografías como parte del patrimonio documental, es su registro, pues la preservación y el acceso a los materiales documentales de valor patrimonial son complementarios y se fomentan mutuamente¹⁵, por lo que se debe dejar abierta la posibilidad de recuperarlas, comenzando desde la preparación de registros sencillos, hasta llegar a la elaboración de registros bibliográficos complejos, con múltiples puntos de acceso y direccionados a repositorios digitales, rompiendo límites espaciales de uso a través de la tecnología remota actual.

Por consiguiente, en espacios regionales y nacionales también se ha expuesto la necesidad de preservar, organizar, conservar y difundir los patrimonios documentales y bibliográficos. Fernández de Zamora¹⁶ a través del Comité Regional de Expertos LAC del Programa Memoria del Mundo de UNESCO y el Comité Mexicano Memoria del Mundo de UNESCO, coincide en ello, mencionando dentro de los documentos a rescatar, a los fotográficos, resguardados en colecciones de bibliotecas y archivos. Expone como una necesidad urgente, el comenzar con el registro normalizado de los fondos que derive en la preservación, conservación y difusión de las valiosas colecciones nacionales.

Fernández de Zamora¹⁷ indica que además es necesario que se resguarde como patrimonio documental para futuras generaciones, ya sea por su valor estético, social, e histórico, pues su indiferencia puede llevar a su destrucción. Para ello plantea que es muy importante buscar los medios para difundir, preservar y propiciar su uso como fuente para la investigación. Pero a pesar de que se afirme, que preservarlas y difundirlas permitirá asegurar el estudio y reconstrucción del pasado y valorar el presente, éstas, no ha recibido la atención adecuada en la construcción de catálogos bibliográficos normalizados para su registro, por lo que también determina en su

¹⁵ UNESCO. *Programa Memoria del...* op. cit. p.4

¹⁶ Fernández de Zamora, Rosa María. "Situación del patrimonio bibliográfico y documental en México : ponencia presentada en la Reunión del Comité Regional de Expertos LAC del Programa Memoria del Mundo de UNESCO, Pachuca, 14-16 de junio de 2000". En: *Boletín INFOLAC. Memoria de América Latina y el Caribe* [en línea], (2001) vol. 14, no. 1. [Consulta: 12 abril 2009]. Disponible en Internet: http://infolac.ucol.mx/boletin/14_1/memoria1.html

¹⁷ Fernández de Zamora, Rosa María. "Algunas reflexiones..." op. cit.

análisis, que será tarea esencial la formación de catálogos normalizados y automatizados para ponerlos a disposición en Internet, ubicando los fondos no registrados, tendiendo a la generación de catálogos colectivos, buscando posteriormente, que todo ello permita su registro como patrimonio bibliográfico de la nación¹⁸.

Al igual que debe suceder con otros fondos patrimoniales, existe la necesidad urgente de revalorar la fotografía por su importancia y riqueza como fuente de información y en muchos casos por la singularidad como obras únicas¹⁹. Entre algunas de las acciones primordiales para el rescate del patrimonio bibliográfico en las bibliotecas mexicanas está la propuesta para la formación de bases de datos que funcionen como catálogos colectivos nacionales, empleados también como fuente de consulta para la investigación, como base para la formación de otros catálogos y como base para la normalización de registros en formato MARC y normas RCAA e ISBD (A)²⁰. Por lo que, desde la panorámica de esta investigación, estos preceptos básicos también pueden ajustarse a los materiales fotográficos, para que su catalogación lleve a formar catálogos colectivos y a su vez, a través de ellos se puedan ejercer mejores acciones para su rescate patrimonial, de su reconocimiento indiscutible como herencia documental, así como su preservación, difusión y acceso a la información gráfica representada en ella.

Es así que la catalogación y registro del patrimonio documental son dos actividades profesionales directamente vinculadas. Esta relación también se puede observar en la afirmación que concluye Köppen²¹, quien no solo indica que en el campo de acción de la bibliotecología se debe enfatizar la participación para fomentar la preservación del patrimonio documental, participando el bibliotecólogo en la elaboración de proyectos

¹⁸ *Ibidem*. p. 249-253

¹⁹ Fernández de Zamora, Rosa María. “El patrimonio bibliográfico de México”. IFLA Council and General Conference (67^a : 2001 : Boston, Mass.). *67th IFLA Council and General Conference* [en línea] : *libraries and librarians : making a difference in the knowledge age, August 16th - 25th 2001, Boston, USA*. The Hague, Netherlands : IFLA, 2001. [Consulta: 28 junio 2009]
<http://archive.ifla.org/IV/ifla67/papers/142-123s.pdf>

²⁰ *Ibidem*

²¹ Köppen Pruebman [i.e. Prubmann], Elke. “El patrimonio fotográfico de México : una responsabilidad para los bibliotecólogos”. En *Investigación bibliotecológica* (Jul. – dic. 2001) vol. 15, no. 31. p. 101

nacionales de ley, sino que además se debe buscar la normalización de las actividades relacionadas con el control y organización de la información que puedan derivar en el registro del patrimonio fotográfico de México.

2.1.3. Otros temas relevantes para su resguardo.

Es necesario que las fototecas se organicen en grupo como unidad de información, ya que no se cuenta con registros que permitan determinar de manera confiable el número de fototecas que se encuentran en determinada región. De esta forma al conocer las características y datos institucionales, se podrán realizar esfuerzos colectivos, que lleven a mejorar el sistema de control y organización de las colecciones fotográficas.

Esta carencia ha sido claramente identificada por Köppen en sus investigaciones, pues refiere, que en el momento en que realizó sus estudios comparativos, solo se contaba básicamente con dos directorios para identificar fototecas en México. Uno de ellos, compilado por Martha Davidson, publicado en Estados Unidos y otro, el directorio de la empresa IBCON²². Aunque en su estudio también menciona el directorio que ahora está publicado en una versión en línea del Centro de la Imagen del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, cabe aclarar que en el momento en que se encontraba en desarrollo su investigación, saldría publicado la versión impresa.

Por supuesto, también Köppen²³ refiere la necesidad de contar con personal profesional de la disciplina bibliotecológica, pero con conocimientos especializados en materia de fotografía, entre otras virtudes. Además de que su estudio permite conocer otros temas que necesariamente están relacionados con los aspectos normativos en otros ámbitos que influyen en el acceso a la información fotográfica y los servicios ofrecidos a través de las unidades de información que los resguardan.

²² *Ibidem*. p. 91-92 y Köppen Prubmann, Elke. *Aspectos normativos en colecciones visuales : un estudio comparativo de fototecas mexicanas*. México : La autora, 2001. p. 38. Tesis (Mtra. en Bibliotecología) Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, División de Estudios de Posgrado

²³ Cfr. Köppen, Prubmann, Elke. *Aspectos normativos... op. cit.* y “El patrimonio fotográfico... *op. cit.*

Por otra parte, es cada vez más habitual que los archivos públicos y privados, e instituciones que resguardan colecciones de materiales gráficos, comiencen a digitalizarlos como estrategias para la conservación, pero existen ciertas dificultades para su acceso, debido a que son materiales que no son frecuentemente catalogados²⁴. Pero, si bien es cierto que ponerlas a disposición en medios virtuales puede permitir mejores opciones de acceso a un número más elevado de usuarios, vinculados directamente con las estrategias para la conservación de las colecciones fotográficas, será importante normalizar los registros producidos para su catalogación.

De lo anterior, se desprende la necesidad de identificar a las fotografías a través de sus distintos procesos fotográficos con el fin de precisar el nivel de detalle que se requiere para su catalogación y en consecuencia, permitir plantear proyectos a corto y largo plazo para lograr que la mayor parte de las colecciones no se pierdan en un simple almacenamiento y se conceda el valor adecuado que permita fomentar su protección, difusión y uso, utilizando para esto, la tecnología de información actual.

2.2. Principios generales para la catalogación.

Con objeto de facilitar el acceso a la gran variedad de recursos y fuentes de información, los documentos deben describirse en forma normalizada, aplicando principios generales para la organización y control bibliográfico. Destaca en las bibliotecas, como herramienta de control bibliográfico, la conformación del catálogo, el que actualmente presenta características no solo de información referencial, sino en años recientes, permite establecer vínculos con la información de texto completo sobre documentos digitalizados o creados originalmente en formato electrónico.

Las prácticas catalográficas utilizan normas que atienden a la necesidad de incorporar en sus instrucciones, contenidos para describir nuevos tipos de documentos. Aunque

²⁴ García Medina, Alicia, Teresa Coso. "Graphic resources in the spanish art libraries". IFLA Council and General Conference (67^a : 2001 : Boston, Mass.). *67th IFLA Council and General Conference* [en línea] : *libraries and librarians : making a difference in the knowledge age, August 16th - 25th 2001, Boston, USA*. The Hague, Netherlands : IFLA, 2001. [Consulta: 28 agosto 2008]. Disponible en Internet: <http://www.ifla.org>. p. 3

dichas normas han evolucionado a lo largo de un poco más de 160 años, también continúan requiriéndose actualizaciones de ellas, casi al mismo ritmo que se crean otros soportes de información.

El enfoque actual de la catalogación, se inicia con la aparición de los códigos de Panizzi en 1841, el de Cutter en 1876 y de Jewett²⁵ en 1852, así como también el trabajo de Dewey en 1876²⁶, herramientas que han tenido gran influencia en el desarrollo posterior de otros códigos y de la teoría relacionada con la catalogación descriptiva, la clasificación, la asignación de puntos de acceso, el análisis temático y la elaboración de catálogos²⁷.

La catalogación, como un proceso completo, se fundamenta en el uso de diversos sistemas normativos, lenguajes controlados y formatos de codificación que son usados en distintas etapas del proceso:

- ❖ En la catalogación descriptiva se utilizan las *Reglas de Catalogación Angloamericanas, segunda edición* (RCAA2), la *segunda edición revisada* (RCAA2r)²⁸ y los distintos contenidos de la *Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada* (ISBD)²⁹, que a su vez guardan los mismos principios de estructura incluidos en las RCAA2 y RCAA2r.
- ❖ Para el acceso temático, se emplean lenguajes documentales controlados, publicados como listas de encabezamientos de materia y tesauros.
- ❖ En la catalogación temática destaca el uso de sistemas bibliotecológicos de clasificación. Los de uso más frecuentemente son el *Sistema de Clasificación Decimal de Dewey*, el *Sistema de Clasificación de la Library of Congress* y el *Sistema de Clasificación Decimal Universal*.

²⁵ Gorman, Michael. "Descriptive cataloguing : its past, present, and future" En *Technical services today and tomorrow* / ed. Michael Gorman. 2nd ed. Englewood, Col. : Libraries Unlimited, 1998. p. 79-93

²⁶ Smiraglia, Richard P. "The progress of the theory in knowledge organization". En *Library Trends*. (Winter 2002), vol. 50, no. 3. p. 332

²⁷ Cutter, Charles A. *Rules for a dictionary catalog*. 4th ed. Washington, D. C. : Government Printing, 1904. 173 p.

²⁸ *Reglas de catalogación... op. cit.* 1 v. (varias paginaciones)

²⁹ Gorman, Michael. *Op. cit.* p. 80

- ❖ Para la representación del registro bibliográfico en sistemas automatizados, el formato *MARC*, principalmente empleando el *MARC21* Bibliográfico³⁰, *MARC21* para Autoridades³¹ y más recientemente, la versión *MARC* en esquema XML.
- ❖ En espera de un nuevo código de catalogación que permitirá actualizar la estructura de la descripción y los elementos del registro bibliográfico regulados en las *RCAA2r*; para 2010 se tiene previsto el nuevo código de carácter internacional denominado *RDA (Resources Description and Access)*³². Esta norma busca describir un conjunto de datos básicos para el registro bibliográfico y de autoridad, empleando además, la Web semántica. El modelo de datos se obtiene a través de instrucciones para todo tipo de formatos y de contenido y a la vez, se designan roles y funciones de creadores y contribuidores. En resumen, se describen características bibliográficas y se establecen relaciones entre las entidades documentales: obra, expresión, manifestación e ítem y de entidades personas, sociedades y familias.³³
- ❖ El desarrollo de sistemas para la generación de metadatos ha llegado al planteamiento de que los documentos deberán de representarse, ya no bajo la estructura de formato único, pues ahora se sugiere el uso de modelos conceptuales, en los que se enfatiza la tendencia a describir manifestaciones, atributos, relaciones, y el incremento en la conformación de listas control de autoridad para creadores del contenido artístico e intelectual.

³⁰ *MARC 21 format for bibliographic data* [en línea] / prepared by the Network Development and MARC Standards Office, Library of Congress, in cooperation with Standards, Library and Archives Canada and Bibliographic Standards and Systems, British Library. 1999 ed., update no. 8 (October 2007). Washington, D. C. : The Library of Congress, 2008 [Consulta: 02 mayo 2008]. Disponible en Internet: <http://www.loc.gov/marc/bibliographic/ecbdhome.html>

³¹ *MARC 21 format for authority data* [en línea] / prepared by the Network Development of RDA. Washington, D. C. : The Library of Congress, 2009 [Consulta: 02 mayo 2008]. Disponible en Internet: <http://www.loc.gov/marc/authority/ecadhome.html>

³² *RDA* [en línea] : *Resource Description and Access* / Joint Steering Committee for Development of RDA. [s. l.]: JSC, 2009. [Consulta: 30 octubre 2009]. Disponible en Internet: <http://www.rda-jsc.org/rda.html>

³³ Tillet, Barbara. “RDA (Resource Description and Access) : status report on the new cataloguing code = RDA (Resource Description and Access) : informe sobre el nuevo código de catalogación”. En: Encuentro Nacional de Catalogación y Metadatos (2º : 2007 : México, D. F.). *En los umbrales de un nuevo código de catalogación : memoria del Segundo Encuentro de Catalogación y Metadatos, 24-26 de octubre de 2007* / comp. Filiberto Felipe Martínez Arellano. México : UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2008. p. 3-32

- ❖ Finalmente, también se han desarrollado modelos de descripción para el desarrollo de base de datos bajo los mismos principios de entidad-relación³⁴, empleando esquemas de representación para navegar a través de Internet. Uno de los modelos al que frecuentemente se hace referencia y en el que se encuentran definidos estos principios de representación son los *Requisitos Funcionales para los Registros Bibliográficos (FRBR)*³⁵.

2.3. Catalogación normalizada de la fotografía.

Recapitulando, se puede afirmar que el sustento de la catalogación se encuentra principalmente en un sistema normalizado para la descripción y en lenguajes documentales controlados, en los que incluyen los sistemas bibliotecológicos de clasificación; simultáneamente, para la elaboración de registros automatizados se usan formatos de codificación.

En una continuación inevitable, debido a la implementación de nuevos servicios apoyados en la Web, se han observado considerables cambios en la organización de la información. Esta tendencia se vincula en específico, en la creciente necesidad de las bibliotecas y otras unidades de información para poner a disposición bases de datos

³⁴ Rodríguez García, Ariel Alejandro. “La unificación en la descripción : el modelo FRBR y las RCAA2R”. En: *Investigación bibliotecológica*, (Ene.-jun. 2006) vol. 20, no. 40. p. 149-169

³⁵ En el modelo conceptual FRBR, se han buscado unificar los principios en correspondencia con las RCAA2r. Principalmente, su estructurada de análisis busca servir de base para relacionar atributos bibliográficos y de autoridades. La primera versión se publicó en inglés en 1998, en la que para su desarrollo se revisaron, entre otras publicaciones, la *Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada (ISBD)*, las *Directrices para Entradas de Autoridad de Referencias (GARE)*, las *Directrices para Entradas de Autoridad de Materia y Referencias (GSARE)* y las *Categorías AITF para la descripción de obras de arte*. Cfr.:

Functional Requirements for Bibliographic Records [en línea] : *final report* / IFLA Study Group on the Functional Requirements for Bibliographic Records ; approved by the Standing Committee of the IFLA Section on Cataloguing. München: K.G. Saur, 1998. [Consulta: 10 agosto 2009]. viii, 136 p. Disponible en internet: <http://archive.ifla.org/VII/s13/frbr/frbr.pdf>

Requisitos funcionales de los registros bibliográficos [en línea] : *informe final* / Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas, Grupo de estudio de la IFLA sobre los Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos ; aprobado por el Comité Permanente de la Sección de Catalogación de la IFLA ; tr. de Xavier Agenjo y María Luisa Martínez-Conde. [Madrid] : Ministerio de Cultura, [2004?]. [Consulta: 10 agosto 2009]. p. 32-37. Disponible en Internet: <http://www.ifla.org/VII/s13/frbr/frbr-es.pdf>

referenciales y en texto completo, controladas por sistemas de acceso remoto, lo que ha llevado a forjar modelos conceptuales y propuestas para la actualización de un nuevo código de catalogación. En estos modelos se busca describir los documentos por medio de un sofisticado esquema de elementos representados en: características o atributos, relaciones con otras entidades documentales, registros de autoridades y descripciones de contenido.

2.3.1. Catalogación descriptiva.

Para la catalogación descriptiva pueden emplearse las ISBD que son normas que se generaron a través de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA) las cuales, tienen reconocimiento de aplicación internacional. Desde que se publicó la primera versión de la *Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada para Publicaciones Monográficas*, ISBD (M) en 1971, han surgido nuevas publicaciones para otros tipos de documentos.

Para los materiales no libro, se individualizan instrucciones en las ISBD (NBM),³⁶ que aunque se publicaron en 1977, hay que destacar que continúan actualizándose los principios básicos contenidos en sus reglas. De esta forma:

- ❖ En 1987 se reeditó el volumen dedicado a la ISBD (NBM).
- ❖ En relación con la articulación de reglas generales aplicables a todo tipo de recurso, en la que se incorporó la terminología de los FRBR, se agregaron cambios en el año 2004 a la *Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada General* ISBD (G), y
- ❖ En el 2007 se presentó una edición consolidada para “los tipos más comunes de recursos publicados” entre las que se encuentran instrucciones para imágenes fijas, mencionando en ellas, el caso específico de fotografías³⁷.

³⁶ *ISBD (NBM) Descripción bibliográfica internacional normalizada para materiales no librarios*. Madrid : Anabad : Arco Libros, 1993.

³⁷ *Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada (ISBD)* [en línea] / International Federation of Library Associations and Institutions ; recomendada por el Grupo de Revisión ISBD ; aprobada por el Comité Permanente de la Sección de Catalogación de IFLA ; tr. al español realizada por la Comisión de Traducción de la Biblioteca Nacional de España, Elena Escolano Rodríguez... [et al.]. Ed. preliminar

Destaca también como otra norma de reconocimiento difundido, las *Reglas de Catalogación Angloamericanas*, éstas siguen los mismos principios establecidos en el marco general de ISBD (G)³⁸. Además de estar dirigidas para la descripción de una gran gama de materiales documentales, son susceptibles a utilizarse en la catalogación de fotografías.

Particularmente se pueden aplicar algunos capítulos de la *Parte I* de las RCAA2r nombrada *Descripción*. Pero además para determinar y elaborar los puntos de acceso relacionados con los encabezamientos de las personas o entidades responsables del contenido intelectual, incluidos también en la catalogación descriptiva, se usan las reglas de la *Parte II, Encabezamientos, títulos uniformes y referencias*.

El orden de las áreas, los elementos descriptivos incluidos en cada una y la puntuación prescrita, son retomados en las RCAA de las ISBD. De esta forma, se ha observado que algunas colecciones fotográficas³⁹ prefieren el uso de las ISBD para la catalogación de sus materiales, y algunas otras unidades de información lo han hecho con las reglas contenidas en las RCAA⁴⁰.

Para este tipo específico de materiales, el capítulo 8 para los *Materiales gráficos* y las *Reglas generales para la descripción* del capítulo 1, serán la base principal en la catalogación. Estos elementos descriptivos se organizan de acuerdo a 8 áreas⁴¹ catalográficas:

consolidada. [España] : IFLA, Biblioteca Nacional, 2007. [Consulta: 10 septiembre 2009]. p. 1. Disponible en internet: http://www.ifla.org/files/cataloguing/isbd/isbd-cons_2007-es.pdf

³⁸ *Reglas de catalogación... op. cit.* p. 7

³⁹ Mattinson, David and Sandra Sherman. "Cataloguing historical photographs with ISBD (NBM)". *Archivaria* [en línea] (Winter 1977-1978) no. 5. p. 101-111. [Consulta: 23 noviembre 2008]. Disponible en Internet: <http://journals.sfu.ca/archivar/index.php/archivaria/article/view/10569/11418>

García Medina, Alicia, Teresa Coso. *Op. cit.* p. 4. Menciona que dentro de los principales criterios para los nuevos proyectos de digitalización de imágenes del Instituto del Patrimonio Histórico Español, en los que se incluyen a las fotografías, los registros se describirán utilizando los ISBD (NBM). Además, teniendo en cuenta el resultado del estudio sobre colecciones de materiales gráficos en bibliotecas de arte españolas, de manera global se puede decir que las ISBD (Non Book Materials) se emplean de manera frecuente para la catalogación de la fotografía.

⁴⁰ Greenberg, Jane. *Op. cit.*

⁴¹ *Reglas de catalogación... op. cit.* p. 8-I a 8-2

1. Área de título y de la mención de responsabilidad.
2. Área de la edición.
3. Área de los detalles específicos del material (o tipo de publicación).
4. Área de publicación, distribución, etc.
5. Área de la descripción física.
6. Área de la serie.
7. Área de las notas.
8. Área del número normalizado y de las condiciones de disponibilidad.

Estas áreas son la base de la descripción de cualquier tipo de material documental, aunque cabe aclarar que para los materiales gráficos, no se usa el área 3.

Por otro lado, en el campo archivístico se ha referido el uso de la ISAD (G) (*General International Standard Archival Description*)⁴², elaborada por el Comité de Normas de Descripción del Consejo Internacional de Archivos. Sus instrucciones son generales, centradas en materiales que se pueden encontrar en archivos, por lo que no incluye reglas especiales aplicables a determinado tipo de material documental o soporte físico. Mediante esta norma se han obtenido en los archivos, registros de descripción archivística de la fotografía, a pesar de que el texto de las reglas, señala que no están dirigidas para servir de guía en la descripción de documentos especiales⁴³, pero se permite su uso de manera conjunta cuando existan manuales para determinados materiales, circunscritos en la categoría de especiales.

La descripción archivística de la ISAD (G) incluye 26 elementos relacionados con la identificación de los documentos, con la descripción de su contenido y el contexto de su producción. Estos están estructurados en 7 áreas:

1. Área de identificación.
2. Área de contexto.

⁴² ISAD (G) : *norma internacional general de descripción archivística* / Consejo Internacional de Archivos ; adoptada por el Comité de Normas de Descripción ; versión española de Asunción de Navascués Benlloch... [et al.]. 2ª ed. Madrid : Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, Subdirección General de los Archivos Estatales, 2000. 125 p.

⁴³ *Ibidem.* p. 12

3. Área de contenido y estructura.
4. Área de acceso y utilización.
5. Área de documentación asociada.
6. Área de notas.
7. Área de control de la descripción.

No obstante, hay que hacer notar que las RCAA, RCAA2r, ISBD (NBM) o ISAD (G), por sí solas, no han sido siempre empleadas como fuentes preferenciales por algunas entidades que resguardan materiales fotográficos y que requieren a través de la catalogación, describir y destacar particularidades no previstas en la descripción bibliográfica o archivística, que se obtiene con la aplicación de las prescripciones contenidas en el texto de estas normas.

Se ha llegado a afirmar incluso, que los códigos vigentes son insuficientes para resolver en su totalidad, las necesidades de catalogación de estos documentos.

En este sentido, Iglésias⁴⁴ revela que si bien algunos códigos empleados en la catalogación de fotografías, constituyen la base de los actuales proyectos de normalización, destacando el uso de la ISAD (G), ISBD y RCAA2r, mediante los códigos específicos ISBD (NMB) y su equivalente en el capítulo 8 de las RCAA2r, éstos presentan un “déficit”, pues son insuficientes sus instrucciones para ser aplicadas a la fotografía.

De manera particular Reilly⁴⁵ destaca algunas verdades básicas de las fotografías, las diapositivas y las películas, en las que reconoce la dificultad para catalogarlas y manejarlas, que no se utilizan suficiente o adecuadamente y que resulta costoso su almacenamiento. Particularmente sobre los problemas de la catalogación, menciona que se derivan de dos hechos: la información visual es diferente a lo escrito, y que existe un número gigantesco de fotografías que están en espera de ser catalogadas, pero que ni el modelo tradicional de catálogos bibliográficos, ni los métodos de gestión y descripción de los archivos se ajustan bien a las necesidades de las colecciones fotográficas.

⁴⁴ Iglesias Franch, David. “La gestión de la imagen digital”. *Hipertext.net* [en línea], (2004) no. 2. [Consulta: 27 junio 2008]. Disponible en Internet: <http://www.hipertext.net>

⁴⁵ Reilly, James M. *Op. cit.* p. 7-8

2.3.2. Catalogación temática

Existen vocabularios que utilizan el lenguaje documental para la asignación de accesos temáticos en obras que contienen información sobre temas especializados en arte, arquitectura y en otras materias culturales. Estos vocabularios controlados, algunos disponibles en sitios Web, están diseñados para proyectos de organización de información en museos, bibliotecas, archivos y colecciones visuales.

Tal es el caso del Getty Research Institute⁴⁶ que publica dos tesauros y dos catálogos de control de autoridad que permiten usar el esquema XML y el formato MARC:

- *The Getty Thesaurus of Geographic Names,*
- *The Art & Architecture Thesaurus,*
- *The Union List of Artist Names,*
- The Cultural Objects Name Authority

Asimismo se encuentra el tesauro compilado por la Library of Congress a través de su Prints and Photographs Division. En éste, para la última versión disponible en internet desde 2007, se conjuntaron el *Thesaurus for graphic materials I: subject terms* y el *Thesaurus for graphic materials II: genre and physical characteristic terms*, en un solo vocabulario nombrado *Thesaurus for graphic materials* (TGM). En esta herramienta se incluyen términos sobre temas relacionados con fotografías, impresos, diseño, dibujo y otras categorías, para indizar materiales visuales. Cabe aclarar que en la página Web del TGM, se informa que cerca del 50 % de los registros incluidos en el *Prints & Photographs Online Catalog* de la Library of Congress, cuentan con términos incluidos en el vocabulario.⁴⁷

Refiriéndose a este mismo ámbito, en relación al análisis del contenido, se han empleado otros planteamientos, para intentar resolver la problemática que representa la interpretación de imágenes de la fotografía. Estas van desde interpretaciones sociológicas, historiográficas, hasta el uso de sistemas automatizados para la interpretación de distribución espacial de colores y objetos en la fotografía digital.

⁴⁶ Getty Research Institute. *Learn about the Getty vocabularies* [en línea]. Los Angeles, Calif. : The J. Paul Getty Trust, c2009. [Consulta: 12 octubre 2009]. Disponible en internet: http://www.getty.edu/research/conducting_research/vocabularies/index.html

⁴⁷ E. U. Library of Congress. Prints and Photographs Division. *About the Thesaurus for Graphic Materials* [en línea]. Washington, D.C. : Library of Congress, 2007. [Consulta: 19 octubre 2009] Disponible en internet: <http://lcweb2.loc.gov/pp/tgmhtml/tgmabt.html>

Como muestra, se menciona en este trabajo la investigación realizada por Shatford,⁴⁸ en el que se analiza la problemática para representar temáticamente a los materiales gráficos, y dentro de ellos incluye a las fotografías. En la catalogación, indica la autora, se debe dar significado a la imagen, usando palabras o conjunto de estas para describir la imagen, que al compararlo con el análisis necesario en los textos, corresponde al contenido y no a la descripción bibliográfica, se habla entonces, del análisis iconográfico de las imágenes. Su trabajo toma como base las propuestas de un destacado historiador de arte, Erwin Panofsky, que desarrolla la teoría para describir en tres niveles de descripción en los trabajos artísticos:

- ❖ El primer nivel se refiere a la descripción genérica del objeto o las acciones representadas, en donde se requiere una mínima familiaridad, solo para reconocer. Se cita como una descripción pre-iconográfica.
- ❖ El segundo nivel requiere una familiaridad más específica con el objeto o evento, tales como cultura y tradiciones relacionadas con éste, es decir, familiaridad con los temas, conceptos e ideas de la imagen. Este nivel inicia propiamente el análisis iconográfico.
- ❖ El tercer nivel, de análisis iconológico requiere un nivel de síntesis de información, si el nivel de descripción y análisis de los dos niveles anteriores, derivan del conocimiento acerca del artista, y su influencia cultural o social, este nivel, implica mayor dificultad pues requiere interpretación, uso de simbolismo y conceptos abstractos de la imagen, incluye emociones y conceptos como la verdad o el honor, cualidades, etc.

Vale la pena mencionar que se reconoce también en este trabajo, que para la representación del contenido se puedan usar términos genéricos o específicos, dependiendo de las necesidades de la comunidad.

Como ya se mencionó, aprovechando las propiedades de la imagen en una técnica de proyección bidimensional, se generan modelos de mapeo para el análisis de color y composición⁴⁹. También estos sistemas usados en la indexación automática con base en los atributos de la imagen digital, permiten la recuperación a través de la saturación de puntos y niveles de píxeles.

⁴⁸ Shatford, Sara. "Analyzing the subject of picture : a theoretical approach". *Cataloging & classification quarterly*, (Spring 1986) vol. 6, no. 3. p. 39-46

⁴⁹ Heidorn, P. Bryan "Image retrieval as linguistic and nonlinguistic visual model matching". En: *Library trends : progress in visual information access and retrieval*, (Fall 1999), vol. 48, no. 2. p. 303-325.

2.3.3. Formatos de codificación

Para la representación del registro bibliográfico en sistemas automatizados, se encuentra el formato *MARC21 Bibliográfico*⁵⁰, que además puede complementarse con el uso de *MARC21 para Autoridades*.⁵¹ En su versión más reciente, aunque no de uso frecuente, se encuentra la versión MARC en esquema XML.

Es importante mencionar en lo referente al uso de MARC para distinguir perfectamente los recursos electrónicos y que fueron diseñados originalmente como tal, es decir, que no pasaron de ser documentos con soporte análogo al digital. Se ha considerado que el uso y selección adecuada de la codificación del formato MARC⁵² es una buena estrategia para esta distinción, a pesar de que éste no está diseñado para que a través de sus elementos se haga la catalogación descriptiva, sino para identificar y registrar en forma automatizada cada uno de los datos que forman parte del registro y que han sido determinados mediante el uso de las RCAA (asiento principal y secundarios, áreas catalográficas y puntuación), de lenguajes controlados y sistemas de clasificación en lo que corresponde al análisis de contenido.

2.3.4. Propuestas complementarias

En consecuencia a la falta de reglas específicas que resuelvan en su totalidad las necesidades de la catalogación, se han originado propuestas como alternativas complementarias, que buscan resolver el problema respecto a la catalogación de

⁵⁰ *MARC 21 format for bibliographic data* [en línea] / prepared by the Network Development and MARC Standards Office, Library of Congress, in cooperation with Standards, Library and Archives Canada and Bibliographic Standards and Systems, British Library. 1999 ed., update no. 8 (October 2007). Washington, D. C. : The Library of Congress, 2008 [Consulta: 02 mayo 2008]. Disponible en Internet: <http://www.loc.gov/marc/bibliographic/ecbdhome.html>

⁵¹ *MARC 21 format for authority data* [en línea] / prepared by the Network Development of RDA. Washington, D. C. : The Library of Congress, 2009 [Consulta: 02 mayo 2008]. Disponible en Internet: <http://www.loc.gov/marc/authority/ecadhme.html>

⁵² E.U. Library of Congress. Cataloging Policy and Support Office. Network Development and MARC Standards Office. *Guidelines for distinguishing cartographic electronic resources from other electronic resources* [en línea]. January 1998, revised December 2001. Washington, D.C. : The Library of Congress, 2001. [Consulta: 23 noviembre 2008]. Disponible en Internet: <http://www.loc.gov/marc/cfmap.html>

materiales gráficos, dirigidas algunas de manera particular para la catalogación de la fotografía.

Sucintamente, se pueden mencionar dos casos de adaptación a este respecto, de los que retoman los principios de organización documental referidos en ISBD (NBM) y los que lo hacen de las RCAA; ambos, han derivado en el diseño de manuales para la descripción de materiales gráficos.

Sánchez Vigil⁵³ indica que para el caso de fototecas de los centros oficiales en España, que catalogan las fotografías, se modifican, amplían o reducen las reglas del Ministerio de Cultura para materiales especiales.

Destaca el caso de la Library of Congress, en el cual, a través de su Prints and Photographs Division⁵⁴ se indica que para hacer una descripción detallada de las fotografías, además de emplear las etiquetas del formato MARC, se puede consultar una bibliografía propuesta por esta División, en la que aparecen algunas herramientas tanto para la catalogación descriptiva, como para el análisis temático. En suma, esta bibliografía refiere para la catalogación descriptiva, la designación de asientos y su codificación en MARC las siguientes fuentes:

- ❖ *Anglo-American cataloguing rules*. 2nd ed., 1988 revision. Chicago: American Library Association, 1988.
- ❖ E. U. Library of Congress. *Library of Congress rules interpretations*. 2nd ed. 1991- . 2 v.
- ❖ ----. *Name authority file*.
- ❖ ----. *USMARC format for bibliographic data*. 1994. 2 v.
- ❖ ----. *USMARC format for authority data*. 1993, y
- ❖ La adecuación de las RCAA en la obra: *Graphic materials: rules for describing original items and historical collections* / Elisabeth Betz Parker, comp. Washington, D.C. : Library of Congress, 1982. "Updated in August 1996 on the Cataloger's Destop"

⁵³ Sánchez Vigil, Juan Miguel. "Centros de documentación fotográfica : fototecas, archivos y colecciones en España". En *Documentación fotográfica* / [coordinador] Félix del Valle Gastaminza. Madrid : Editorial Síntesis, 1999. p. 20

⁵⁴ E.U. Library of Congress. "Cataloging the Prints and Photographs Division collections" [en línea]. Washington, D. C. : Library of Congress, 2005. [Consulta: 04 febrero 2008]. Disponible en Internet: <http://memory.loc.gov/ammem/fsachtm/fowcat.html>

De la misma forma, Greenberg⁵⁵ al abordar el control bibliográfico necesario en archivos visuales, identifica el uso en la etapa de descripción física, tres documentos esencialmente:

- ❖ *Anglo-American cataloguing rules.*
- ❖ *Archives, personal papers, and manuscripts,* y
- ❖ *Graphic materials: rules for describing original items and historical collections.*

Asimismo, la Society of American Archivists (Sociedad Americana de Archivistas), como resultado de un trabajo colectivo a cargo de la Visual Material Section⁵⁶, emitió una bibliografía de apoyo, preparada no con el fin de ser una publicación oficial de esta Sección, sino simplemente como una bibliografía no exhaustiva, para ser usada en proyectos de catalogación de fotografías y otros materiales visuales. En ella se incluyen, en un apartado especial para la catalogación, referencias al formato MARC 21, de tesauros especializados en arte y del documento publicado por la Library of Congress, ya citado anteriormente en esta mismo punto bajo el título *Graphic materials: rules for describing original items and historical collections.*

2.3.5. Modelos descriptivos y herramientas conceptuales.

Aunque algunas propuestas se refieren a la catalogación descriptiva y otras derivan en lenguajes controlados, básicamente, ambos casos retoman principios establecidos que de manera tradicional, han sido observados en la organización de la información y en la disciplina bibliotecológica.

Pero existen otras propuestas, que trabajan bajo el esquema básico de descripción y sistemas complejos que generan nuevas estructuras de modelos descriptivos y herramientas conceptuales llamadas metadatos. Estas ideas han llevado al desarrollo de proyectos colaborativos especializados y en otros casos, surten efectos

⁵⁵ Greenberg, Jane. "Intellectual control of visual archives : a comparison between the Art and Archives Thesaurus and The Library of Congress Thesaurus for Graphic Materials". *Cataloging & classification quarterly*, (1993) vol. 16, no. 1. p. 87-89

⁵⁶ *Visual materials bibliography* [en línea] : *photography, moving image material, selected print technologies, visual ephemera, and architectural records* / Richard Pearce-Moses, ed. ; compiler Stephen Cohen... [et al.]. Chicago, Ill. : Society of American Archivists, Visual Materials Section, [2004?]. [Consulta: 27 agosto 2009]. Disponible en Internet: <http://cool-palimpsest.stanford.edu/byauth/pearce-moses/vismat.html>

aparentemente locales, pero que finalmente impactan en un alto número de unidades de información que resguardan material fotográfico. Entre algunos ejemplos, se puede hacer mención de los siguientes casos:

A partir de 1994 se comenzó a delinear un proyecto en el que intervinieron importantes instituciones europeas relacionadas con el acceso, control y conservación de la información, denominado *Safeguarding European Photographic Images for Access* (SEPIA).⁵⁷ De esta forma, para 1999 creó el modelo básico para la descripción en el que fueron analizadas las características de la ISAD (G), después de revisiones y observaciones en 2003 se sugiere el uso de *SEPIADES* (SEPIA Data Element Set). Dentro de los avances de este modelo, se contempla como base de la propuesta, los registros Dublin Core, considerando al documento como un elemento estructural importante dentro de la colección y que además puede presentarse en distintas manifestaciones físicas (impreso, negativo, digital, etc.).

Este mismo modelo también es referido en estudios sobre la normalización para proyectos especiales relacionados con imágenes. Al respecto, Iglesias destaca el trabajo que desde 1995 se está llevando sobre la definición de metadatos, aprovechando los elementos de Dublin Core. Con ellos, se ha permitido desarrollar proyectos para bibliotecas, aunque señala, que sólo en muy pocos casos se aplican a colecciones fotográficas.

“Proyectos como las *SEPIADES* (SEPIA Data Element Set), publicado en el 2003 por el grupo de trabajo de documentación del proyecto SEPIA (*Safeguarding European Photographic Images for Access*). Es un modelo lo suficientemente elaborado para constituirse como un punto de partida en la creación del estándar mencionado. Se trata de una estructura descriptiva a diferentes niveles que distingue la información de la imagen visual de la información de la imagen física y, al mismo tiempo, integra el registro de adquisiciones al catálogo. Paralelamente, se desarrolla una aplicación informática para la implementación del modelo, el cuál prevé el intercambio de registros en lenguaje XML. Su elaboración no es definitiva, tan solo se trata de una propuesta, pero da la sensación que su aprobación va a ayudar en gran medida a la normalización del sector.”⁵⁸

⁵⁷ “Descriptive models and tools”. *SEPIA : Safeguarding European Photographic Images for Access* [en línea]. Amsterdam, The Netherlands : European Commission on Preservation and Access, 2000 [Consulta: 7 junio 2007]. Disponible en Internet:

<http://www.knaw.nl/ecpa/sepia/workinggroups/wp5/cataloguing.html> y <http://www.knaw.nl/ecpa/sepia/workinggroups/wp5/sepiadestool/sepiadesdef.pdf>

⁵⁸ Cfr. Iglesias Franch, David. *Op. cit.*

Por otro lado, en forma conjunta la Digital Library Federation⁵⁹ y el Getty Grant Program, apoyados por la Visual Resources Association (VRA), revisaron y evaluaron el contenido de normas para la descripción de “objetos culturales”⁶⁰ en su representación visual por medio de imágenes, usadas en bibliotecas y archivos. Como resultado de la revisión, en el 2003 se propuso un modelo conceptual que considera particularmente las categorías del *Visual Resources Association Core, Version 3.0* (VRA Core) y las *Categories for the Description of Works of Art* (CDWA) en una comparación con los elementos de las RCAA2r⁶¹. Se indica que la propuesta puede ser usada con otras estructuras incluidas en formatos como Dublin Core, MARC, etc.

Con todo lo anterior, podemos observar cierta uniformidad en el medio internacional para utilizar como base principal, normas reconocidas para la catalogación, pero será indispensable continuar trabajando pues las necesidades de descripción sobrepasan las iniciativas, tomando en cuenta el tamaño y características de las colecciones fotográficas. También resulta importante destacar que el ámbito relacionado con la catalogación continúa actualizándose, de tal manera que se han propuesto modelos conceptuales de metadatos y que algunos están diseñados especialmente para colecciones de documentos visuales y gráficos y que en consecuencia, tienen influencia en la catalogación de la fotografía.

Con objeto de identificar el nivel de alcance en la aplicación de las normas, los lenguajes documentales controlados, los modelos de metadatos, entre otros temas, en relación con la elaboración de catálogos en las unidades de información que resguardan colecciones fotográficas; en el siguiente punto, se describen algunos casos

⁵⁹ “Guide to good practice : cataloging standards for describing cultural objects and images”. *Digital Library Standards and Practices* [en línea] / Washington, D.C. : Digital Library Federation, 2002. [Consulta: 7 junio 2007]. Disponible en Internet: <http://www.diglib.org/standards.htm>

⁶⁰ En esta categoría de acuerdo a las colecciones de las instituciones que intervinieron en la evaluación se consideran pinturas, manuscritos, fotografías, elementos arquitectónicos y decorativos, dibujos y esculturas, entre otros.

⁶¹ Las características de la propuesta original están descritas en: *Project proposal for guide to good practice* [en línea] : *cataloging standards for describing cultural objects and images* / prepared by Linda McRae, Elisa Lanzi, Murtha Baca. Washington, D.C. : Digital Library Federation, 2001, [Consulta: 19 octubre 2008]. Disponible en Internet: <http://www.diglib.org/standards/vrawork.htm>

en el ámbito nacional e internacional, haciendo referencia al sistema normativo que están empleado en la catalogación.

2.4. Proyectos internacionales de identificación de acervos fotográficos⁶² : breve acercamiento.

En un breve recorrido por algunas instituciones que se encuentran trabajando en la organización bibliográfica de sus colecciones fotográficas, en este apartado se describen proyectos en los que se pudo identificar la norma que siguen para realizar la catalogación de estos materiales.

❖ Estudio IFLA/UNESCO sobre digitalización y conservación.

Derivado de las investigaciones que se han generado a partir del *Programa Memoria del Mundo*, en 1998 se preparó el *Estudio IFLA/UNESCO sobre digitalización y conservación*⁶³ en el que la UNESCO, a través de los Programas Centrales para la Preservación y Conservación y de Disponibilidad Universal de Publicaciones de la IFLA, recopiló información sobre el avance en la digitalización de colecciones en bibliotecas e instituciones nacionales con fines culturales. En el estudio se evaluaron 150 bibliotecas nacionales e instituciones académicas que tuvieran programas importantes de digitalización, considerando como punto de partida para la investigación, la carencia de directorios, instrumentos de búsqueda y la integración de una lista mundial completa de este sector. Principalmente se identificó que: contaban, además de con otros materiales, con fotografías; un porcentaje muy alto de estas instituciones hacen referencia a sus materiales en catálogos; pero que solo 64% del total, usaba normas

⁶² Fothergill incluye en su estudio un apartado denominado “Organizaciones bibliográficas” en las que hace mención a instituciones internacionales que catalogan materiales no librarios, entre las que se encuentran la British Library, el Council for Educational Technology, el Scottish Council for Educational Technology, el British Film Institute, la Library of Congress y el National Information Center for Educational Media. Pero solo algunas de ellas, incluyen en sus registros bibliográficos a la fotografía. Cfr. Fothergill, Richard, Ian Butchart. *Op. cit.* p. 225-235

⁶³ *Estudio IFLA/UNESCO sobre digitalización y conservación* [en línea] / comp. y rev. por Sara Gould y Richard Ebdon ; bajo la dirección de Marie-Thérèse Varlamoff. Paris : UNESCO, c2000. [Consulta: 28 agosto 2008]. Disponible en Internet: http://www.unesco.org/webworld/mdm/survey_index_es.html. (Cuestiones internacionales de conservación ; no. 2)

reconocidas como LIBRISMARC, UNIMARC, UK MARC y KOMARC, que aunque son utilizadas en registros de catálogos no digitales, sirven de fundamento para el registro de los documentos digitales.⁶⁴

❖ *La fotografía en América Latina y El Caribe en el siglo XIX y comienzos del XX.*

Como parte de un proyecto piloto del Programa se elaboró el estudio *La fotografía en América Latina y El Caribe en el siglo XIX y comienzos del XX*⁶⁵, realizado en colaboración entre la IFLA y la UNESCO, en donde se seleccionaron 3,000 fotografías para ponerlas a disposición junto con su descripción, en un disco compacto producido por la Universidad de Colima. En el proyecto colaboraron bibliotecas nacionales, instituciones de América Latina y El Caribe y la Asociación de Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica (ABINIA). Entre otros datos, se incluyeron acceso por país, fotógrafo, título, tema específico y búsqueda libre.

❖ Union Catalog of Art Images (UNICAI).

En relación también con el VRA Core, como uno de los proyectos de la Universidad de California en San Diego, desarrollado en el año 2002 y 2003, en su reporte final de la fase uno del Union Catalog of Art Images⁶⁶ se aclara que para generar los registros de la base de datos prototipo de este catálogo de unión, se consideró la aplicación de este modelo en el que se incluía la generación de sus metadatos en XML. En este proyecto además se pudo observar la falta de consistencia en los registros de las instituciones participantes por el uso de normas para la descripción y la codificación de los materiales incluidos, en total fueron ingresados a la base de datos 715,474 registros.

⁶⁴ *Ibidem*

⁶⁵ *La fotografía en América Latina y El Caribe en el siglo XIX y comienzos del XX* [en línea] / Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas. [Consulta: 22 noviembre 2008]. Disponible en Internet: <http://abinia.ucol.mx/producto/publicaciones/fotografia.html>

⁶⁶ *Union Catalog of Art Images* [en línea] : *UCAI Phase One* / a project of the University of California, San Diego Libraries ; final report by Brian E. C. Schottlaender, Linda Barnhart. 2004. [Consulta: 19 octubre 2008]. Disponible en Internet: http://gort.ucsd.edu/ucai/reports/p1_final_report.doc

❖ Iniciativa de normalización del IPTC y NAA

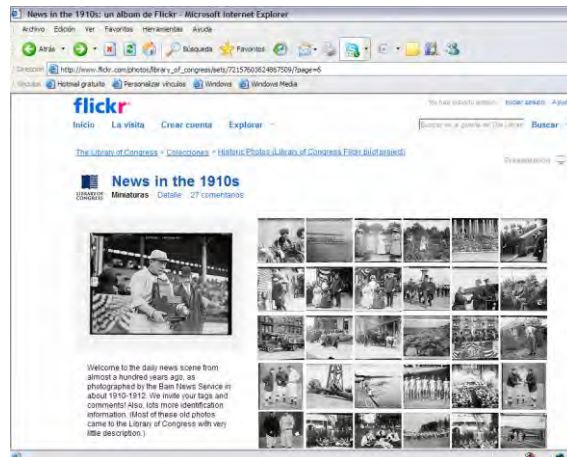
El International Press Telecommunications Council y la Newspaper Association of America presentaron una iniciativa para el desarrollo de la norma *IPTC/NAA subject codes (IIM draft implementation guideline 3)*, utilizada en el *Subject reference system*. La norma permite asignar un código clasificatorio a las instituciones que intercambian información periodística por cualquier tipo de medio, incluyendo imágenes fijas. Cada registro contiene además la representación del contenido en cuatro campos: descriptores temáticos, identificadores de tipo de objeto, identificadores de atributos de noticia y las palabras clave.⁶⁷

❖ *Library of Congress Flickr Pilot Project*

Uno de los proyectos más recientes, es el avalado por la Library of Congress. En el que, bajo la denominación de Proyecto Piloto, se puso a disposición a través de una de las redes sociales muy populares de Internet, denominada Flickr,⁶⁸ una colección inicial de 1600 fotografías a color y 1500 en blanco y negro. En este Proyecto, además de difundir el uso de los acervos de la biblioteca, se buscó que a través de la ayuda del público usuario de la red, se pudieran identificar y describir algunas imágenes de la colección disponible en Flickr. El proyecto reportó significativas estadísticas de uso: 10.4 millones de visitas, 79% de las 4,615 fotos se nombraron como “favoritas” por los usuarios, pero sobre todo, en relación a la catalogación, se pudieron completar más de 500 registros de la sección en línea del catálogo de fotografías. Cabe mencionar que a partir de los logros de este Proyecto Piloto, se activó un proyecto definitivo en YouTube en abril de 2009 para poner en línea videograbaciones en formato electrónico, para tratar de obtener resultados similares, pero en esta ocasión con videos.

⁶⁷ Robledano Arillo, Jesús. *El tratamiento documental de la fotografía de prensa : sistemas de análisis y recuperación*. 2ª ed. Madrid : Editorial Archiviana, 2002. p. 285-287

⁶⁸ E. U. Library of Congress. Prints & Photographs Reading Room. Prints and Photographs Division. *For the common good : the Library of Congress Flickr pilot project : report summary* [en línea]. Washington, D.C. : Library of Congress, 2009. [Consulta: 10 marzo 2009]. Disponible en Internet: http://www.loc.gov/rr/print/flickr_pilot.html



Fuente: E.U. Library of Congress. "News in the 1910s". En: *Flickr* [en línea]. Washington, D.C. : Library of Congress, 2009. [Consulta: 10 marzo 2009]. Disponible en internet: http://www.flickr.com/photos/library_of_congress/sets/72157603624867509/?page=6

2.5. Fototecas en México.

Como ya se mencionó, se ha identificado como un gran problema, el no contar con datos que registren las fototecas en México, pues no hay un directorio completo de las instituciones que permitan conocer a ciencia cierta los acervos fotográficos, que en ocasiones son organizados en las instituciones bajo la denominación de sección, colección especial, etc.⁶⁹ Y al mismo tiempo, este tema se complica aún más, ya que los acervos fotográficos se pueden encontrar en bibliotecas, archivos, museos y otras colecciones personales e institucionales.

Köppen refiere dos directorios para identificar fototecas en México, el compilado por Martha Davidson y el directorio de la empresa IBCON.⁷⁰ Adicionalmente como una fuente relevante que permite conocer datos sobre este sector, es el *Directorio de archivos, fototecas y centros especializados en fotografía*, que se publicó en forma impresa en el 2001 bajo la responsabilidad del Centro de la Imagen del CONACULTA. El directorio incorporó los resultados de una investigación iniciada en 1995, sobre 127 instituciones que resguardan material fotográfico en el país.

⁶⁹ Köppen Pruebman [i.e. Prubmann], Elke. "El patrimonio fotográfico... *op. cit.* p. 91

⁷⁰ *Ibidem.* p. 91-92 y Köppen Prubmann, Elke. *Aspectos normativos... op. cit.* p. 38

Actualmente el *Directorio de archivos, fototecas y centros especializados en fotografía*⁷¹ se encuentra disponible también en forma electrónica y aunque tiene un vínculo exclusivo para “Archivos fotográficos y fototecas”, se puede consultar información de otras instituciones que también cuentan con acervos de este tipo como: museos, galerías, escuelas, universidades, bibliotecas, centros culturales, archivos privados, institutos, centros de investigación, etc., razón por la cual resulta una fuente importante, pero también incompleta respecto a la cobertura en el país, pues solo se reporta sobre 125 instituciones. Sin embargo, hay que hacer notar que la investigación refiere dentro de las instituciones ya nombradas, otras áreas que difícilmente se podrían identificar por su nombre como secciones fotográficas, entre ellas: centro de recursos de aprendizaje, coordinación de curaduría, dirección de archivos, fondo histórico, archivo general, subdirección o jefatura de biblioteca, dirección, dirección general, acervo histórico, banco de imágenes, fondo especial, iconoteca, etc.

Otra fuente de consulta se encuentra en los registros del Sistema de Información Cultural⁷². Este Sistema tenía registradas al menos hasta noviembre de 2008, 56 fototecas en el Distrito Federal y 134 en la República Mexicana (se incluyen en esta cifra, las del Distrito Federal). En estos registros aparecen nombradas reconocidas instituciones que difunden frecuentemente información sobre sus colecciones, pero otras no aparecen y se desconoce la razón.

Desafortunadamente, aunque cada fototeca registrada en el Sistema de Información Cultural, reporta datos sobre su dirección, dirección electrónica, año de creación del acervo, número de títulos o ejemplares y una descripción general de la colección; algunos de estos datos no corresponden propiamente a la colección de la fototeca, sino a la unidad de información de mayor nivel. Además cabe aclarar que en ningún caso se pudo tener acceso a las páginas Web institucionales a través del vínculo registrado en

⁷¹ *Directorio de archivos, fototecas y centros especializados en fotografía* [en línea] / Centro de la Imagen. México : Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Centro de la Imagen, [200-?]. [Consulta: 9 noviembre 2009]. Disponible en Internet:

http://centrodelaimagen.conaculta.gob.mx/publicaciones_e/directorio/indice/frame1.html

⁷² *Sistema de información cultural* [en línea]. México : CONACULTA, actualizada al 29 enero 2008. [Consulta: 12 noviembre 2008]. Disponible en Internet: <http://sic.conaculta.gob.mx/>

este medio, y solo en pocos casos estos vínculos están actualizados para direccionar el acceso a su catálogo electrónico.

2.5.1. Descripción de catálogos

Por lo que se refiere a la disponibilidad de información a través de sus catálogos, inicialmente se pensó en describir de manera general, las fototecas que contaran con su catálogo electrónico, pero al emplear como fuente de consulta para la dirección Web el Sistema de Información Cultural, este criterio no resultó confiable. Finalmente se tomó la determinación de describir los catálogos de algunas instituciones de alto impacto en la comunidad bibliotecaria y archivística, para que de alguna forma, los resultados ayudaran a reflejar información sobre la aplicación de las normas en la catalogación de la fotografía, sin pretender elaborar un diagnóstico global a este respecto.

Fototeca no. 1. Archivo General de la Nación

a) Datos de identificación

Institución de resguardo	Archivo General de la Nación
Dirección	Distrito Federal, Venustiano Carranza. Eduardo Molina esq. Albañiles Penitenciaria
Dirección electrónica	http://www.agn.gob.mx/guiageneral/
Año de creación del acervo	1982
No. de títulos y ejemplares	Cerca 8'000,000 piezas
Descripción de la colección	Entre otras colecciones, se tienen el Archivo Fotográfico Ignacio Avilés, el Archivo Fotográfico Díaz, Delgado y García, el Archivo Fotográfico Hermanos Mayo, la Colección Fotográfica Arturo Córdova Tovar sobre el Palacio de Lecumberri, la Colección Fotográfica de la Construcción del Museo de Antropología e Historia, la colección Divas, la Colección Fotográfica Jorge Miranda y Pedro Portilla Carrillo y la Colección Fotográfica Personajes Históricos de México. Su catálogo llamado <i>Nueva guía general corregida y muy aumentada : de los fondos, secciones y series que resguarda el Archivo General de la Nación a abril de 2008</i> , se encuentra disponible en línea.

b) Catálogo en línea

Su catálogo se encuentra disponible en línea en la siguiente dirección:

México. Secretaría de Gobernación. Archivo General de la Nación. *Nueva guía general corregida y muy aumentada* [en línea] : de los fondos, secciones y series que resguarda el Archivo General de la Nación a abril de 2008. México : AGN, c2008. Disponible en Internet: <http://www.agn.gob.mx/guiageneral/>

c) Nivel de descripción y elementos del registro

Las descripciones en este catálogo permiten obtener información desde los Fondos, hasta la unidad documental más simple denominada Pieza.⁷³ Aunque no todas las colecciones han sido registradas de esta forma, porque algunos registros solo llegan a proporcionar los datos de la colección, indicando el número de unidades o piezas que la componen, sin dar mayores detalles.

Los elementos que se incluyen en las descripciones están registrados de acuerdo a la norma archivística ISAD (G), en los que se incluyen los siguientes elementos:

Elementos de registro en el catálogo del AGN	
Fondo, Archivo, Colecciones	
Título	
Fecha(s)	
Nivel de descripción	
Volumen y soporte	
Productores	
Historia institucional, Reseña biográfica	
Alcance y contenido	
Nuevos ingresos	
Organización	
Condiciones de Acceso	
Condiciones de reproducción	
Lengua, Escritura (s) de los documentos	
Instrumentos de descripción	
Existencia y localización de los documentos originales	
Existencia y localización de copias	
Unidades de descripción relacionadas	
Nota de publicaciones	
Reconocimiento	

Imagen de la información desplegada en la *Nueva guía general*. Se muestra un registro de la Colección Fotográfica.⁷⁴

⁷³ Los términos: fondo y pieza, se utilizan como las unidades de descripción de acuerdo a la teoría archivística. que en cierto nivel se comparación, se podría equiparar con la descripción de un título dentro de una colección.

⁷⁴ México. Secretaría de Gobernación. Archivo General de la Nación. *Nueva guía general corregida y muy aumentada* [en línea] : de los fondos, secciones y series que resguarda el Archivo General de la

Algunos de sus registros presentan información muy detallada, de tal manera que en algunos casos se llega a hacer referencia a otros instrumentos de descripción y notas sobre las publicaciones que se han editado, producto del uso de los materiales fotográficos.

Fototeca no. 2. Biblioteca Nacional de México

a) Datos de identificación

Institución de resguardo	Biblioteca Nacional de México
Dirección	Distrito Federal, Coyoacán. Centro Cultural Universitario, Ciudad Universitaria
Dirección electrónica	http://biblional.bibliog.unam.mx/bib/biblioteca.html
Año de creación del acervo	La iconoteca se creó en 1981, pero tiene como antecedente al Museo Iconográfico de la Hemeroteca Nacional, inaugurado en 1944.
No. de títulos y ejemplares	
Descripción de la colección	Reúne el material iconográfico de la Biblioteca y la Hemeroteca. Cuenta con fotografías, fotomontajes, programas de mano, carteles, entre otros materiales. Esta colección se describe a través de guías, catálogos, boletines y bibliografías. Para su catálogo, respecto a la catalogación descriptiva, se usan las Reglas de catalogación angloamericanas. ^[1] La Iconoteca se encuentra en la Sección II del Fondo Reservado llamada Archivos y manuscritos e Iconoteca ^[2] . El catálogo Nautilo tiene una opción de búsqueda por colecciones En la colección de Fondo Reservado se encuentra Iconoteca. ^[1] Licea de Arenas, Judith. “La Biblioteca Nacional de México”. <i>OMNIA : las bibliotecas de la UNAM</i> [en línea]. (Enero 1994) año 10, no. 28 [Consulta: 18 marzo 2009]. Disponible en Internet: http://www.posgrado.unam.mx/publicaciones/omnia/anteriores/28/02.pdf ^[2] México. Biblioteca Nacional. <i>Colecciones de Fondo Reservado. Sección II : Archivos y manuscritos e Iconoteca</i> [en línea]. México : Biblioteca Nacional, [2008?]. [Consulta: 18 marzo 2009]. Disponible en Internet: http://biblional.bibliog.unam.mx/bib/colecciones/fondosec2.html

b) Catálogo en línea

El acervo de la Iconoteca se encuentra registrado en el Catálogo Nautilo. La página principal de la liga al catálogo es: <http://biblional.bibliog.unam.mx/bib/biblioteca.html>

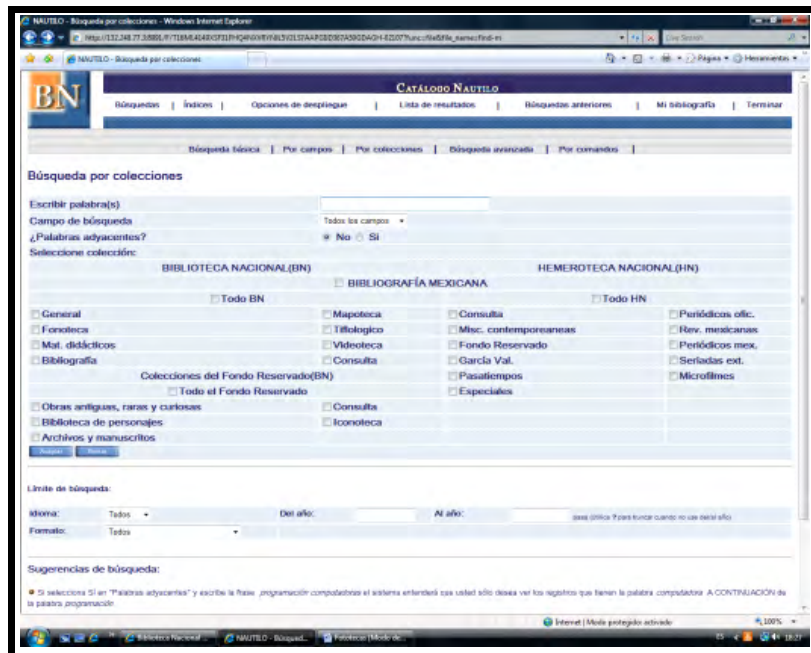


Imagen de la información desplegada en el Catálogo Nautilo. Se muestra el menú para hacer la búsqueda por colecciones.⁷⁵

c) Nivel de descripción y elementos del registro

El despliegue del registro se puede hacer en formato MARC, ficha catalográfica se puede desplegar en forma de cita y por etiquetas. Un ejemplo de un título visualizado en Formato MARC es el siguiente:

⁷⁵ México. Biblioteca Nacional. *Catálogo Nautilo* [en línea]. México : Biblioteca Nacional : Hemeroteca Nacional, 2009. [Consulta: 14 enero 2009]. Disponible en internet: <http://biblional.bibliog.unam.mx/bib/biblioteca.html>

Registro de una tarjeta postal en el Catálogo Nautilo de la Biblioteca Nacional	
FMT	VM
LDR	00682nkm 2200193 a 4500
007	khrb
008	980616n1926 dfm g czspa d
035	a 431219
040	a bnmx b spa c bnmx
08204	a 769.49783263 b MUJ.e.
24500	a Mujer enigma h [estampa] / c letra de Rubén Darío Herrera ; música de José M. Gutiérrez
260	a [México : b s.n., c 1926?]
300	a 1 tarjeta postal: b byn; c 9 x 14 cm.
500	a Ilustrada con el retrato de Aurorita Real
65018	a Música x Tarjetas postales
70012	a Darío Herrera, Rubén
70012	a Gutiérrez, José M
CAT	a DYNIX b 20 c 20040226 l BNM01 h 1659
CAT	a BATCH-UPD b 20 c 20041003 l BNM01 h 2325
900	a 98-120ss/sbb
905	a ICONOTECA
SYS	000384350
	769.49783263
	MUJ.e.

Sus registros para el material fotográfico incluyen las áreas catalográficas empleadas en las RCAA, temas y encabezamientos secundarios. Los registros toman como referente para la catalogación las *Reglas de catalogación angloamericanas*, la Clasificación Decimal de Dewey y la codificación se hace en etiquetas MARC.

Fototeca no. 3. Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM. Archivo Fotográfico Manuel Toussaint

a) Datos de identificación

Institución de resguardo	Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM. Archivo Fotográfico Manuel Toussaint
Dirección	Distrito Federal, Coyoacán, Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria
Dirección electrónica	http://www.esteticas.unam.mx/fototeca.html
Año de creación del acervo	Se creó en 1935 con las donaciones que la Dra. Clementina Díaz Ovando y la Dra. Elisa Vargas Lugo, junto con otros miembros del Laboratorio de Arte, área antecedente del IIE.
No. de títulos y ejemplares	Cerca de 780,000 piezas y en colecciones especiales 72,000 piezas.
Descripción de la colección	Cuenta con una diapositeca para consulta pública y en fondo reservado que incluye materiales sobre arte mexicano, latinoamericano y universal que abordan temas de arquitectura, pintura, escultura, grabado, fotografía y museografía. De sus materiales en blanco y negro de los cuales no se encuentra disponible la información en línea. Las colecciones especiales forman parte del Fondo Reservado y éstas si se pueden consultar en línea, entre ellas se pueden nombrar la Colección Abelardo Carrillo y Gariel, Colección Construcción de Ciudad Universitaria, Colección Enrique Bordes Mangel, Colección Guillermo Kahlo, Colección Helen Escobedo - Paolo Gori, Colección José María Lupercio, Colección José Verde Orive, Colección Tina Modotti, entre otras. Respecto a la colección de Imagen Digital, se reporta en construcción en su página.

b) Catálogo en línea

Parte del acervo de la Fototeca se encuentra registrado en Internet. La página principal de la liga al catálogo es: <http://www.esteticas.unam.mx/fototeca.html>

The screenshot shows a web browser window displaying the online catalog page for the 'Colección Enrique Bordes Mangel'. The page features a navigation menu with categories like 'Investigación', 'Áreas de apoyo', 'Educación', 'Actividades', 'Biblioteca', 'Publicaciones', 'Sitios de interés', and 'Sede Osaka'. The main content area includes a thumbnail image of a person in a dynamic pose, followed by a detailed description of the collection. The description lists identification details, context, and institutional history. A sidebar on the right contains a 'Fototeca' menu with options for 'Colecciones', 'Servicios', 'Políticas', 'Preguntas frecuentes', 'Directorio', and 'Contacto'. The footer contains contact information and copyright notices for the Instituto de Investigaciones Estéticas and the Universidad Nacional Autónoma de México.

c) Nivel de descripción y elementos del registro

Las descripciones en este catálogo permiten obtener información desde la unidad documental llamada Colección. Los elementos que se incluyen en las descripciones están relacionados con la norma archivística ISAD (G):

I. Área de identificación

1. Códigos de referencia
2. Título o nombre de la colección
3. Fechas de creación de la unidad de descripción
4. Nivel de descripción: Colección
5. Volumen de la unidad de descripción

II. Área de contexto

6. Nombre del productor o fotógrafo
7. Historia institucional / biográfica
8. Historia archivística
9. Forma de ingreso

III. Área de contenido y estructura

10. Resumen de alcance y contenido
11. Valoración, selección y eliminación: indica entre otras actividades, la forma en que se dará el seguimiento a la catalogación, digitalización y conformación del catálogo
12. Nuevos ingresos
13. Organización

IV. Área de condiciones de acceso y utilización

14. Condiciones de acceso
15. Condiciones de Reproducción
16. Lengua del documento
17. Características físicas del documento
18. Estado de conservación

V. Área de documentación asociada

19. Existencia y localización de originales
20. Existencia de copias
21. Unidades de descripción relacionadas
22. Nota de Publicaciones

VI. Área de notas

23. Notas

VII. Área de control de la descripción

25. Nota de los documentalistas
26. Reglas o normas: ISAD (G)
27. Fecha de descripción
28. Bibliografía asociada a la colección

Fototeca no. 4. Área de Acervos Históricos de la Biblioteca Francisco Xavier Clavijero de la Universidad Iberoamericana

a) Datos de identificación

Institución de resguardo	Área de Acervos Históricos de la Biblioteca Francisco Xavier Clavijero de la Universidad Iberoamericana
Dirección	Distrito Federal, Cuajimalpa de Morelos, Pro1. de Paseo de la Reforma 880, Lomas de Santa Fe
Dirección electrónica	http://www.bib.uia.mx/index.html
Año de creación del acervo	El área de Acervos Históricos de la Biblioteca Francisco Xavier Clavijero de la Universidad Iberoamericana se creó en 1982 y se constituyó como área especial para guardar libros antiguos o raros y fondos documentales
No. de títulos y ejemplares	Cerca de 1,443 piezas
Descripción de la colección	Cuenta con acceso en línea a colecciones digitales de fotografías: Álbum: La Capital de México; 1876-1900 y Álbum: Fotografía Histórica de México. Ha colaborado con otras instituciones para publicaciones con la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes y la Hemeroteca Virtual ANUIES.

b) Catálogo

La Biblioteca publica en forma impresa *catálogos de fondos* en los que hace referencia a las colecciones del Área de Acervos Históricos, algunos títulos son:

- ∞ *Álbum : la capital de México, 1876-1900* (2000)
- ∞ *La Ciudad de México a través de la Compañía Industrial Fotográfica* (2004)
- ∞ *Algunos usos y conceptos de la fotografía durante el Porfiriato* (1991)
- ∞ *Catálogos de fondos fotográficos de la Biblioteca Francisco Xavier Clavijero* (2004)

Además tiene digitalizados dos títulos en la página Web de la Biblioteca:

- ∞ *Álbum : la capital de México, 1876-1900*
- ∞ *Álbum : fotografía histórica de México.*

La página principal de la liga al catálogo es <http://www.bib.uia.mx/index.html>

c) Nivel de descripción y elementos del registro

Los datos proporcionados en catálogos impresos no refieren el uso de normas, éstos son:

- ∞ Clasificación
- ∞ Título

- ∞ Autor
- ∞ Lugar
- ∞ Descripción física
- ∞ Medidas
- ∞ Colocación
- ∞ Estado físico
- ∞ Técnica fotográfica
- ∞ Notas

En otros casos se incluye el autor, título, dimensiones y comentarios de la fotografía.

Fototeca no. 5. Fototeca Nacional del INAH

a) Datos de identificación

Institución de resguardo	Fototeca Nacional del INAH. Conaculta/INAH
Dirección	Exconvento de San Francisco, Casasola s/n, Exhacienda de Guadalupe, Pachuca de Soto, Hidalgo
Dirección electrónica	No cuenta con catálogo en línea, pero pone a disposición una clave de correo electrónico para concertar cita y hacer búsquedas en la base de datos de acceso local en Pachuca y en la Ciudad de México. fototecanacional@inah.gob.mx
Año de creación del acervo	1976
No. de títulos y ejemplares	Cerca de 900, 000 piezas
Descripción de la colección	Se encuentra ubicada en Pachuca, Hidalgo. Actualmente es el centro coordinador del Sistema Nacional de Fototecas (SINAFO) y está a cargo de los programas de trabajo de los archivos fotográficos pertenecientes al INAH y a otras instituciones afiliadas al Sistema.

El SINAFO representa actualmente un grupo de trabajo colaborativo, entre las instituciones afiliadas se encuentran:

- ∞ Archivo de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
- ∞ Archivo Histórico del Ayuntamiento de Campeche
- ∞ Archivo Histórico del Estado de Baja California
- ∞ Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí "Lic. Antonio Rocha"
- ∞ Fideicomiso Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca
- ∞ Fototeca de la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural del INAH
- ∞ Fototeca de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del INAH
- ∞ Fototeca de la Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones del INAH
- ∞ Fototeca de Veracruz del Instituto Veracruzano de Cultura
- ∞ Fototeca del Centro de las Artes del CONARTE

- ∞ Fototeca del Centro INAH Chihuahua, Coahuila, Durango, Nayarit, Querétaro, etc.
- ∞ Fototeca del Instituto de Artes Plásticas de la Universidad Veracruzana
- ∞ Fototeca del Museo Regional Potosino
- ∞ Fototeca Nacional

b) Catálogo

El SINAFO cuenta con un manual elaborado para ser usado en la catalogación de fotografía que lleva el título *Normas catalográficas del Sistema Nacional de Fototecas del INAH*.⁷⁶

El catálogo se puede consultar en el Exconvento de San Francisco, en Pachuca, Hidalgo y en el Módulo de Consulta en la Ciudad de México. La dirección de contacto por correo electrónico es: fotecanacional@inah.gov.mx



Imagen de la información para la difusión del Módulo de Consulta del SINAFO.

Correo electrónico del martes, 20 de enero de 2009, 03:14 pm
De: "Mahali Vazquez" mahali_vazquez@inah.gov.mx

Además se publican obras de consulta y recursos continuos que difunden la colección de las fototecas afiliadas, entre estas publicaciones destaca la revista *Alquimia* del

⁷⁶ Barra Moulain, Paula Alicia, Ignacio Gutiérrez Rubalcava. *Normas catalográficas del Sistema Nacional de Fototecas del INAH*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Coordinación Nacional de Difusión, Dirección de Publicaciones, 2000. 49 p.

Sistema Nacional de Fototecas y el título *Luces sobre México : catálogo selectivo de la Fototeca Nacional del INAH*.

c) Nivel de descripción y elementos del registro

Los registros del catálogo disponible en la base de datos de los Módulos de consulta, incluyen información que describe físicamente la fotografía e identifica los temas de la imagen. Se muestra a continuación la ficha que se usa para elaborar el registro:

CONACULTA • INAH INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
COORDINACIÓN NACIONAL DE DIFUSIÓN
Sistema Nacional de Fototecas

No. DE INVENTARIO _____	<input type="radio"/> ORIGINAL	<input type="radio"/> COPIA DE POSITIVO
C. COLOR _____	<input type="radio"/> INTERPOSITIVO	<input type="radio"/> FACSIMILAR
CLAVE TOPOGRÁFICA _____	<input type="radio"/> NEGATIVO COPIA	<input type="radio"/> COPIA DE FOTOMECÁNICA
ESTADO DE CONSERVACIÓN _____	<input type="radio"/> ORIGINAL DE EPOCA	<input type="radio"/> OTRO

FECHA DE ASUNTO _____ FECHA DE TOMA _____
LUGAR DE ASUNTO _____ LUGAR DE TOMA _____
EPOCA _____ AUTOR _____
AGENCIA _____ EDITOR / COLECCIONISTA _____
TITULO _____
TITULO DE SERIE _____
ENCABEZAMIENTO DE MATERIA _____
PERSONAJES _____
ANOTACIONES _____

FOTOTECA CATALOGADOR FECHA

Fuente: Departamento de Catalogación del Sistema Nacional de Fototecas

2.6. Conclusiones del capítulo

El progreso en la catalogación normalizada podrá derivar en acciones para el registro del patrimonio fotográfico, permitiendo continuar con la revaloración de la fotografía como documento. Pero además es necesario que se difundan los registros para fomentar plenamente su uso en el ámbito histórico, social, artístico, etc., propiciando

cada vez más la generación de conocimiento a través de la investigación apoyada en esta fuente primaria de información documental.

En resumen, la catalogación de la fotografía incluye diversas fases que en su conjunto, tratan de representar al documento visto desde sus aspectos físicos y temáticos. De manera particular, la catalogación descriptiva incluye la descripción bibliográfica y el establecimiento de encabezamientos para las personas o entidades responsables del contenido intelectual de la obra. La catalogación temática se relaciona con el uso de lenguajes documentales controlados para el análisis del contenido y además; para el registro en una base de datos se usan lenguajes de marcado. Pero a pesar de la existencia de un sistema normalizado y de lenguajes documentales controlados, se han creado propuestas que buscan resolver la problemática de aplicación para describir plenamente las características no previstas en las normas.

Cada una de estas fases deberá ser estudiada con detalle, lo que representa una línea de investigación para cada parte, pero que estarán vinculadas a un mismo fin, la elaboración de registros bibliográficos adecuados para el control y recuperación de la información de la fotografía. Se deja abierta de esta forma, la posibilidad de que a través otras investigaciones, se continúe investigando sobre este complejo proceso.

Es necesario analizar el contenido de las normas y las propuestas que se han derivado de ellas, para verificar la pertinencia y alcance de sus instrucciones.

Una parte de esta investigación, permitió identificar algunas fototecas que resguardan acervos fotográficos de gran relevancia, que han sido preservados hasta ahora, pero por la fragilidad de la fotografía, deben continuar sujetos a programas de conservación para mantenerlos en el mejor estado posible para la posteridad. En estas instituciones, como parte de sus actividades de prioridad, deben realizarse acciones que permitan continuar y en algunos casos, comenzar la identificación de sus colecciones y los distintos soportes que las componen para describirlos en forma normalizada mediante catálogos, inventarios, publicaciones, bases de datos, bibliografías o cualquier

herramienta, que pueda ayudar a reconocer su valor como fuente documental e histórica, pero sobre todo, para tener acceso a la información que representan. Si bien, la muestra no cubre la infinidad de fototecas, si permitió conocer, algunos datos interesantes sobre la disponibilidad de información en catálogos y guías electrónicas.

Por otro lado, a pesar de que algunas instituciones que resguardan fotografías, han llegado a producir importantes catálogos y otras herramientas de descripción, es necesario que todas las instituciones involucradas, en su conjunto, tomen acciones para describir sus colecciones por completo y que esta información, esté disponible para la consulta de todo tipo de documentos. No obstante que las fototecas deberían de integrarse en un solo grupo, con el objeto de compartir información y aprovechar esfuerzos para que sus colecciones puedan catalogarse con mayor rigor en catálogos normalizados, no sucede así.

CAPÍTULO 3. LA CATALOGACIÓN NORMALIZADA DE LA FOTOGRAFÍA: ANÁLISIS Y PROPUESTA.

Con objeto de promover el acceso y la protección de los acervos documentales de interés público que se encuentran en las distintas unidades de información, la catalogación es una de las actividades fundamentales para elaborar herramientas adecuadas de control bibliográfico. Esta catalogación permite recuperar las fuentes y recursos de información mediante un sistema normalizado de registros.

En este sentido, las actividades de catalogación, también reforzarán otras, directamente relacionadas, esto es, la identificación única de los acervos, la difusión y la promoción de acciones para su resguardo.

Entre la gama de documentos, para este trabajo se seleccionó un solo soporte; la fotografía, categorizada por las actuales *Reglas de catalogación angloamericanas* (RCAA2r)¹ como un material gráfico, para analizar con detalle, la forma en que puede ser identificada y descrita bibliográficamente, pero además, para poder observar la relación entre su catalogación y la necesidad de ser protegida debido a su importancia como soporte de la memoria de un individuo, de una familia, de un grupo social, de la sociedad y por lo tanto, de la humanidad.

De manera particular, el punto de partida fundamental en la discusión de este capítulo, está constituido, por la identificación de una gran variedad de problemas expuestos en la literatura especializada, ya que permitieron conocer con mayor claridad y certeza, los aspectos que requieren atención en la catalogación de este importante documento, pero además, para establecer nexos al agruparlos y analizar su posible solución.

Como un breve avance se pueden destacar en ellos, principalmente dos aspectos:

- ❖ La necesidad de conceder atención en la organización bibliográfica de la fotografía, desde al menos, un nivel mínimo de descripción para evitar su pérdida

¹ *Reglas de catalogación... op. cit.* 1 v. (varias paginaciones)

y destrucción en bibliotecas, archivos, museos, fototecas, colecciones particulares, o cualquier otro tipo de institución de carácter público o privado que cuente con acervos fotográficos, que tienda a lograr su preservación y registro como patrimonio documental, y

- ❖ La necesidad de contar con registros normalizados, pues se han buscado soluciones alternas, por la falta de instrucciones adecuadas y concretas para la catalogación de la fotografía dentro de las actuales normas.



Pérdida de una colección fotográfica personal
localizada en... una de las calles de la Ciudad de México.
Fuente: Fotografías digitales, autor Ernesto David García. Propietario A. Monroy

Es necesario precisar que algunos autores solo exponen problemáticas detectadas, otros, citan el problema y la posible solución y otras son esencialmente propuestas de catalogación para las fotografías, que van desde la conformación de listas con los datos esenciales, la aplicación de modelos de metadatos para entornos digitales.

Derivado de lo anterior, a través del recorrido de los elementos del registro catalográfico, se incluyen algunos de los problemas detectados y las estrategias de las propuestas que buscan catalogar pertinentemente la fotografía. Los problemas, producto de la investigación documental, se despliegan al inicio de cada subtema, de tal forma que permitan confrontar la discusión con respecto a los elementos de

descripción de un registro catalográfico en orden y esquema señalado por las RCAA2r, para establecer soluciones lo más apegadas a la obtención de un registro normalizado.

Por otra parte, mediante el análisis de los principios que se usan en la catalogación de las fotografías, se logró determinar que solo se abordaría la fase de catalogación descriptiva con base en los establecido en las RCAA2r, identificada como una de las principales normas de reconocimiento a emplear en las unidades de información que cuentan con acervos especiales y de materiales no libro.

Vinculado a ello, se incluye un estudio descriptivo de las RCAA2r, pero con el fin de confrontar su contenido, del mismo modo, se incluyen otras normas, modelos de conceptuales y propuestas complementarias que establecen preceptos para la catalogación descriptiva de la fotografía.

Para el análisis de RCAA2r se contrastó su contenido con las otras modelos para la catalogación de la fotografía, en el plano nacional, de injerencia institucional o que han derivado de resultados de investigaciones a título personal. Por lo que se describen de manera general, para retomarse en un apartado de análisis, discusión y propuestas, que constituyen en su conjunto, un espacio medular de este capítulo.

3.1. La fotografía en múltiples versiones

3.1.1. Problemas y soluciones detectados

Problema: *Coexistencia en las colecciones, de formatos electrónicos como soporte de fotografía análoga y las de “nacimiento digital”.*

En un estudio, publicado por la Library of Congress² se menciona que las imágenes tomadas de cámaras digitales, a partir de los 1990's son el resultado de un “nacimiento digital”, sin embargo, por su misma naturaleza, en una colección digital, pueden estar integradas estas dos

² *Born digital photographs: cataloging samples* [en línea] / Prints & Photographs Division, Library of Congress. Washington, D. C. : Library of Congress, 2004. [consultado junio de 2006]. Disponible en <http://www.loc.gov/rr/print/tp/Born%20Digital%20Photographs.pdf> 2 p.

variedades de fotografías digitales y las bibliotecas o archivos deben poner atención en este hecho.

Solución: En este mismo documento, se propone como una posible solución que para evitar problemas al describir físicamente a las fotografías tomadas a través de cámaras digitales, se haga en forma comparable contra la descripción que se hace a las que se encuentran en papel, vidrio, película, etc., aunque tomando en cuenta consideraciones especiales, dadas las características particulares de los distintos soportes, las cuales se resumen en:

- ❖ Que se describan como fotografías y no como archivos de computadora.
- ❖ Que la catalogación permita visualizar datos como: fecha de captura, tipo de archivo electrónico, nombre del fotógrafo, entre otra información de identificación.
- ❖ Será necesario adicionar en el campo de otros detalles físicos, en el área de la descripción física, el tipo de archivo en que está almacenada la imagen, p. ej.:
 - 23 fotografías (digital) : JPEG, color
- ❖ Que se adicione al registro una dirección electrónica donde se pueda visualizar la imagen como colección o como documento individual.
- ❖ Que se use como otro punto de acceso dentro de los temas, el término *Fotografía digital* para facilitar la identificación y recuperación por parte del usuario.

Problema: *Integración de fotografías digitales para la formación de colecciones y su catalogación.*

Otro problema planteado por Gorman³, es la determinación de catalogar o no el recurso digital, debido a las características de los documentos de Internet, sobre todo por su fugacidad y mutabilidad. El autor indica que los archivos visuales digitalizados, como recursos derivados de formato impreso son menos efímeros que su equivalente completamente electrónico y sumado estos materiales, se encuentran las obras visuales de creación original. Para estas nuevas producciones de material visual digital, la utilidad de integrarlas a sus colecciones no solo es de interés para las bibliotecas, también pueden llegar a formar parte de las colecciones en museos y archivos, o de coleccionistas de arte.

Solución: El autor propone que debido a que cada vez con más frecuencia, se intenta ofrecer acceso a estas colecciones de fotografías a través de Internet, será necesario previamente

³ Gorman, Michael. "Cataloguing an electronic age". *Cataloguing and classification quarterly*, (2003), vol. 36, no. 3-4. p. 5-17.

realizar un análisis detallado, sobre todo en lo referente a la parte cuantificable, en concreto, a los problemas que representará a corto y largo plazo, catalogar todo el material seleccionado, incluyendo además la decisión de elegir entre la catalogación de bibliotecas y la de los archivos. De su investigación se derivan dos propuestas principales: la aplicación de metadatos para su registro en lugar de una catalogación detallada y que, aunque la catalogación de archivos y bibliotecas, presentan gran división y funcionan en distintos niveles, las dos puedan armonizarse y aplicarse en la catalogación de proyectos institucionales.

3.1.2. Selección de las reglas adecuadas para versiones múltiples

Los cambios sustanciales a las *Reglas de Catalogación angloamericanas* para la segunda edición revisada del 2002, con respecto a la anterior revisión de 1998, se encuentran directamente relacionados, entre otros aspectos, con la incorporación en su texto, de nuevas instrucciones respecto a los documentos electrónicos y con el impacto del uso de Internet⁴ para el acceso de los materiales documentales. En este entorno, el espectro de usuarios y sus necesidades de información se transforman, de tal forma que las aplicaciones, relacionadas con la recuperación de la información, entre las que se encuentran la catalogación y preservación, requieren de innovaciones acordes a los distintos materiales, soportes y formatos, por lo que los registros bibliográficos tienen características o atributos y relaciones⁵ asociadas en formas diferentes a las que tradicionalmente se habían representado en los catálogos de bibliotecas.

A este respecto el sumario de las enmiendas de 2002, señala los cambios para el Capítulo 3 empleado ahora también, para la descripción de materiales cartográficos en forma electrónica y el Capítulo 12 para los recursos continuos ; en las enmiendas de 2001 publicadas en esta revisión del 2002, se modificó el Capítulo 9 que aborda los recursos electrónicos. Aunque se conciben estos, como cambios significativos, también se adicionan otros aspectos importantes que influyen directamente en las relaciones establecidas por reglas generales, que permiten comenzar a vincular los capítulos que corresponden a la parte I denominada *Descripción*.

⁴ *Reglas de catalogación angloamericanas... op. cit.* p. xv

⁵ *Requisitos funcionales... op. cit.* p. 32-33

Aunque la estructura de las RCAA2r continúa en la parte I para la *Descripción* bajo capítulos separados por tipo de material o publicación, un capítulo de reglas generales para su descripción y un capítulo de análisis que permite describir una parte o partes del ítem, todos ellos se encuentran interconectados por estructuras y principios comunes.

De esta forma la idea general del procedimiento de descripción que incluye la catalogación descriptiva para de libros, folletos y pliegos impresos, materiales cartográficos, manuscritos, música, grabaciones sonoras, películas y videograbaciones, materiales gráficos, recursos electrónicos, artefactos tridimensionales y realia, microformas y recursos continuos, de acuerdo a la regla 0.24⁶, pueda realizarse resaltando todos los aspectos que describen al ítem, incluyendo contenido, portador, tipo de publicación, relaciones bibliográficas y la indicación si es publicado o inédito, comenzando con ello, la relación más estrecha entre “contenido versus portador”.

En forma similar, otras propuestas también han visualizado esquemas básicos de descripción, elaborados con base en el análisis de normas y directrices, algunas de ellas, de tradición catalográfica internacional⁷, que se vinculan directamente con algunos principios básicos de descripción, incluyendo en ellos a los materiales gráficos, para identificar recursos pertenecientes a una misma obra, una expresión y una misma manifestación, así como también las relaciones entre obras, expresiones, manifestaciones e ítems, entre otros aspectos de igual relevancia.

Pero además se dispone que en la catalogación se pueda identificar no solo, al ítem que se está describiendo, sino que, si hay disponibilidad en diferentes formatos del documento, puedan identificarse a través del área de la descripción física y optativamente en el área de notas, otros formatos en los que ha sido publicado el contenido del ítem (reglas 1.5A3 y 1.7B16⁸). Lo anterior permite así, reconocer las

⁶ *Reglas de catalogación angloamericanas... op. cit.* p. xviii y I-2

⁷ *Requisitos funcionales... op. cit.* p. 32-37

⁸ *Reglas de catalogación angloamericanas... op. cit.* p. 1-34 y 1-46

múltiples versiones y diferentes formatos de un ítem, influyendo este aspecto en la catalogación de las fotografías, en sus distintos soportes, aunque estas tengan descripciones por separado, de acuerdo a lo establecido en el *Alcance* de cada capítulo de la parte I de las RCAA2r.

A pesar del establecimiento de los principios catalográficos para las relaciones respecto al contenido, portador y tipo de publicación, desde la regla 0.24⁹, los aspectos que describen al ítem, no guardan vinculaciones de igual forma en todos los capítulos de la parte I.

En relación con la catalogación de la fotografía, el Capítulo 8 no remite al uso conjunto de las instrucciones de este capítulo y todos los demás capítulos apropiados para otro ítem o de las fotografías con características previstas dentro del alcance de otros capítulos, excepto con el Capítulo 4 y de las referencias obligadas al Capítulo 1 sobre *Reglas generales para la descripción*.

Los actuales cambios en las RCAA2r, se inclinan hacia vincular estos capítulos, pero no todos los capítulos han sido revisados y actualizados a este respecto, como se percibe en el siguiente análisis del alcance y de la designación específica del material en el área 5, de los 13 capítulos de la *Descripción*¹⁰. Los capítulos que se modificaron en las enmiendas de 2002 y en las enmiendas de 2001 que permitieron la publicación de la actualización de 2003, presentan un avance más claro en las interrelaciones que establecen con otros capítulos, pero en definitiva, debieran percibirse los cambios de igual forma para todos los capítulos de descripción. En la siguiente tabla se pueden observar estas relaciones y la falta de correspondencias en otros casos:

⁹ *Ibidem.* p. xviii y I-2

¹⁰ *Ibid.* p. 1-1 a 13-5

INTERRELACIONES DESDE EL ALCANCE Y LA DESCRIPCIÓN FÍSICA DE LOS CAPÍTULOS DE LA PARTE I DE LAS RCAA2r			
Capítulo	Relación de <i>véase además</i> para el uso conjunto con otro(s) capítulo(s)	Referencias de <i>véase al</i> uso de otros capítulos	Sin mención
1. Reglas generales para la descripción	Aunque el capítulo carece de mención de alcance, en la regla 1.5B1 se indica que para registrar la designación específica del material, se debe usar la subregla .5B de los otros capítulos.		No tiene reglas sobre alcance o de referencia al alcance de los capítulos 2 al 13.
2. Libros, folletos y pliegos impresos	Se puede usar también, con el capítulo 12, sin embargo aún lo refiere como publicaciones seriadas y actualizaciones de hojas sueltas.	Envía para la descripción de textos impresos en otros formatos: música impresa, al cap. 5, materiales cartográficos, al cap. 3 y microformas con texto impreso, al cap. 11.	
3. Materiales cartográficos	Se expresa claramente el uso en conjunto de este y otros capítulos para materiales que se encuentran dentro del alcance de otros capítulos, pero que presentan información cartográfica.		
	Sin embargo, para materiales cartográficos manuscritos o antiguos se permite el uso de un término adicional desde el área de descripción física del capítulo 3 y/o el uso del capítulo 4.		
	La regla 3.5B1 del área de descripción física permite registrar de acuerdo con la subdivisión .5B de los capítulos de la parte I, un ítem cartográfico no mencionado en su lista usada para la extensión del ítem.		
4. Manuscritos	Se permite usar también el capítulo 3, para ítems cartográficos manuscritos y el capítulo 5, para música manuscrita.	Envía para la descripción de manuscritos publicados en copias múltiples, al cap. 2 o al cap. 11, según convenga.	No se encuentra el texto de alcance o relación mutua con el cap. 8.
5. Música	Para música manuscrita u otra música inédita se permite el uso de un término adicional desde el área de descripción física en su regla 5.5B y el uso del capítulo 4.	Envía para la descripción de música en otros formatos: música grabada, al cap. 6 y reproducciones de música en microformas, al cap. 11.	
6. Grabaciones sonoras	Para grabaciones en otras formas o en medios experimentales, se podrán hacer especificaciones apropiadas en la descripción física desde la reglas 6.5 y notas especiales para una descripción detallada.	Envía para la descripción de grabaciones sonoras acompañadas de imágenes visuales, al cap. 7.	

INTERRELACIONES DESDE EL ALCANCE Y LA DESCRIPCIÓN FÍSICA DE LOS CAPÍTULOS DE LA PARTE I DE LAS RCAA2r			
Capítulo	Relación de <i>véase además</i> para el uso conjunto con otro(s) capítulo(s)	Referencias de <i>véase al uso de otros capítulos</i>	Sin mención
6. Grabaciones sonoras (continuación)	La regla 6.5B1 permite registrar el nombre específico del ítem y lo más conciso posible, si ningún término es apropiado, de los incluidos como designación específica del material en esta regla.		
7. Películas y videgrabaciones	La regla 7.5B1 permite registrar el nombre específico del ítem y lo más conciso posible, si ningún término es apropiado, de los incluidos como designación específica del material en esta regla.	Envía al cap. 8 para otros materiales visuales no mencionados en su alcance y para películas de banda sonora no acompañadas por material visual al cap. 6.	
8. Materiales gráficos	Se permite usar también el capítulo 4, para la descripción de los materiales gráficos inéditos.	Envía al cap. 7 para de descripción de los materiales visuales grabados en película y los proyectables que pretenden crear la ilusión de movimiento, al cap. 11 para microformas, al cap. 3 para mapas y para objetos de microscopio al cap. 10.	
	La regla 8.5B1, permite optativamente, agregar un término más específico a los términos enumerados en la lista de esta regla y también permite registrar el nombre específico del ítem, lo más conciso posible, si ningún término de la lista, es apropiado.		
9. Recursos electrónicos	Este capítulo tiene prevista la necesidad de consultar frecuentemente uno o más capítulos, debido a que los recursos electrónicos tienen características que se encuentran en otras clases de materiales.	Aunque ejemplifica el uso de éste y otros capítulos, para recursos electrónicos con características previstas en otros capítulos, lo hace a través de envíos, pero bajo un uso interrelacionado.	
	La regla 9.5B1 permite registrar el nombre del portador físico, tan conciso como sea posible, cuando se desarrollen nuevos portadores físicos en los que ninguno de los términos de la lista, es apropiado. Optativamente se pueden registrar los portadores físicos bajo una terminología convencional del formato específico.		
	En este capítulo en particular, no se debe registrar una descripción física para un recurso electrónico que se encuentra disponible únicamente por acceso remoto.		

INTERRELACIONES DESDE EL ALCANCE Y LA DESCRIPCIÓN FÍSICA DE LOS CAPÍTULOS DE LA PARTE I DE LAS RCAA2r			
Capítulo	Relación de <i>véase además</i> para el uso conjunto con otro(s) capítulo(s)	Referencias de <i>véase al uso de otros capítulos</i>	Sin mención
10. Artefactos tridimensionales y realia	La regla 10.5B1 permite registrar el nombre específico del ítem o nombres de las partes del ítem, lo más conciso posible, si ningún término es apropiado, de los incluidos en su lista. La regla 10.5B2 indica agregar a la designación específica del material, el número y nombre de las piezas componentes.	Envía al cap. 3 para la descripción de materiales cartográficos tridimensionales.	
11. Microformas			No establece ningún envío en el alcance.
12. Recursos continuos	Las reglas para publicaciones seriadas y recursos integrados de este capítulo, se aplican en conjunto, con otros capítulos de la parte I. Debido a la descripción que requieren los recursos continuos, existe además la indicación de usar el capítulo 21 para determinar las directrices de nuevas descripciones por cambios en las entregas o por las interacciones de nuevos recursos integrados.		
	La regla 12.5B1 no incluye una lista de designaciones específicas del material, sin embargo indica tomar de la subregla .5B del capítulo correspondiente al tipo de material, si éste se publica como un recurso continuo.		
13. Análisis	El alcance de este capítulo confirma la relación con las disposiciones de los otros capítulos, pues en este se incluyen reglas para la descripción de una o varias partes del ítem.		
	Las reglas de este capítulo no siguen el orden establecido en los otros capítulos de la parte I por áreas catalográficas, por lo tanto, el área de descripción física no fue analizada.		

Es destacable la referencia en el Capítulo 8, para Materiales gráficos, del uso adicional del Capítulo 4, ya que este último menciona a las copias múltiples, como posibles publicaciones simultáneas de los materiales gráficos inéditos (manuscritos, sus reproducciones publicadas o en microfichas). Pero debido a que el texto del capítulo de manuscritos, no ha sido actualizado, debe haber la posibilidad de la mención también como un portador físico electrónico o como recurso continuo no impreso. De la misma manera, queda también desactualizada la mención de referencia solo al Capítulo 11

dedicado a las microformas, para su respaldo por procesos automatizados, ya que en la actualidad destaca el uso de la tecnología electrónica de acceso local o remoto.

Las fotografías impresas se acompañan en ocasiones de sus negativos, como un primer soporte a la reproducción en papel, o de otro proceso fotográfico del cual se obtuvo la copia en papel que se describe. Esta característica también es considerada en las RCAA2r. Aunque el alcance del capítulo 8 alude en su contenido a los materiales gráficos que pueden ser proyectados o vistos, es hasta la regla 8.5C1, inciso g¹¹, que se encuentra como otros detalles físicos de las fotografías, la mención de las fotografías en transparencia, no diseñadas para ser proyectadas o como negativos.

Si bien es cierto que el uso de documentos en versiones electrónicas de acceso local y de acceso remoto por medio de Internet, ha beneficiado indiscutiblemente los procesos de acceso y comunicación de la información, los problemas que representa el uso de estos nuevos medios para el soporte de la información, han estado ligados directamente con el manejo de múltiples versiones de un ítem y la descripción de éstos, ha sido también problemática. La existencia en paralelo de los formatos analógicos y de los digitales, representa en cierta medida una problemática de elección del capítulo a utilizar para la catalogación o en uso en forma conjunta de capítulos complementarios como se expone en las RCAA2r.

Para el caso de las fotografías en su formato análogo, no existe problema en la elección del capítulo a emplear, pues el Alcance del Capítulo 8 denominado *Materiales gráficos*¹² establece que las reglas del capítulo son aplicables para la descripción de ellas, categorizadas en los materiales gráficos opacos, se incluyen además a las diapositivas como parte de los materiales destinados a ser vistos o proyectados. Las reglas son aplicables para un solo ítem o para colecciones y se proporcionan además, instrucciones para la catalogación de materiales publicados y gráficos inéditos, en donde para estos últimos, se señala que adicionalmente se debe usar el Capítulo 4.

¹¹ *Ibid.* p. 8-13

¹² *Ibid.* p. 8-3

Esta claridad, no se encuentra presente en el capítulo 8, respecto a las fotografías digitales, pues en una colección que contenga fotografías electrónicas, se deben identificar plenamente las reproducciones en formato digital de fotografías, que funcionan más bien, como una copia para fines de conservación y difusión del documento original y las creadas originalmente como documentos electrónicos.

En teoría, como se hace con cualquier otro tipo de material, deberá de tomarse en cuenta el alcance de los dos capítulos relacionados directamente con este problema, esto es, Materiales gráficos y Recursos electrónicos, con lo que pareciera que tanto reproducciones de fotografías en formato digital, como las ya nombradas en la literatura, como de “nacimiento digital”, deberán emplearse las reglas sobre *Recursos electrónicos* incluidas en el Capítulo 9. Sin embargo, la solución más adecuada es usar al máximo esa vinculación entre capítulos, aunque no se encuentre establecida en esta última actualización de las RCAA2r, para que a través del Capítulo 8, se aprovechen las áreas de descripción física y de notas, para los enlaces al archivo digital como soporte para la visualización del formato análogo y para la descripción de colecciones gráficas electrónicas.

De esta forma las principales notas a emplear serán las incluidas en las subreglas .7 de los capítulos ligados a estas dos versiones fotográficas:

.7B10, Descripción física. Permite redactar otros detalles físicos que afectan el uso del ítem. En esta nota se podrán incluir datos como el formato gráfico digital¹³ a la descripción.

¹³ Las terminaciones BMP, GIF, JPEG, PNG y TIFF son usadas comúnmente para archivos digitales de imagen en plataforma Windows (consultar Microsoft Corporation. *Microsoft Office Online : elegir el mejor formato gráfico para trabajar con Office XP* <http://office.microsoft.com/es-es/help/HA010563053082.aspx>). Para guardar o exportar un archivo de gráficos, incluidos en ellos las imágenes, objetos y dibujos, se usan varias extensiones, que determinan el peso y apariencia de la imagen. Estos gráficos puede visualizarse en un explorador Web cuando forman parte de archivos guardados como páginas Web en formato HTML (Hypertext Markup Language o Lenguaje de Marcado de Hipertexto) en programas como Word, Excel, FrontPage, y PowerPoint. Entre otros formatos compatibles con Office también se pueden citar los EMF, EPS, TGA y WMF, pero los de uso más común en páginas Web son los GIF y JPEG. En el sistema operativo Macintosh y sus aplicaciones, se utilizan los archivos PICT, que es un formato desarrollado por Apple Computer para archivos gráficos. Cada uno de los formatos de

.7B16 Otros formatos. Permite registrar otros formatos en los que ha sido publicado el contenido del ítem. Aunque esta nota permite identificar las reproducciones de ítem, solo se refiere a que han pasado por un proceso de publicación.

Otra opción viable para referir en el mismo registro a las múltiples versiones, se encuentra en lo estipulado en la regla 8.11 para facsímiles, fotocopias y otras reproducciones y que no tiene símil en el capítulo 9, ni en el capítulo 4. Esta regla en el capítulo 1 (1.11¹⁴) instruye para describir en todas las áreas los datos de la reproducción del ítem gráfico, excepto en la de notas, ya en una sola nota se registrarán todos los datos del ítem original, en el orden de las áreas de descripción.

Lo anterior, lleva a utilizar el capítulo 9 para la reproducción electrónica y el uso de una nota para describir el ítem original, sin embargo, hay que tener claro que no existe mención en el capítulo 9 de esta posibilidad de descripción.

3.2. La protección de las distintas manifestaciones de la fotografía en *Ley Federal del Derecho de Autor*

La *Ley federal del derecho de autor*¹⁵ tiene por objeto salvaguardar y promover el acervo cultural de México. Esta ley reglamentaria del artículo 28 constitucional, en materia de derechos morales, patrimoniales y de propiedad intelectual reconoce la protección de las obras literarias o artísticas, señalando en su artículo 13, como una rama de ellas, a las obras fotográficas.

De acuerdo al texto de la ley los derechos morales, permiten al autor el goce de prerrogativas y privilegios exclusivos de carácter personal, estos son irrenunciables y perpetuos. Para que tengan reconocimiento por el Estado, así como de los derechos

archivos permite trabajar distintas virtudes para exportar, comprimir, crear animaciones, usar áreas transparentes en las imágenes, crear archivos pequeños o archivos grandes pero con definición de alta calidad y millones de colores, etc.

¹⁴ *Reglas de catalogación angloamericanas... op. cit.* p. 1-52 a 1-53

¹⁵ México [Ley federal del derecho de autor]. *Op. cit.*

relacionados, no requieren registro, ni documento de ninguna especie para quedar protegidos por esta Ley, por los tratados internacionales en materia de derechos de autor y por los derechos suscritos y aprobados por México. Los derechos morales, de acuerdo al capítulo II, solo pueden ser cedidos a los herederos y en ausencia de éstos (como es el caso de obras del dominio público o anónimas) el Estado los ejercerá, siempre y cuando se trate de obras de interés para el patrimonio cultural de México.

Mientras que los derechos patrimoniales, son los privilegios de carácter patrimonial para que el autor, de acuerdo al capítulo III de esta Ley, pueda explotar de manera exclusiva sus obras, o de autorizar a otros su explotación, por medio de la reproducción, publicación, edición, interpretación o fijación material de una obra en copias o ejemplares, por cualquier medio impreso, plástico, audiovisual, electrónico, fotográfico o similar.

En este sentido, una obra inédita protegida por la Ley federal del derecho de autor, puede permanecer inédita o, bien ser publicada o divulgada por el autor o por autorización para ello, mediante el ejercicio de los derechos patrimoniales a otros autores, editores y productores.

3.2.1. El autor de acuerdo a la Ley

La ley determina que el autor es la persona física que ha creado una obra literaria y artística, indicando en su artículo 4º que en las obras literarias o artísticas que son motivo de su protección, el autor puede identificarse como un autor conocido, obras anónimas y seudónimas.

Debido a que se incluyen dentro de la regulación del texto de la Ley, tanto obras originadas como creaciones primigenias u originales y las derivadas que son el resultado de una adaptación, traducción o transformación de una obra primigenia, las segundas se contemplan en los derechos morales, solo en las características que tengan de originalidad.

Según la colaboración de sus autores, puede haber obras individuales, de colaboración que son las creadas por varios autores y colectivas que pueden ser de creación de una persona física o moral y que se publican bajo una concepción de dirección.

La variedad de tipos de encabezamientos para un registro bibliográfico y los tipos de autoría, será analizada en el punto 3.3 de este capítulo en correspondencia con lo señalado en la Reglas de Catalogación Angloamericanas 2ª ed. rev. e identificando, la correlación con lo establecido en el texto de la *Ley federal del derecho de autor*.

3.2.2. Las clases y manifestaciones de las obras fotográficas de acuerdo a la Ley

Las obras protegidas por la *Ley federal del derecho de autor* son aquellas de creación original por un autor, anónimas o firmadas por con seudónimo, susceptibles de ser divulgadas o reproducidas en cualquier forma o medio.

Dentro de las diversas manifestaciones de las obras literarias o artísticas que son objeto de protección en esta Ley, de las que se ha destacado con anterioridad, se incluyen las de naturaleza fotográfica. Estas obras pueden ser el resultado de una creación individual o colectiva; cuando no se ha dado a conocer se les denomina como una obra inédita y para dejar de serlo, se pueden difundir al público por medio de su publicación, divulgación, distribución y reproducción.

De ésta última, en una definición homologada a la fotografía según el artículo 16 de esta misma Ley, se indica que la reproducción es la realización de uno o varios ejemplares de la obra, en cualquier forma tangible, incluyendo cualquier almacenamiento permanente o temporal por medios electrónicos. De manera específica el artículo 4^o¹⁶ define estas manifestaciones, bajo las siguientes clases:

¹⁶ *Ibidem*

MANIFESTACIONES DE LAS OBRAS FOTOGRAFICAS DE ACUERDO A LA LEY	
Según su autor	
Autor conocido	Nombre, firma o signo mencionado que identifica al autor
Anónimas	No aparecen datos que identifican al autor, ya sea por voluntad propia o por que no es posible la identificación
Seudónimas	Divulgadas con un nombre, firma o signo que no revela la identidad del autor
Según su comunicación	
Inéditas	Las no divulgadas
Divulgadas	Las que se dan a conocer al público por primera vez, en cualquier forma o medio, en su totalidad o en una sola parte mediante su contenido o descripción de la misma.
Publicadas	
Editadas en ejemplares	Las editadas en ejemplares, por cualquier modo de reproducción con el objeto de ponerlas a disposición del público, en ejemplares suficientes para satisfacer razonablemente las necesidades de su explotación, estimadas de acuerdo con la naturaleza de la obra
Almacenadas en medios electrónicos	Las almacenadas por medios electrónicos con el objeto de ponerlas a disposición del público, permitiendo obtener ejemplares tangibles de la misma, cualquiera que sea la índole de estos ejemplares
Según su origen	
Primigenias	Las creadas de origen, sin estar basadas en otra preexistente, o que al estar basadas en otra, sus características permiten afirmar su originalidad
Derivadas	Las obras resultantes de la adaptación, traducción u otra transformación de una obra primigenia

3.3. El asiento o encabezamiento de las distintas manifestaciones de la fotografía en las RCAA2r

3.3.1. Problemas y soluciones detectados.

Problema y solución: *Condiciones de uso y problemas de carácter jurídico o administrativo*

Del Valle Gastaminza¹⁷ sugiere realizar estudios sobre los problemas jurídicos o administrativos para permitir el acceso a las fotografías, para que los usuarios puedan acceder a las colecciones con fines didácticos, científicos o informativos.

¹⁷ Valle Gastaminza, Félix del. *Op. cit.*

Problema y solución: Asiento por autor personal, autor corporativo y título uniforme

Köpen¹⁸ señala entre sus propuestas para catalogación de fotografías, que para el primer nivel de catalogación, entre otros campos fundamentales se encuentran las Etiquetas 100 y 110 para asiento de autor personal o corporativo. Propone indicar el nombre del fotógrafo o de la institución responsable de la autoría en estas etiquetas.

Köppen, al analizar los elementos de descripción de acuerdo al formato MARC21, también identifica la Etiqueta 240 para título uniforme. Indica que se debe construir en forma normalizada por el catalogador. En su propuesta se anotan tres tipos de títulos uniformes a emplear para las fotografías:

- ❖ Para retratos: Incluye el nombre de la(s) persona(s) retratadas(s), el lugar y la fecha de la toma.
- ❖ Para lugares fotografiados: El nombre del lugar y la fecha de la toma.
- ❖ Para eventos o acontecimientos: Indicar la denominación del evento, el lugar y la fecha de la toma.

3.3.2. El autor de acuerdo a las RCAA2r

Las *Reglas de catalogación angloamericanas* dedican el capítulo 21 a la *Elección de los puntos de acceso*, en las que incluye reglas que se aplican a los materiales fotográficos. Estas incluyen reglas para obras de responsabilidad individual, colectiva, corporativa y mixta, entre otras.

En este capítulo la regla 21.1 A1 define al autor, en su carácter de creador personal, como la persona que tiene la responsabilidad principal de la creación del contenido intelectual o artístico de una obra.

Además se indica en la regla 21.0B1 que se utiliza la fuente principal de información, ya tratada con anterioridad, para determinar los puntos de acceso.

¹⁸ Köppen Pruebman [i.e. Prubmann], Elke. *Op. cit.* p. 102-103

Solo permiten agregar a los asientos secundarios, las abreviaturas para compilador, editor, ilustrador y traductor (regla 21.0D1), adicionalmente, se puede agregar otra función, cuando lo indican determinadas reglas.

Las fotografías que reproducen una obra de arte (regla 21.16B), se asientan bajo el encabezamiento de la obra original y se hace asiento secundario para la persona o entidad responsable de la reproducción. De la misma forma, para reproducciones de dos o más obras de arte (regla 21.17), no acompañadas de texto, se asienta por nombre del artista. Solo para las que van acompañadas de texto acerca del artista y se atribuye al autor del texto la autoría principal, se asienta por este último y se hace secundaria al nombre del artista.

Las fotografías también pueden llegar a ser publicadas en obras en colaboración con escritores y artistas, tratadas como de responsabilidad mixta (regla 21.24), las cuales deben de ser asentadas por la persona que aparezca en primer lugar en la fuente principal de información o del que aparezca de manera prominente por la disposición o arreglo de los datos. Se hará un asiento secundario a la otra persona.

3.4. Las RCAA2r y otras propuestas para la catalogación de fotografías : análisis de su contenido

En este punto se describen las generalidades de las RCAA y otros trabajos que derivan de su estructura o de las ISBD, categorizando el contenido en unidades de observación similares. Los elementos específicos serán analizados dentro de la propuesta en apartado 3.5. de este capítulo.

3.4.1. REGLAS PARA LA CATALOGACION DE FOTOGRAFÍAS EN LAS RCAA2r

REGLAS PARA LA CATALOGACIÓN DE LA FOTOGRAFÍA EN LAS RCAA2r



Elementos de descripción

ÁREA DE NÚMERO NORMALIZADO Y DE LAS CONDICIONES DE DISPONIBILIDAD (El área de serie no se usa para material fotográfico inédito)

FACSIMILES, FOTOCOPIAS Y OTRAS REPRODUCCIONES



ÁREA DE TÍTULO Y DE LA MENCIÓN DE RESPONSABILIDAD
 Título propiamente dicho
 Designación general del material
 Otra información sobre el título
 Menciones de responsabilidad

ÁREA DE EDICIÓN
 Mención de edición de fotografías publicadas
 Mención de edición de fotografías inéditas.

ÁREA DE FECHA (usada en el capítulo 4)

ÁREA DE PUBLICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ETC.
 Lugar de publicación, distribución, etc. (no usado para una fotografía inédita o de una colección de fotografías inéditas)
 Nombre del editor, distribuidor, etc. (no usado para una fotografía inédita o de una colección de fotografías inéditas)
 Fecha de publicación
 Lugar de fabricación, fabricante y fecha de fabricación

ÁREA DE DESCRIPCIÓN FÍSICA
 Extensión del ítem
 Designación específica del material
 Otros detalles físicos
 Detalles físicos del medio.

Reproducciones de arte: método de reproducción
 Fotografías: negativos
 Diapositivas: sonido
 Color.
 Dimensiones.
 Material complementario.

ÁREA DE SERIE (No se usa para material fotográfico inédito)
 Mención de serie

ÁREA DE NOTAS
 Fuente del título propiamente dicho.
 Menciones de responsabilidad. Donante, procedencia, etc. y propietario anterior.
 Edición e historia.
 Notas relacionadas con ítemes que son reproducciones.
 Versiones publicadas.
 Descripción física.
 Material complementario.
 Accesos y derechos literarios.
 Referencia a descripciones publicadas.
 Otros formatos.
 Sumario.
 Contenido.
 Ejemplar descrito, existencias de la biblioteca y restricciones de uso.
 Nota de "Con"
 Nota que se relaciona con el original.

Objetivo y campo de aplicación

El capítulo 8 establece reglas para la descripción de fotografías originales y reproducciones, incluye las que se encuentran en soportes opacos y en materiales destinados a ser proyectados, como las diapositivas. Además de la descripción para un solo ítem, también proporciona los elementos de descripción para colecciones de ellas. Para fotografías inéditas, se indica en el texto de las reglas, que se usarán además las instrucciones del capítulo 4.



Fuentes de información
 La fuente principal de información es el ítem, su marbete o el envase que sea parte integral del documento.
 El envase, como elemento unificador, se usa cuando se describen las fotografías compuestas por varias partes físicas por separado.
 Se puede tomar información, cuando no esté disponible también de: envase, material impreso complementario y otras fuentes, redactando en una nota la fuente usada.
 Para cada área catalográfica, el capítulo 8 determina la fuente a emplear para su descripción.

Alcance
 (8.0A, 4.0A)

Niveles de descripción
 El capítulo 8 hace el envío a la regla 1.0D para determinar los niveles de detalle en la descripción, mencionando los elementos que se incluyen en el primer, segundo y tercer nivel de catalogación, en el que, para este último, se deben de utilizar todas las reglas del capítulo correspondiente, para describir a detalle el ítem.
 El primer nivel incluye:
 Título propiamente dicho; mención de responsabilidad (si difiere en forma o número del asiento principal); edición; primer editor, distribuidor, etc.; fecha de publicación, etc.; extensión del ítem; notas; y número normalizado.
 Cada uno de los dos niveles restantes, incluyen la descripción de otros datos adicionales, que permiten describir con mayor detalle a las fotografías.

3.4.2. REGLAS PARA LA DESCRIPCIÓN DE MATERIALES GRÁFICOS

REGLAS PARA LA DESCRIPCIÓN DE MATERIALES GRÁFICOS ORIGINALES E HISTÓRICOS

Elementos de descripción



Referencia

Graphic materials [en línea] : rules for describing original items and historical collections / comp. by Elisabeth W. Betz. Washington, D.C. : Library of Congress, Cataloging Distribution Service, 1982. c1995-2001. "With cumulated updates: 1982-1996 and list of areas to update for second edition: 1997-2000".

Disponible en Internet:
<http://www.itsmarc.com/crs/grph0199.htm>

ÁREA DE TÍTULO Y MENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

245 a Título propiamente dicho.
245 h Designación general del material
Título paralelo
245 b Otra información sobre el título
245 c Mención de responsabilidad

260 ÁREA DE PUBLICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ETC.

(Para materiales no publicados, el área solamente consiste en la mención de fecha)

260 a Lugar de publicación.
260 b Nombre del editor, etc.
260 c Fecha de publicación, distribución, etc.
Fecha de ejecución para un material no publicado

ÁREA DE DESCRIPCIÓN FÍSICA

300 a Descripción física. Extensión
300 b Otros detalles físicos
300 c Dimensiones
300 e Material complementario

ÁREA DE SERIE (No se incluyen indicaciones)

5XX ÁREA DE NOTAS

500 Nota general: Fuente del título propiamente dicho
500 Nota general: variaciones del título

500 Nota general: título paralelo u otra información sobre el título

500 Nota general: Traducciones del título

Menciones de responsabilidad
Publicación, distribución y edición

500 Nota general: Material complementario

510 Nota de referencias y citas.
Referencias a descripciones publicadas.

534 Nota de versión original.
Características de la fotografía original o de las reproducciones

535 Localización del original o de las reproducciones

520 Sumario. Temas cubiertos
545 Datos bibliográficos o históricos

351 Organización y arreglo de los materiales

505 Nota de contenido

555 Nota para índices

500 Nota general. Material asociado

581. Publicaciones y otros usos del material.

580. Notas de relaciones complejas

501 Notas "Con". Acceso, uso y reproducción

561 Historia de propietarios o custodia

541 Fuente inmediata de adquisición.

Propósito del documento

Se establecen instrucciones adicionales para la catalogación de materiales gráficos tomando como referencia las

Reglas de catalogación angloamericanas, produciendo

un manual a través de un comité especializado en catalogación de la Library of

Congress, sobre aspectos no cubiertos en el código, el

cual es citado como un recurso en las prácticas catalográficas de esta biblioteca. Se

utilizaron para su elaboración además las convenciones para expresar los elementos

y las puntuaciones prescritas en la Descripción Bibliográfica Internacional

Normalizada y el Formato Marc21. En su contenido se

incluyen reglas específicas para la catalogación de fotografías.

Alcance

Establece reglas para la descripción de entre otros materiales gráficos, para las fotografías y los negativos. El manual incluye instrucciones para catalogar materiales gráficos de naturaleza histórica y originales, y materiales gráficos publicados. Se recomienda continuar utilizando también el capítulo 8 de las RCAA2.

Los materiales gráficos pueden ser catalogados en forma individual o por grupos, tomando en cuenta su valor estético, histórico e iconográfico.

Niveles de descripción

El manual considera el nivel máximo de descripción. Existen tres niveles de catalogación. Para instituciones que han elegido un primer nivel de catalogación, el segundo y tercer nivel será la base de otras propuestas en el catálogo.

Fuente principal de información

Para un ítem, es el texto impreso o manuscrito proporcionado por el autor en el cuerpo del ítem. Cuando no exista esta información, se puede tomar de otra fuente, en este orden de preferencia:

Texto complementario


Fuentes de referencia, descripciones publicadas, catálogos, catálogos de exhibiciones, etc.

Cualquier recurso impreso, como descripciones no publicadas, información personal, etc.

Para colecciones, es la información textual presente en el material, sus envases y el material impreso complementario.

3.4.3. LA CATALOGACION DE MATERIALES GRÁFICOS PROYECTABLES (2005)

PROPUESTA: LA CATALOGACION DE MATERIALES GRÁFICOS PROYECTABLES (2005)



Referencia
Huidobro, Concha. "Materiales gráficos proyectables". En: *La catalogación de los materiales especiales / coordinado y dirigido por Carmen Díez Carrera*. Gijón : Ediciones Trea, [2005]. p. [287]- 315. (Biblioteconomía y administración cultural ; 120)

ENCABEZAMIENTO
100 Autor personal
110 Entidad
111 Congreso
130 Título uniforme

Elementos de descripción

<p>DESCRIPCIÓN 240 Título uniforme 245 Título y mención de responsabilidad 245 Sa Título propio 245 Sb Subtítulo u otra información sobre el título 245 Sc Mención de responsabilidad 245 Sh Designación general de la clase de documento</p> <p>250 Edición 250 Sa Mención de edición</p> <p>260 Publicación 260 Sa Lugar de publicación 260 Sb Nombre del editor, distribuido, etc. 260 Sc Fecha de publicación 260 Se Lugar de impresión o fabricación 260 Sf Nombre del impresor o fabricante 260 Sg Fecha de impresión o fabricación</p> <p>300 Descripción física 300 Sa Extensión y designación específica de la clase de documento 300 Sb Otras características físicas 300 Sc Dimensiones 300 Se material anexo</p>	<p>4X0 Serie 440 Sa Título con encabezamiento secundario 440 Sv Volumen o secuencia 490 Sa Título sin encabezamiento secundario</p> <p>Notas 594 Del título y mención de responsabilidad 597 De descripción física 598 De serie 500 Nota general 505 Nota de contenido 510 Nota de referencia bibliográfica 510 Sa Nombre de la fuente 510 Sc Localización dentro de la fuente 518 Nota de fecha 520 Nota de sumario 534 Nota sobre la obra original 535 Nota de localización de originales/duplicados Número normalizado 019 Sa Depósito legal</p> <p>020 Sa ISBN</p> <p>8XX Datos del ejemplar Clasificación</p>
---	---

Propósito del documento

El trabajo describe reglas para la descripción materiales gráficos proyectables, aplicables a diapositivas, estereografías, transparencias, filminas y radiografías. Se tomaron en cuenta para la elaboración de la propuesta, las *Reglas de Catalogación* publicadas por el Ministerio de Cultura en 1999 en España y el formato IBERMARC.

El documento se publica como continuación de otra contribución similar en el título *Los materiales especiales en las bibliotecas*, con el objeto de proporcionar referencias para la práctica en la catalogación de estas colecciones, adaptando la normativa internacional a la realidad española.

Alcance

<p>Fuentes de información El ítem mismo o el conjunto de documentos, para el caso de colecciones. El envase, o en el caso de diapositivas, el marco que las protege. Material textual anexo. Y otras fuentes de referencia, tales como catálogos, bibliografías, etc.</p>	<p>Niveles de descripción Se establece que las obras publicadas se catalogarán como mínimo en el primer nivel de catalogación, y las que no han sido publicadas, se definirá de acuerdo al caso en concreto. Se sugiere también, que las diapositivas que son reproducciones de obras creadas en otros medios (cuadros, dibujos, grabados, etc.), se asiente en el catálogo como otro soporte, en una anotación a la obra original. Para las otras obras originales, se catalogarán como cualquier otro material, solo cambiará el tipo de soporte, pero cuando las diapositivas, estén acompañadas de otro material como título principal, solo se registrarán en el área de descripción física como material anexo.</p>
--	--

3.4.4 LA CATALOGACION DE MATERIALES GRÁFICOS PROYECTABLES (1998)

PROPUESTA: LA CATALOGACION DE MATERIALES GRÁFICOS PROYECTABLES (1998)



Referencia
Huidobro, Concha. "Materiales gráficos proyectables y microformas". En: *Los materiales especiales en las bibliotecas* / coordinado y dirigido por Camen Díez Carrera. Gijón : Ediciones Trea, 1998. p. [249]-262. (Biblioteconomía y administración cultural ; 22)

Elementos de descripción

<p>Encabezamiento</p> <p>Título Otra información sobre el título Mención de responsabilidad Otras menciones de responsabilidad</p> <p>Edición</p> <p>Lugar de publicación Editor Fecha de publicación Lugar de impresión o fabricación Impresor o fabricante Fecha de impresión o fabricación</p> <p>Designación específica del material Técnica Medidas Material anexo Número de la serie</p>	<p>Propósito del documento</p> <p>Este documento aborda la forma y tratamiento que se requiere para la catalogación de los materiales gráficos proyectables y de las microformas ; trabajo que entre otras aportaciones de autores españoles, se publicaron en un libro sobre la catalogación de materiales especiales.</p> <p>La descripción se hace con base en el capítulo 6 para los materiales gráficos proyectables, incluido en el texto de las Reglas de Catalogación publicadas por el Ministerio de Cultura en 1995, las que a su vez, toman como base para su elaboración la <i>Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada para Materiales no Librarios ISBD (NBM)</i>.</p>
--	--

Alcance

Fuentes de información

Niveles de descripción

Se indica que es necesario conocer para la catalogación de estos materiales, si son reproducciones de obras creadas en otros medios, en este caso se catalogarán dando mayor importancia a los datos de la obra original y solo conocer el soporte en que está hecha esta reproducción. Si no, se catalogan como cualquier otro material gráfico original.

Si las dispositivas son obras publicadas se sugiere al menos un primer nivel de catalogación. Las obras no publicadas se catalogarán en casos concretos. Para las diapositivas que acompañan a otro tipo de obras, se incluirán en la ficha del catálogo, como material anexo.

3.4.5 CATALOGACIÓN DE FOTOGRAFÍA (1998)

PROPUESTA: CATALOGACIÓN DE FOTOGRAFÍA (1998)

Elementos de descripción



Referencia

Ortega García, Isabel. "Los materiales fotográficos". En: *Los materiales especiales en las bibliotecas* / coordinado y dirigido por Carmen Díez Carrera. Gijón : Ediciones Trea, 1998. p. [199]-248. (Biblioteconomía y administración cultural ; 22)

Catalogación descriptiva

Título
Autor
Fecha
Técnica o proceso
Notas (las que sean necesarias)
Nota de contenido o relaciones
Nota sobre detalles físicos
Restricciones de uso

Contexto general

Nombre de la colección
Signatura topográfica
Tipo de adquisición

Catalogación temática

(encabezamientos)
Nombres propios
Nombres de lugares
Acontecimientos
Objetos

Propósito del documento

Este documento aborda la forma y tratamiento que se requiere para la catalogación de las fotografías; trabajo que entre otras aportaciones de autores españoles, se publicaron en un libro sobre la catalogación de materiales especiales.

La descripción se hace con base en el texto de las *Reglas de Catalogación* publicadas por el Ministerio de Cultura en 1995, las que a su vez, toman como base para su elaboración la *Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada para Materiales no Librarios ISBD (NBM)*.

Alcance

Fuentes de información

Fotografías y material asociado

Niveles de descripción

Inventario: La fase inicial será la elaboración de un inventario que permita conocer características particulares del fondo, su volumen y establecer relaciones entre fondos dispersos y el método de catalogación requerido. El inventario será la base para elaborar la catalogación descriptiva.

Primer nivel de catalogación: La catalogación descriptiva debe incluir las áreas básicas y se podrá aumentar el nivel de descripción con el fin de obtener mejores sistemas de recuperación. Se sugiere mantener un nivel bajo de descripción para evitar complejidad en los registros.


3.4.6. CATALOGACIÓN DE FOTOGRAFÍA (2005)

PROPUESTA: CATALOGACIÓN DE FOTOGRAFÍA (2005)



Elementos de descripción

Propósito del documento



Campos y subcampos de la descripción

245 Mención de título.
\$a. Título.
\$c. Mención de responsabilidad.
\$h. Tipo de documento.
260 Publicación, distribución, etc.
\$a. Lugar de publicación, distrib., etc.
\$b. Editor, distribuidor, etc.
\$c. Fecha de publicación, distrib., etc.
300 Descripción física.
\$a. No. de unidades, páginas u hojas.
\$b. Proceso fotográfico.
\$c. Dimensiones.
340 Tipo de material.
\$a. Base y configuración del material. Sustancia formadora de la imagen.
\$b. Dimensiones o formato.
\$c. Material aplicado a la superficie.
\$d. Identificaciones especiales para medios o técnica empleados.
\$h. Localización interna.
351 Organización y ordenación.
\$a. Forma en que se han dividido los títulos
\$b. Modelo de ordenación dentro de una unidad.
\$c. Jerarquía de los materiales descritos con relación a otros registros de la misma fuente.
\$3. Información de la parte específica.
440 Mención de serie.
\$a. Nombre de serie que genera entrada secundaria.
\$v. Número de la serie
Notas.
500 Nota general.
501 Nota "Con".
505 Nota de contenido normalizada.
506 Nota de restricciones al acceso.
510 Notas de cita o referencia bibliográficas. Cita, reseña o referencia

sobre el material fotográfico descrito.
518 Nota de fecha y lugar de un acontecimiento (ejecución).
520 Nota de sumario.
530 Nota de formato físico adicional.
533 Nota de reproducción.
534 Nota sobre la otra original.
540 Nota de condiciones de uso y reproducción. Condiciones para la reproducción que comprende derechos de autor y restricciones para publicar, reproducir, exponer, etc.
541 Nota de adquisición.
544 Nota de localización de materiales de archivo relacionados.
545 Nota biográfica o histórica.
555 Nota de índice acumulativo u otros instrumentos bibliográficos.
561 Nota de procedencia.
581 Nota de publicaciones. Referencia a publicaciones que han estudiado o analizado el material descrito.
585. Nota de exposiciones.
586. Nota de premios.
593. Nota de encabezamiento.
594. Nota de título y la mención de responsabilidad.
595. Nota de edición e historia bibliográfica.
596. Nota de publicación
597. Nota de descripción física.
598. Notas sobre la serie.
Encabezamientos de materia
600. Nombre de persona
610. Nombre de entidad
650. Término de materia.
651. Nombre geográfico .
Fondos
841-87X.
852. Signaturas.
856. Localización y acceso de un recurso electrónico

Es una adaptación de sistemas desarrollados para otros materiales documentales, después de identificar que las reglas no atienden la complejidad de la descripción para fotografías y no se ajustan a las necesidades de fondos fotográficos. Se reconoce, que las ISAD (G) y la descripción multinivel, tampoco atienden enteramente las necesidades. Se usó como referente, las *Reglas de catalogación* editadas por el Ministerio de Cultura de España, acordes a las convenciones para expresar los datos catalográficos y las puntuaciones prescritas en la *Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada para materiales no librarios ISBD (NBM)*. El documento se elabora como continuación de la versión de 1998 publicada en el título Los materiales especiales en las bibliotecas, con el objeto de sistematizar conocimientos teóricos, de prácticas profesionales en la gestión de colecciones y en la docencia de profesionales bibliotecarios españoles

Referencia

Ortega García, Isabel. "Materiales gráficos : fotografía". En: La catalogación de los materiales especiales / coordinado y dirigido por Camen Díez Carrera. Gijón : Ediciones Trea, [2005]. p. [219]-286. (Biblioeconomía y administración cultural ; 120)

En encabezamiento principal

100. Nombre de persona.
110. Autor corporativo.
130. Título uniforme.

Actividades previas a la catalogación

Es necesario elaborar un sistema de denominaciones que sea utilizado en la catalogación, para el correcto entendimiento de la naturaleza del material e historia de cada fotografía, pues existen 1500 procesos fotográficos, diferenciados por pequeñas sutilezas de procedimiento. Esta propuesta, como en 1998, continúa sugiriendo, la elaboración de un inventario para conocer la naturaleza de cada elemento, su volumen, estado de conservación y características particulares y para establecer criterios en la catalogación individual y por series, colecciones, bloques o conjuntos. Del uso de tesauros, se recomienda elaborar listas cerradas de términos que serán empleados en diversos campos: de autor, técnicas, formato, localidades, etc., con el fin de designar de la misma forma los diferentes datos en la catalogación.

Fuentes de información

Fotografías y material asociado

Niveles de descripción

El inventario ayudará a determinar los niveles de catalogación y el uso de distintos sistemas de catalogación que atienda las necesidades de información desde la perspectiva fotográfica, temática, gráfica y artística. En el caso de fondos numerosos, se recomienda la catalogación en multinivel, respetando el orden original y la estructura bajo la cual fueron producidos, creando conexiones mediante el uso de la General International Standard for Archival Description ISAD (G) y los campos de relación del formato MARC. Se sugiere contar con un equipo multidisciplinario para realizar la catalogación, atendiendo los distintos intereses de continente (catalogación descriptiva) y de contenido (catalogación temática).

3.4.7. CATALOGACIÓN DEL PATRIMONIO FOTOGRÁFICO

CATALOGACIÓN DEL PATRIMONIO FOTOGRÁFICO



Referencia
Köppen Pruebman, Elke. "El patrimonio fotográfico de México : una responsabilidad para los bibliotecólogos". En *Investigación bibliotecológica* (Jul. - dic. 2001) vol. 15, no. 31. p. 86 -111

Elementos de descripción

040. Fuente de catalogación
100 ó 110. Autor personal o corporativo
240. Título uniforme
Para retratos
Para lugares fotografiados
Para eventos o acontecimientos
245. Título
[Designación general del material]
260. Pie de imprenta (para fotografías no publicadas, solo usar fecha de creación)
300. Descripción física
Designación específica del material
Otros detalles físicos
Color
Dimensiones
340. Otras características físicas del material
Procesos fotográficos
Soportes
440. Título de la serie
500. Notas generales
520. Nota de resumen
540. Nota sobre derecho de autor
650. Encabezamiento de materia

Para catálogos colectivos además se agregan las siguientes:
852. Localización
856. Acceso electrónico

Propósito del documento

Su investigación se subdivide en cuatro propuestas, elaboradas con el fin de permitir discusiones para construir una normalización sobre el patrimonio fotográfico en México. Tres de ellas incluyen aspectos relacionados con la catalogación.

La primera, refiere la necesidad de definir una política general de prioridades en las fototecas, entre otras actividades. Éstas se resumen en:

Elaborar un inventario para conocer lo que se tienen en las colecciones.

Trabajar inicialmente con el primer nivel de catalogación y continuar con una catalogación avanzada

Digitalizar la colección, aprovechando la manipulación del acervo en las dos fases anteriores, para difundir el material catalogado.

La propuesta tres, describe un esquema con los campos fundamentales para la catalogación de fotografías, basado en el formato MARC21.

Y la cuarta propuesta, resume los niveles de descripción iconográfica de Erwin Panofsky, en relación con la complejidad de describir, identificar e interpretar las imágenes de las fotografías.

Alcance

Fuentes de información

Niveles de descripción

Los campos fundamentales del primer nivel de catalogación se incluye un esquema basado en el formato MARC 21, dejando la opción a cada fototeca, de añadir los campos que considere pertinentes.

3.4.8. DESCRIPCIÓN DE MATERIALES GRÁFICOS

DESCRIPCIÓN DE MATERIALES GRÁFICOS




Referencia
Clausó García, Adelina. "Descripción de materiales gráficos". En Documentación fotográfica / [coordinador] Félix del Valle Gastaminza. Madrid : Editorial Síntesis, 1999. p. 95-112

Elementos de descripción

Encabezamiento

Área de título y mención de responsabilidad
Título
Designación general de la clase de documento
Título paralelo
Información complementaria del título
Mención de responsabilidad
Otras menciones

Área de publicación (para materiales no publicados, solo se usará la fecha)
Lugar
Editor
Año

Área de descripción física
Extensión y designación específica del material
Otras características físicas
Dimensiones
Material anexo complementario

Área de serie
Título de la serie
Número de la serie

Área de notas
Notas sobre el área de título y mención de responsabilidad
Notas sobre el área de edición
Notas relativas al área de publicación
Notas relativas al área de descripción física
Notas no relacionadas con un área determinada:
Contenido
Fuente
Condiciones de acceso
Utilización y reproducción

Área de número normalizado

Propósito del documento

El trabajo expone el esquema de descripción de los materiales gráficos bidimensionales. Entre ellos se incluyen a las tarjetas postales y las fotografías. Este documento, junto con otras colaboraciones, fue publicado con el objeto de ser un manual para la documentación fotográfica.

En el contenido se proporcionan las instrucciones que permiten la descripción bibliográfica tomando como referente las *Reglas de Catalogación* y la *Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada para Materiales no Librarios ISBD (NBM)*.

Alcance

Fuentes de información

Niveles de descripción
El ítem mismo y las etiquetas que forman parte del documento.
Para colecciones, el envase o una carpeta que contenga el título colectivo.
Cuando no pueda tomarse de la fuente principal de información:
Los textos anexo o el material impreso complementario
Fuentes asociadas, como catálogos, informaciones personales, inventarios, obras de referencia, etc.

3.4.9. ANÁLISIS DOCUMENTAL DE LA FOTOGRAFÍA

PROPUESTA: ANÁLISIS DOCUMENTAL DE LA FOTOGRAFÍA



Elementos

Número de registros
 Signatura topográfica
 Signatura digital
 Número de negativo
 Otras firmas
 Fecha de entrada
 Procedencia
 Fotógrafo
 Agencia
 Título de la fotografía
 Título del reportaje
 Fecha de la fotografía
 Soporte
 Formato
 Estado de conservación
 Derechos de autor
 Condiciones de uso
 Publicado en

Elementos de descripción

Óptica
 Tiempo de pose
 Luz
 Enfoque
 Punto de vista
 Estructura formal
 Resumen
 Descriptores onomásticos
 Descriptores geográficos
 Descriptores temáticos
 Autores (De obras reproducidas)
 Obras (Nombres de obras reproducidas)
 Notas

Articulación de los elementos

Atributos biográficos: Autor, fecha y lugar de realización, título si lo hay, derechos de autor, presentación en exposiciones

Atributos temáticos: Tema, argumento, significado, imagen abstracta y subjetiva.

Atributos relacionales: Pertenencia a un mismo conjunto, contexto del acontecimiento, entorno extrínseco.

Análisis morfológico

Identificación: Protagonistas de la fotografía, lugares, objetos y acciones.

Contexto: Histórico, político, social, cultural en que se sitúa la fotografía.

Connotaciones: Connotaciones más claras para el analista

Traducción: Transformación en descriptores representativos del contenido: onomásticos, geográficos, temáticos, cronológicos.

Resumen: Resumen textual descriptivo que indique quién o qué protagoniza la fotografía, dónde es la fotografía, cuándo y en qué circunstancias contextuales ha sido tomada la fotografía y qué representa.

Referencia

Valle Gastaminza, Félix del. "El análisis documental de la fotografía". En Documentación fotográfica / [coordinador] Félix del Valle Gastaminza. Madrid : Editorial Síntesis, 1999. p. 113-167

Propósito del documento

El trabajo expone el método de análisis para la catalogación de fotografías, identificando los límites de aplicación de diversos criterios de representación: formales, morfológicos o temáticos. Este documento, junto con otras colaboraciones, fue publicado con el objeto de ser un manual para la documentación fotográfica.

Alcance

Fotografías cuyo referente no es identificable para el lector.
 Fotografías con referente identificable y texto complementario.
 Fotografías con referente identificable sin texto aclaratorio.

Fuentes de información

Lectura del documento y todos los materiales que le acompañen: pie de foto, reverso, textos complementarios, fuentes externas, comparación con otras fuentes.

Niveles de descripción

El análisis documental de la fotografía se articula en dos niveles:

Análisis morfológico incluye los aspectos técnicos y compositivos de la imagen.

Análisis de contenido de sus posibles significados
 Se añaden además datos de identificación como autor, título, edición, etc. mediante las normas AACR o las ISBD (ME).

3.5. PROPUESTA PARA LA CATALOGACIÓN DE LA FOTOGRAFÍA

Después de haber identificado y categorizado el contenido de las RCAA y de otros trabajos que tomaron en cuenta la estructura de este código o de las ISBD, para derivar en manuales, investigaciones o propuestas; las instrucciones reguladas o proposiciones se contrastaron y en su conjunto, se analizaron para fundamentar las observaciones de la presente propuesta. Es importante mencionar que los datos relativos al formato MARC21, solo se integran a cada elemento de la descripción, pero de ellos, no se construyeron observaciones, se mencionan solamente como referencia para la elaboración del registro codificado.

3.5.1. Niveles de descripción y fuente principal de información

3.5.1.1. Problemas y soluciones detectados.

Problema: *Niveles de descripción y fuentes de información*

La mayor parte de las colecciones de imágenes son descritas con un nivel mínimo, particularmente las relacionadas con fotografías y pinturas, así lo indica Jörgensen en su estudio,¹⁹ ya que no se puede comparar la obtención de datos de estos materiales documentales como sucede con los textos e incluso algunos puntos de acceso, como en el caso de autor, son provistos con muchas dificultades pues no se encuentran propiamente en la fuente.

Problema y solución: *Uso de la imagen como fuente de información para su representación en un lenguaje documental*

Del Valle Gastaminza²⁰ afirma que a diferencia de otros soportes tradicionales de información, la fotografía ofrece datos a través de la información icónica y en algunos procesos fotográficos, con escasa información escrita, con ello, plantea el reto de representación de su contenido, información o mensaje, pues se encuentra expresada en un lenguaje no escrito, esto es, en una imagen fija que tiene que ser analizada e interpretada en un lenguaje textual, y entre las

¹⁹ Jörgensen, Corinne. "Attributes of images in describing task". *Information processing & management*, (1998) vol. 34, no. 2/3 p. 161-164

²⁰ Valle Gastaminza, Félix del. *Op. cit.*

propuestas mejor viables, es que los términos empleados en la catalogación puedan ser normalizado mediante el uso de un lenguaje documental.

Problema y solución: *Empleo de la información icónica y del soporte físico para determinar datos de identificación*

Fuentes de Cía y Robledano Arillo²¹ al abordar su metodología de identificación para materiales fotográficos, proponen dos etapas identificación, en las que se debe de revisar a detalle tanto la información icónica, como la escrita; con ello, en la primera fase de análisis superficial, se pueden establecer, con el uso de los contenido icónicos, la fecha relativa y con la información escrita, la fecha absoluta, el nombre del fotógrafo o estudio y los autores, incluso se indican que se podrá determinar también el nombre del propio proceso fotográfico. En su segunda fase, se emplea al soporte mismo, para determinar el tipo de soporte, la presencia o no de emulsión y el tipo de imagen final, distinguiendo cada proceso fotográfico con la ayuda de pruebas físicas y químicas²², explicadas en su texto.

Problema y solución: *Uso de la información textual que acompaña a la fotografía e interpretación de la imagen*

En algunas ocasiones la fotografía puede ir acompañada de información textual, pero usualmente no es posible determinar el propósito de creación de la imagen. De ser posible, el catalogador deberá obtener información que permita identificar en forma más clara las circunstancias de creación de la fotografía para evitar interpretaciones de la imagen. Orbach²³ relaciona directamente este hecho con la frase “una imagen dice más de mil palabras”.

Problema y solución: *Fuente principal de información y otras fuentes asociadas*

Por su parte, Clausó García²⁴ menciona que para describir materiales gráficos, además de usar la fuente principal de información, se pueden emplear fuentes asociadas para materiales que no

²¹ Fuentes de Cía, Ángel María, Jesús Robledano Arillo. “La identificación y preservación de los materiales fotográficos”. En *Documentación fotográfica* / [coordinador] Félix del Valle Gastaminza. Madrid : Editorial Síntesis, 1999. p. 48

²² *Ibidem*. p. 64

²³ Orbach, Barbara. “So that others may see : tools for cataloging still images”. En *Describing archival materials : the use of the MARC AMC format* / Richard P. Smiraglia, ed. New York : London : The Haworth Press, c1990. p. 163-168. Publicado también en: *Cataloging & classification quarterly*, vol. 11, no. ¾ (1990)

²⁴ Clausó García, Adelina. “Descripción de materiales gráficos”. En *Documentación fotográfica* / [coordinador] Félix del Valle Gastaminza. Madrid : Editorial Síntesis, 1999. p. 96

cuentan con material impreso complementario, entre las que incluye a los catálogos, informaciones personales, inventarios y obras de referencia.

3.5.1.2. Discusión sobre la determinación del nivel de catalogación y las fuentes de información

Niveles y elementos de descripción

Cada biblioteca, archivo, museo o cualquier otra entidad catalográfica, deberá determinar de acuerdo a sus propias necesidades y características institucionales de disponibilidad de recursos, el nivel de descripción.

Fuentes de información

La fotografía, al ser parte de la denominación general de *Materiales Gráficos* de acuerdo al Capítulo 8 de las RCAA2r, tiene establecida como fuente principal de información, al ítem mismo, la(s) etiqueta(s) pegada(s) en forma permanente en ella denominada(s) marbete(s), el envase y el material impreso complementario²⁵.

El Capítulo 8 solo alude al material impreso complementario como otras fuentes de información en la regla 8.0B1, pero carece de una instrucción que remita al capítulo 1 de *Reglas generales para la descripción*, que incluye una regla para Ítems que carecen de una fuente principal de información. En este último caso, la información proporcionada por el catalogador y que de acuerdo al Capítulo 1, puede integrarse al registro para complementar datos no asentados en el ítem mismo, pero se circunscribirse al principio básico, de encerrar entre corchetes la información tomada de otra fuente a la no prescrita (regla 8.0B2).

El Capítulo 1 en su regla 1.0A2, permite el uso de obras de consulta como base para la descripción, para las áreas de descripción física, notas y número normalizado, como se establecen la mayor parte de los capítulos de la *Descripción*, excepto en los capítulos 2,

²⁵ *Reglas de catalogación angloamericanas... op. cit.* p. 8-3

4, 12 y 13. Estos últimos capítulos se excluyen debido al material al que están dirigidos, ya que en el Capítulo 2 se usa para el área de descripción física, toda la publicación, en el Capítulo 4, el área de número normalizado y de las condiciones de disponibilidad no se usa para manuscritos, en el Capítulo 12, para la descripción física se permite el uso de “todo el recurso”, y en el Capítulo 13, el método de análisis está relacionado con las disposiciones de otros capítulos, pero no bajo el estricto orden de los elementos de las ocho áreas catalográficas.

Las propuestas que indican usar el ítem como fuente principal de información, son acertadas, pues coincide con lo establecido en la regla 8.0B1. En los casos en que se carezca de información impresa para identificar correctamente el soporte, habrá que tomar en cuenta que, debido a las características especiales de algunos procesos fotográficos, podrían cometerse errores si no se conocen a detalle las características físicas de todos los procesos fotográficos, pues algunas similitudes entre ellos, dificultan su identificación física. En este caso, se deberán “leer” detalles como las marcas de los bordes, el brillo de la película y el resultado de pruebas de identificación mediante procesos químicos y físicos.

Entre otros problemas asociados a la imagen y el soporte se encuentra el riesgo de confundir, técnicas del propio fotógrafo, como el uso de vestuarios de época o de técnicas de simulación para formatos en forma retrospectiva, usadas por ejemplo en la fotografía digital, regularmente relacionadas con técnicas de impresión, de edición de la imagen, del uso o no del negativo completo, o bien, virados a sepia en técnicas de laboratorio o de fotografía en blanco y negro.

3.5.2. Reflexión, análisis y discusión respecto a las áreas catalográficas.

A partir de la comparación de los capítulos de las RCAA2r aplicables a la catalogación descriptiva de las fotografías con el contenido de otras propuestas identificadas y ya descritas en el punto 3.4 de este capítulo, se lograron identificar algunas divisiones

básicas en las cuales, las reglas se encuentran estructuradas, además de las correspondencias en paralelo por áreas catalográficas.

El texto de los capítulos 1, 4 y 8 se vinculan también por las relaciones de envíos al uso ligado de reglas, no así el Capítulo 9, sobre documentos electrónicos. Habrá que reflexionar en un futuro, los cambios que se requieren en esta norma para la habilitación de elementos de descripción que conciernen a las características incluidas para fotografías vistas como documentos electrónicos, características solo consideradas en el presente trabajo, en el área de notas.

Divisiones básicas de las reglas:

A. Por el número de unidades.

La primera subdivisión se puede identificar analizando las reglas por el número de unidades que permiten describir:

1. Un ítem o fotografía.
2. Una colección de fotografías.

B. Por su tipo de comunicación o publicación.

Otro grupo de reglas lo comprenden las diferencias para catalogar las obras que han sido publicadas, dadas a conocer en obras de consulta, catálogos, etc., y las que se encuentran en la colección como obras inéditas:

1. Una fotografía publicada o una colección de fotografías publicadas.
2. Una fotografía inédita o una colección de fotografías inéditas.

C. Datos textuales en la fuente de información.

El tercer grupo se forma por las reglas que hacen referencia a la transcripción o registro de datos tomados de la fuente de información y de las fotografías que no cuentan desde su origen, con información para describirlas:

1. Fotografías con información textual. Se prescribe transcribir los datos tomados de la fuente principal de información.

2. Fotografías sin información textual. Se permite el uso de fuentes externas para asentar los datos y elementos de la catalogación, proporcionados por el catalogador, entre corchetes.
3. Modelos de descripción. Son estructuras formales ya establecidas en el texto de las reglas, que se pueden usar para determinadas reproducciones de material fotográfico.

Por lo tanto, en este análisis, además de señalar los datos considerados en las ocho áreas catalográficas de los capítulos 1, 4 y 8, se incluyen instrucciones y observaciones a ellas bajo las siguientes divisiones:

- ✓ *Fotografías publicadas con información textual.*
 - Incluye una fotografía y una colección de fotografías publicadas.
- ✓ *Fotografías inéditas con información textual.*
 - Incluye una fotografía inédita y colección de fotografías inéditas.
- ✓ *Fotografías sin información textual.*
 - Incluye una fotografía y una colección de fotografías inéditas o publicadas.

Para las reflexiones, análisis y discusión, además de la revisión de las RCAA, se retomaron las observaciones de propuestas detectadas en la literatura, que examinan algunos problemas en la práctica, cuando se catalogan los acervos fotográficos y otras, proponen a través de la investigación, señalamientos para mejorar el registro catalográfico de estos materiales.

3.5.3. Área de título y de la mención de responsabilidad

245 ÁREA DE TÍTULO Y MENCIÓN DE RESPONSABILIDAD (NR)
Indicadores Primer indicador – Asiento secundario de título 0 Con asiento secundario 1 Sin asiento secundario Segundo indicador - Caracteres no se alfabetizan 0-9 Número de caracteres iniciales que no se alfabetizan
Subcampos \$a Título propiamente dicho \$h Designación general del material \$b Otra información sobre el título \$c Menciones de responsabilidad

Título propiamente dicho

Fotografías publicadas con información textual.

La fotografía tomada por un fotógrafo profesional cuenta regularmente con un título que se transcribe como título propiamente dicho. Mediante el uso de las RCAA, se siguen las reglas básicas establecidas en su capítulo 1, respecto a la exactitud, orden y ortografía. Esta instrucción se aplica para una fotografía publicada o una colección de ellas.

Fotografías inéditas con información textual.

Ya que gran parte de las fotografías, no han sido publicadas y caen dentro de la categoría de materiales gráficos inéditos, se deben seguir instrucciones adicionales del capítulo 4, sin embargo, para el título, la regla 4.1B2 solo menciona instrucciones para describir tarjetas postales.

Para ellas se deberá asignar un título que consiste en las palabras *Tarjeta postal*, la fecha en se escribió, expresada como año, mes y día, el lugar donde se escribió, el nombre del destinatario y el lugar a donde se envió. Aunque el título es asignado por el catalogador, solo pide encerrar entre corchetes cualquier detalle no tomado de la postal, su sobre o anexos.

Ejemplo:

245 00 \$a [Tarjeta postal] 1923 agosto 22 Stockholm [para]
Carlota Zepeda, México, D. F.



Fuente: Tarjeta postal. Propietario A. Monroy

Fotografías sin información textual.

En el capítulo 1 de las RCAA, respecto al caso de un ítem gráfico o una colección de fotografías que carecen de título, se permite asignar el título con base en el resto del ítem o en una fuente de consulta, y en caso de no localizarse, se asignará un título breve y descriptivo entre corchetes, de tal forma que describa la naturaleza o contenido del ítem, mencionando la fuente del título, en una nota.

Existen por lo tanto, dos alternativas para atender la instrucción de las RCAA para la asignación de un título:

1. Para asignar un título breve y descriptivo sobre la naturaleza del ítem, podría señalarse como el elemento válido para hacerlo, al nombre del proceso fotográfico, ya que indica las propiedades esenciales, el origen o clase de documento.

Al elegir esta opción, muchos de los registros catalográficos tendrían datos esencialmente idénticos desde el título propiamente dicho, dificultando la distinción entre elementos del mismo grupo.

2. Para asignar un título breve y descriptivo sobre el contenido del ítem, puede emplearse como señala Shatford²⁶, con respecto a la descripción del contenido, el uso del análisis iconográfico de la imagen, estudiado por Erwin Panofsky en el que se busca dar significado a la imagen a través del uso de un conjunto de palabras para describirla.

Panofsky determina tres niveles para la descripción del contenido, en el que se pueden usar términos genéricos o específicos:

El primer nivel se refiere a la descripción genérica del objeto o las acciones representadas, en donde se requiere una mínima familiaridad, solo para reconocer. Se cita como una descripción pre-iconográfica.

El segundo nivel requiere de una familiaridad más específica con el objeto o evento, tales como cultura y tradiciones relacionadas con éste, es decir, familiaridad con los temas, conceptos e ideas de la imagen. Este nivel inicia propiamente el análisis iconográfico.

El tercer nivel, de análisis iconológico requiere un nivel de síntesis de información, si el nivel de descripción y análisis de los dos niveles anteriores, derivan del conocimiento acerca del artista, y su influencia cultural o social, este nivel, implica mayor dificultad pues requiere interpretación, uso de simbolismo y conceptos abstractos de la imagen, incluye emociones y conceptos como la verdad o el honor, cualidades, etc.

De manera particular, el primer y segundo nivel permiten una descripción adecuada para la fotografía, no así con el tercero, pues la catalogación no debería buscar interpretación simbólica, sino ser totalmente objetiva. Aunque el autor busque expresar sentimientos, emociones, valores, etc., no podrán ser interpretados de la misma forma por el lector y menos si no se tiene referente del contexto de creación.

²⁶ Shatford, Sara. *Op. cit.* p. 42-46

En este caso, cabe señalar la pertinencia de las propuestas publicadas en el manual *Graphic materials*²⁷ para los materiales gráficos que no cuentan con información textual para identificar el título. Con base en este documento, además de mencionar la opción de registrar un título sobre la naturaleza y contenido, se puede:

- Utilizar el título por el cual se identifica una obra en las fuentes de consulta.
- Citar el título de mayor reconocimiento usado en las fuentes de consulta, cuando se encuentran variantes del título en las fuentes de consulta, y si se considera apropiado, describir en una nota, las otras variantes.
- Usar el título asignado por el propietario anterior, como título propiamente dicho, cuando una colección es adquirida bajo un título específico.
- Designar un título cuando no exista uno en la fuente principal de información ni otro recurso, empleando un título descriptivo para un solo ítem y para una colección, un título descriptivo que incluya el nombre del autor, creador, coleccionista, etc., proporcionando en los dos casos, detalles sobre la naturaleza, contenido, contexto, arreglo, etc. en una nota.

Definitivamente, después de la revisión del contenido de las otras propuestas, se puede mencionar como una propuesta muy certera, el incluir en la identificación del contenido, el tema principal indicado por nombres de objetos, de personas o de una denominación genérica, de lugares o eventos, etc. Además, como información complementaria se pueden registrar las fechas de toma, de revelado o de reproducción, diferentes a las fechas incluidas en el área de publicación, distribución, etc. y del área de fecha, para el caso de fotografías inéditas.

Ejemplo:

```
245 00      $a [Retrato familiar en Uruapan, Michoacán]
             $h [DGM] : $b [1937]
```

²⁷ *Graphic materials* [en línea] : *rules for describing original items and historical collections* / comp. by Elisabeth W. Betz. Washington, D.C. : Library of Congress, Cataloging Distribution Service, 1982. c1995-2001. "With cumulated updates: 1982-1996 and list of areas to update for second edition: 1997-2000". Disponible en Internet: <http://www.itsmarc.com/crs/grph0199.htm>



Fuente: Fotografía con una dedicatoria firmada por Marcela, 29 de marzo de 1937. Propietario A. Monroy

Designación General del Material

La regla 1.1C1 contiene la Designación General del Material (DGM) que puede ser utilizada optativamente en el área 1. En esta regla aparecen dos listas con distintos términos de carácter general, los cuales han sido analizados respecto a su utilidad. En la búsqueda del establecimiento adecuado de los términos, éstos han sufrido modificaciones con respecto a los que fueron usados por primera vez en las RCAA. Las últimas modificaciones previstas en los FRBR buscan reflejar expresiones, manifestaciones de las obras y tipos de recursos en las DGM²⁸, pues algunos de los términos tienden a ser específicos como los usados en el área 5 de Descripción física.

No obstante, a pesar que la Lista 2 presenta más de un término, que pueden ser usados para la catalogación de Materiales Gráficos, se ha aclarado que en el caso de la Library of Congress²⁹ ha decidido utilizar el término “graphics”, tratando de evitar el impacto en la implementación de nuevos términos usados en las RCAA2r.

²⁸ Tillet, Barbara. General material designations (GMDs) [en línea]. Estados Unidos : [s. n.], 2001. Disponible en: <http://www.collectionscanada.gc.ca/jsc/docs/gmd.pdf> 5 p.

²⁹ *Ibidem*

La aplicación, de acuerdo al contenido actual de las reglas 8.1C1 y 1.1C, refiere a usar los términos: diapositiva, estampa, multimedio o conjunto, para entidades catalográficas en México, cuando se describen las fotografías.

En general, parece mucho más adecuado el término “gráfico” para utilizarlo como DGM, que la traducción “estampa” que se sugiere en las RCAA en la versión en español, para este tipo de materiales.

Títulos paralelos

Se pueden transcribir, otros títulos que se indiquen en otros idiomas, bajo las mismas instrucciones de orden y arreglo. Se pudo observar que en el caso de algunas fototecas, que ya cuentan con material catalogado, que traducen el título propiamente dicho usado por el fotógrafo, una alternativa de solución a esta problemática es hacer uso del título paralelo, determinando políticas para su uso, pues el usuario de esta forma podrá tener acceso al título de origen y al título proporcionado por el catalogador.

Otra información sobre el título

Las RCAA indican transcribir otra información sobre el título, sin embargo Mattinson y Sherman³⁰ mencionan además, que en el caso de que este título no describa suficientemente el contenido o éste no sea objetivo, se podrá utilizar “otra información sobre el título” entre corchetes, adicionando información para aclarar al usuario el contenido de la imagen.

Menciones de responsabilidad

Fotografías con información textual.

Deberá transcribirse el nombre de las personas o entidades responsables de la creación y de la participación en la creación o producción, se incluyen directores,

³⁰ Mattinson, David and Sandra Sherman. *Op. cit.*

productores, fotógrafos, revelador y patrocinadores. Todas las otras menciones se registran en el área de notas.

Optativamente, para el material fotográfico inédito, si el nombre o firma está incompleto(a), se podrá completar el nombre de la persona en cuestión. El manual *Graphic materials*³¹ refiere que para una colección se debe transcribir el nombre que aparece más frecuentemente en la colección relacionado con la responsabilidad de contenido intelectual, pero no así, del coleccionista si esto no aplica, registrarlo en forma convencional.

Fotografías sin información textual.

Cuando la fotografía ha sido publicada, la mención de responsabilidad, no se puede construir, si es necesario, se puede registrar en una nota. Pero para una fotografía inédita que carece de mención de responsabilidad o de firma, de acuerdo a la instrucción de la regla 4.1F3, si se puede asignar el nombre de la persona responsable o las personas responsable, si se conocen, entre corchetes.

3.5.4. Área de la edición

250 ÁREA DE EDICIÓN (NR)
Indicadores Primer indicador – Indefinido (#) Segundo indicador - Indefinido (#)
Subcampos \$a Mención de la edición / versiones de una obra inédita (NR) \$b Mención de responsabilidad relacionada con la edición (NR)

Fotografías publicadas con información textual

Se transcribe la mención de edición.

Fotografías inéditas

El capítulo 4 indica registrar las versiones de una obra inédita, existentes en dos o más versiones o estados, en copias individuales o múltiples.

³¹ *Graphic materials... op. cit.*

258 DATOS DE EMISION FILATELICA (R)
Indicadores Primer indicador - Indefinido (#) Segundo indicador – Indefinido (#)
Subcampos \$a - Jurisdicción emisora (NR) \$b - Denominación (NR)

No se ha logrado identificar plenamente si puede ser aplicable a la descripción de tarjetas postales, habrá que hacer un estudio más detallado en el tema de coleccionismo, pues los datos que aparecen en tarjetas postales con sellos y timbres postales, son relevantes en la descripción de una colección organizada desde el punto de vista filatélico.

Jurisdicción emisora

Se usa para indicar el territorio o entidad responsable de la creación o emisión filatélica y que regula su uso.

Denominación

Valor monetario asignado.

Datos de emisión filatélica

Stampillas, formularios postales, etiquetas y otros documentos utilizados para indicar el pago estipulado por servicios postales o sin valor postal y/o cancelaciones u otras marcas utilizadas por una administración postal como evidencia de uso postal.

3.5.5. Área de los detalles específicos del material (o tipo de publicación)

Esta área no se usa para materiales gráficos, pero otros capítulos de relación con colecciones fotográficas, si la emplean como una de sus características elementales: recursos electrónicos y materiales cartográficos.

Debido a que este trabajo no ha atendido observaciones para la catalogación de documentos electrónicos, esta es un área que deberá de revisarse con mayor detalle

por investigaciones posteriores para describir las reproducciones en formatos electrónicos y de colecciones fotográficas digitales.

A final de cuentas, el avance de la tecnología, también se ve reflejado en el desarrollo de nuevos documentos electrónicos, y así ha sido en el caso de la fotografía. El estudio de este entorno requiere, como lo indica Sandrore³², de publicaciones especiales en relación con diversos aspectos de las imágenes e información multimedia, pensando en la necesidad que existe de tener un trabajo colaborativo entre diversas disciplinas, para abordar estos avances en el área de recuperación de información visual y de elaboración de bases de datos. Cambios que se han notado en la producción de diversas herramientas para el acceso a la información visual, especialmente para la que no es acompañada de un texto descriptivo, en el desarrollo de propuestas para la generación de metadatos y para que de forma simultánea, pueda recuperarse información visual y textual en repositorios multimedia.

En realidad este un tema que debe abordarse con mayor detalle, pues las observaciones que se han hecho a la descripción de documentos electrónicos, requieren también un trabajo exclusivo de investigación.

3.5.6. Área de publicación, distribución, etc. y Área de fecha (usada en el Capítulo 4)

260 ÁREA DE PUBLICACION, DISTRIBUCION, ETC. / ÁREA DE FECHA (R)
<p>Indicadores Primer indicador - No se aplica/Sin información disponible (#) Segundo indicador – Indefinido (#)</p>
<p>Subcampos \$a - Lugar de publicación, distribución, etc. (R) \$b - Nombre del editor, distribuidor, etc. (R) \$c - Fecha de publicación, distribución, etc. (R) \$e - Lugar de fabricación (R) \$f - Nombre del fabricante (R) \$g - Fecha de fabricación (R)</p>

³² Sandrore, Beth. "Introduction". *Library trends*, vol. 48, no. 2 (Fall 1999). p. 283-284

260 ÁREA DE FECHA (Usada para el capítulo 4)
Indicadores Primer indicador - No se aplica/Sin información disponible (#) Segundo indicador – Indefinido (#)
Subcampos \$c - Fecha de publicación, distribución, etc. (R)

Esta área regularmente se relaciona con los datos de los materiales que pasan por un proceso para su publicación, sin embargo, para este capítulo, el área se usa en dos sentidos, para la descripción de materiales publicados y de materiales inéditos.

En el caso de materiales publicados, deberá registrarse el lugar, el nombre del editor, distribuidor, etc. y la fecha de publicación, distribución, etc. Si se desconocen los datos de publicación, se permite registrar los de fabricación, si se consideran importantes.

Para materiales inéditos, al igual que sucede con otros capítulos de las RCAA, solo deberá indicarse, la fecha de creación de un original, en ella se incluyen las fotografías inéditas o de otro ítem gráfico inédito.

Se ha sugerido que como parte de esta fecha, pueda incluirse el mes y el día. Para colecciones, se registran las fechas inclusivas.

Dificultad para la distinción por sus aspectos físicos y determinación de fechas de creación

Algunos negativos presentes en las colecciones son difíciles de distinguir para su identificación. Los negativos de nitrato de celulosa cuando se encuentran en buenas condiciones se pueden llegar a confundir con otros negativos y ello interfiere en su adecuada descripción³³, pero además se deben separar del resto del material debido a que son altamente flamables y pueden dañar en su proceso de deterioro al material cercano a ellos. Aunque algunas películas fueron marcadas en sus bordes desde su manufactura, no todas cuentan con la leyenda de ser de nitrato. En otros casos una

³³ Fischer, Monique. *Op. cit.*

ranura en forma de “V” puede ayudar a determinar como películas de nitrato de la marca Kodak que fueron elaboradas cerca de 1949.

Kodak manufacturó algunas variedades de películas de nitrato. Cuando el fotógrafo no hizo alusión a la fecha de creación de la obra, se puede tener un acercamiento a través de la siguiente tabla.

NEGATIVOS DE NITRATO	
Tipo de película de nitrato	Fecha de manufactura
Películas para rayos X	1933
Películas de 35mm	1938
Portrait and Commercial sheet films	1939
Películas para fotografía aérea	1942
Film Packs	1949
Rollos de película de tamaños 616, 620, etc.	1950
Película profesional de 35mm. Películas para cine y de uso amateur con formatos de 16mm, regular 8 y super 8	1951

De igual manera, las películas de acetato de celulosa son difíciles de distinguir de otras películas plásticas cuando se encuentran en buen estado. En ellas se encuentra impresa la palabra “Safety” en uno de sus bordes y fueron manufacturadas cerca de 1955. En las primeras existencias se encuentran además otros códigos de manufactura. También existe una tabla que ayuda a determinar una fecha aproximada de uso.

NEGATIVOS DE ACETATO DE CELULOSA		
Película de celulosa	Fechas	Fechas
Diacetato de celulosa	1925 - 1950	1920's - 1935
Propionato y acetato de celulosa	1930 - 1945	1920 - 1945
Butinato y acetato de celulosa	1935 a la actualidad	-----
Triacetato de celulosa	1945 a la actualidad	1945 a la actualidad

3.5.7. Área de la descripción física

300 ÁREA DE DESCRIPCIÓN FÍSICA (R)
Indicadores Primer indicador - Indefinido (#) Segundo indicador – Indefinido (#)
Subcampos \$a Extensión (R) \$b Otros detalles físicos (NR) \$c Dimensiones (R) \$e Material complementario (NR) Puede incluir la descripción física del material complementario entre paréntesis. \$f Tipo de unidad (R) Cajas, pies cúbicos, pies lineales, etc. que identifican la configuración del material y la forma en que se le almacena. \$g Tamaño de la unidad (R) El tamaño de la unidad contenida en el subcampo \$f. El subcampo \$g es repetible cuando se dan formas adicionales de los datos de la extensión

Extensión del ítem y designación específica del material.

La regla 8.5B1³⁴ incluye varios términos denominados *Designación específica del material* que ayudan a representar en el registro catalográfico, la extensión de ítem. Se enlistan en las RCAA varios términos que ya han sido abordados en otros capítulos de esta misma investigación, como procesos fotográficos. Se incluyen en orden alfabético, junto con otros materiales gráficos a la diapositiva, la fotografía, la fotografía de estudio y la tarjeta postal.

Además como primer elemento se debe registrar el número de unidades físicas, acompañado del término: diapositiva, fotografía, fotografía de estudio, tarjeta postal, carrete de estereografías. Si las partes son muy numerosas se puede registrar el número aproximado precedido de la abreviatura *ca.* Al carrete de estereografías se le agrega entre paréntesis, el número de pares de fotogramas.

Las reglas del área de descripción física permiten agregar, cuando sea apropiado al término estereografía las palabras cartucho o carrete y optativamente, se puede usar la lista para agregar un término más específico en la descripción física. Cabe aclarar, que esta regla además permite el ingreso de otros términos no enumerados en la lista, para

³⁴ Reglas de catalogación angloamericanas... *op. cit.* p. 8-11

que sean registrados como nombre específico del ítem, tan conciso, como sea posible. En este sentido, queda abierta la posibilidad de que los términos para denominar los distintos procesos fotográficos, sean usados como términos en la designación específica del material, esto es, heliograbado, daguerrotipo, calotipo, papel salado, ambrotipo, negativo en placa de vidrio, negativo en placa de vidrio con colodión, negativo en placa de vidrio seco con gelatina, negativos de nitrato de celulosa, papel albúmina, papel de gelatina y colodión de ennegrecimiento directo, película a color cromogénica y transparencias, fotografía instantánea. Habrá de tener cuidado en que no se duplique la información y distinguir entre el **proceso usado en las fotografías** en contraposición con otros detalles físicos, mencionadas como “detalles físicos del medio” y que es información permitida en el texto de las RCAA, pero que en realidad se refieren a algunos procesos fotográficos.

Por otro lado, en algunas propuestas ya se ha tratado de resolver el problema de identificación del tipo de recurso específico en una colección fotográfica, usando un registro ordenado por tipo de fotografías y negativos en la que clasifican los materiales por clases: i. e. positivos, negativos, daguerrotipos, diapositivas, utilizando claves y señales topográficas.³⁵

Otros detalles físicos: detalles físicos del medio.

Reproducciones de arte: Se registra el método de reproducción de obras de arte en fotografía (fotograbado, colotipo, etc.).

Fotografías: Se registra cuando una fotografía, consiste en un negativo (negativo, fotonegativo en vidrio, etc.).

Diapositivas: Si el sonido está integrado, se registra la abreviatura son. Si el sonido no está integrado, se describe como material complementario.

³⁵ Gutiérrez Arriola, Celis. “La experiencia en el Instituto de Investigaciones Estéticas”. Encuentro Nacional de Fototecas (3º : 2002 : Pachuca, Hidalgo). *Estrategias para la catalogación : mesa de discusión : la compleja relación catalogación-investigación*. México : SINAFO, 2002 [citado el 20 febrero 2008]. Disponibilidad: <http://www.sinafo.inah.gob.mx/tercer/cecilia.html>

Otros detalles físicos: color.

Se registra la indicación de color, incluye en esta descripción col., byn, sepia, etc.

Dimensiones.

Se registra el alto x el ancho en centímetros, aproximando al centímetro completo, con excepción de estereografías, de ellas, no se registran dimensiones.

Diapositivas: No registrar dimensiones, si las diapositivas miden 5 x 5 cm., es decir, 2 x 2 plg. Es necesario que se extienda este elemento a registrar otros formatos de diapositivas, pues históricamente se usaron diapositivas de otras dimensiones.

Material complementario.

Se registran los detalles del material complementario.

3.5.8. Área de la serie

490 - MENCIÓN DE SERIE/ASIENTO SECUNDARIO (R)
Indicadores Primer indicador - Indefinido (#) Segundo indicador - Caracteres no se alfabetizan 0-9 Número de caracteres iniciales que no se alfabetizan
Subcampo \$a Texto de la nota

Mención de serie.

Se registra cada mención de serie, aunque cabe aclarar que el área de serie no se usa para material fotográfico inédito.

3.5.9. Área de las notas

Esta área en particular, presenta un gran número de etiquetas para registrar, si se requiere, a detalle otra información no prevista en las áreas antecedentes. La información podrá quedar registrada de acuerdo al nivel de catalogación que determine la unidad de información.

500 - NOTA GENERAL (R)
Indicadores Primer indicador - Indefinido (#) Segundo indicador – Indefinido (#)
Subcampo \$a Texto de la nota

Naturaleza, alcance o forma

Si el ítem está firmado, se agrega la palabra *firmado*. Se pueden dar detalles también de otros datos como dedicatorias.

Fuente del título propiamente dicho

Si el título se toma del envase, que para este material está representado por la caja o el marco, habrá que anotar la fuente del título. Además cabe la posibilidad de tomar información del material impreso complementario o de otras fuentes para completar la información sobre el título, en este caso, habrá que hacer la nota también mencionando que se tomaron los datos del material impreso complementario.

545 – DATOS BIOGRAFICOS O HISTORICOS (R)
Indicadores Primer indicador - Tipo de datos # - No se provee información 0 - Esbozo biográfico 1 - Historia administrativa Segundo indicador – Indefinido (#)
Subcampos \$a - Nota biográfica o histórica (NR) \$u – URL

Menciones de responsabilidad

Se permiten registrar otras personas o entidades no nombradas y que tienen responsabilidad significativa con la obra, aunque esta nota para las fotografías se usa para registrar los datos biográficos acerca del autor, si se disponen de ellos o bien para identificar alguna cronología relevante con la obra.

541 – NOTA DE FUENTE INMEDIATA DE ADQUISICION (R)
Indicadores Primer indicador - Indefinido (#) Segundo indicador – Indefinido (#)
Subcampos \$a - Fuente de adquisición (NR). Nombre de la persona o entidad \$b - Dirección (NR) \$c - Método de adquisición (NR) \$d - Fecha de adquisición (NR) \$e - Número de acceso (NR). Código de identificación asignado a los materiales adquiridos \$f - Propietario (NR). Custodio legal, nombre de la persona o entidad \$n - Extensión (R) El número de ítems adquiridos. \$o - Tipo de unidad (R) El nombre de la unidad de medida

Donante, procedencia, etc. y propietario anterior

Se puede elaborar una nota, si se dispone de la información sobre el donante, tanto de personas físicas, como de instituciones y de la procedencia de una fotografía original. Al nombre se agregan, el año o los años de propiedad y la fecha de adquisición.

561 – HISTORIA DE LA PROPIEDAD Y CUSTODIA (R)
Indicadores Primer indicador - Indefinido (#) Segundo indicador – Indefinido (#)
Subcampo \$a - Historia (NR)

Edición e historia

Esta nota contiene los datos históricos de la propiedad y de custodia de los materiales que se describen. Incluye información desde que fueron reunidos por primera vez, hasta su organización actual. Se redactará en esta nota la información relevante sobre ediciones relacionadas. Esta nota también se aplica para describir la historia del ítem.

536 – NOTA DE INFORMACION SOBRE FINANCIAMIENTO (R)
Indicadores Primer indicador - Indefinido (#) Segundo indicador – Indefinido (#)
Subcampo \$a Texto de la nota (NR)

Nota de información sobre financiamiento

Datos importantes cuando el material que se describe es el resultado de un proyecto con financiamiento, puede incluirse el nombre de la entidad que financia o auspicia el proyecto.

518 - NOTA DE FECHA/HORA Y LUGAR DE UN EVENTO (R)
Indicadores Primer indicador - Indefinido (#) Segundo indicador – Indefinido (#)
Subcampo \$a – Texto de la nota (NR)

Fecha, hora y lugar de un evento

Fecha, hora y/o lugar de creación, toma o reproducción. Esta información se puede registrar también en forma codificada en el campo 033 como año, mes, día, hora, minutos y lugar de un evento (aaaammddhhmm).

Notas relacionadas con ítemes que son reproducciones.

Al describir un ítem que es una reproducción, se registran las notas relacionadas con la reproducción y después las del original. Los datos del original se registran en una sola nota combinada, usando el orden de las áreas.

581 – NOTA DE PUBLICACIONES SOBRE LOS MATERIALES DESCRITOS (R)
Indicadores Primer indicador – Palabra introductoria. # - Publicaciones 8 - No genera despliegue con palabra introductoria Segundo indicador – Indefinido (#)
Subcampo \$a - Nota de publicaciones sobre los materiales descritos (NR)

Versiones publicadas.

Si la obra contenida en el material fotográfico inédito o el contenido de una colección de fotografías inéditas, ha sido publicada o está en proceso, registrar los detalles de la publicación en una nota.

340 MEDIO FISICO (R)
Indicadores Primer indicador - Indefinido (#) Segundo indicador – Indefinido (#)
Subcampos \$a Base material y configuración (R) La sustancia física (por ej., acetato) y la configuración (por ej. cartucho) en la cual está registrada la información. \$b - Dimensiones (R) Las medidas de la configuración del material. \$c - Materiales aplicados a la superficie (R). La sustancia física aplicada a la base material (por ej. tinta, pintura, albumen, etc.). \$d - Técnica de registro de la información (R). La técnica utilizada para registrar los datos en o sobre la base material. \$e - Soporte (R) El material físico en o sobre el cual se montan, confinan o se sostienen de alguna otra forma los registros. \$f - Coeficiente/proporción de producción (R). El coeficiente o proporción normal en la cual el material debe utilizarse para que la información tenga significado. \$h -Localización dentro del medio (R). La localización de los materiales descritos dentro de la base material y su configuración. (por ej. número de bits, número de cuadro, etc.). \$i - Especificaciones técnicas del medio físico (R). Los requisitos de acceso del equipo técnico. \$3 - Materiales específicos a los cuales se aplica el campo (NR). La parte del material descrito al cual se aplica el campo.

Descripción física.

Se puede agregar información importante sobre la descripción física de un ítem, cuando se requiere equipo técnico que afecta su uso o que describen con mayor detalle el estado físico del ítem, de necesidades especiales de conservación o de almacenamiento.

Material complementario.

Se usa para anotar la localización del material complementario, detalles sobre: anexos y guías inéditas para colecciones.

506 - NOTA DE RESTRICCIONES DE ACCESO (R)
<p>Indicadores Primer indicador - Restricción # - No se provee información 0 – Sin restricciones 1 - Se aplican restricciones Segundo indicador – Indefinido (#)</p>
<p>Subcampos \$a - Condiciones de acceso (NR). Restricciones legales, físicas o de procedimiento impuestas a los individuos que desean ver los materiales descritos. \$b - Jurisdicción (R). El nombre de una persona, institución o posición jerárquica o función dentro de la institución que ha impuesto los términos que regulan el acceso y ante quien se puede apelar la restricción. \$c - Medidas para el acceso físico (R). Disposiciones requeridas para el acceso físico. \$d - Usuarios autorizados (R). Clase de usuarios o personas específicas a las que no se aplican las restricciones establecidas en el subcampo \$a. \$e - Autorización (R). \$f - Terminología normalizada para restricción de acceso (R). Fuente de autoridad para la restricción. \$u - URL \$3 - Materiales específicos a los cuales se aplica el campo (NR)</p>

Acceso y derechos literarios.

Ver regla 8.7B20, para restricciones de uso de materiales gráficos publicados. Se deben registrar claramente, todas las restricciones de acceso, legales y físicas a un ítem fotográfico inédito o colección.

540 – NOTA DE CONDICIONES DE USO Y REPRODUCCION (R)
<p>Indicadores Primer indicador - Restricción # - No se provee información 0 – Sin restricciones 1 - Se aplican restricciones Segundo indicador – Indefinido (#)</p>
<p>Subcampos \$a – Términos de regulación para el acceso (NR). Texto de declaración legal \$b - Jurisdicción (NR). Persona o entidad que impone los términos de acceso. \$c – Apelación para las restricciones (R) \$d – Usuarios autorizados (R) \$e - Autorización (R)</p>

Para los derechos de propiedad intelectual, se indicará el periodo en que han sido reservados, las disposiciones de acceso al público y sobre derechos de autor.

510 - NOTA DE CITAS O REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS (R)
<p>Indicadores Primer indicador - Cobertura/localización dentro del recurso. 0 - Cobertura desconocida 1 - Cobertura completa 2 - Cobertura selectiva 3 - Localización no indicada en el recurso 4 - Localización indicada en el recurso Segundo indicador - Indefinido (#)</p>
<p>Subcampos \$a - Nombre del recurso (NR) \$b - Cobertura del recurso. Designación numérica y/o cronológica \$c - Localización dentro del recurso (NR) \$3 - Materiales específicos a los cuales se aplica el campo (NR)</p>

Referencia a descripciones publicadas.

Citas o referencias de descripciones publicadas del ítem o la colección. Incluye reseñas, resúmenes, índices.

Se usa para redactar notas sobre las mejores o más completas descripciones publicadas de un ítem o una colección fotográfica inédita, de índices y de calendarios publicados.

530 - NOTA DE FORMATO FISICO ADICIONAL DISPONIBLE (R)
<p>Indicadores Primer indicador - Indefinido (#) Segundo indicador - Indefinido (#)</p>
<p>Subcampos \$a - Formato físico adicional disponible (NR). Otros formatos físicos disponibles \$b - Editor, proveedor o fuente de venta (NR) \$c - Términos en los cuales está disponible la forma física adicional (NR) \$d - Número de orden (NR) \$u - URL del formato físico adicional disponible</p>

Otros formatos.

Permite redactar detalles de otros formatos en que ha sido publicado el material fotográfico.

351 ORGANIZACION Y ARREGLO DE MATERIALES (R)
Indicadores Primer indicador - Indefinido (#) Segundo indicador – Indefinido (#)
Subcampos \$a - Organización (R) Subdividen en unidades más pequeñas. \$b - Arreglo (R) Arreglo de los materiales dentro de una unidad (e.g., alfabético, por país). \$c - Nivel jerárquico (NR) Posición jerárquica de los materiales descritos en relación con otros registros de la misma fuente. \$3 - Materiales específicos a los cuales se aplica el campo (NR) La parte del material descrito al cual se aplica el campo.

Describe la organización y arreglo de una colección de ítems.

520 - NOTA DE RESUMEN, ETC. (R)
Indicadores Primer indicador – Frase introductoria. # - Sumario 0 - Tema 1 - Reseña 2 - Alcance y contenido 4 - Advertencia sobre el contenido 3 - Resumen Segundo indicador – Indefinido (#)
Subcampos \$a - Nota de sumario, etc. (NR) \$b - Ampliación de la nota de sumario (NR) \$c - Fuente (NR) \$u – URL \$2 - Fuente (NR)

Sumario

Se puede redactar un sumario breve que describa el contenido del ítem.

505 - NOTA DE CONTENIDO (R)
Primer indicador – Frase introductoria. 0 - Contenido completo 1 - Contenido incompleto 2 - Contenido parcial Segundo indicador - Nivel de designación de contenido # - Básico 0 – Completo
Subcampos \$a Nota de contenido con formato preestablecido (NR) \$g - Información miscelánea (R) \$r - Mención de responsabilidad (R) \$t - Título (R) \$u – URL

Contenido.

Puede ser utilizada para mencionar títulos individualmente o partes de la obra.

535 - NOTA DE LOCALIZACION DE ORIGINALES/DUPLICADOS (R)
<p>Indicadores Primer indicador - Información sobre la entidad que custodia el original o la copia del material descrito. 1 - Depositario de originales 2 - Depositario de duplicados Segundo indicador – Indefinido (#)</p>
<p>Subcampos \$a - Custodio (NR) \$b - Dirección postal (R) \$c - País (R) \$d - Dirección de telecomunicación (R) \$g - Código de localización del repositorio (NR)</p>

Ejemplar descrito, existencias de la biblioteca y restricciones de uso.

Se recomienda elaborar una lista de fototecas para asignar un código que pueda identificar en forma abreviada su nombre.

501 - NOTA DE “CON” (R)
<p>Indicadores Primer indicador - Indefinido (#) Segundo indicador – Indefinido (#)</p>
<p>Subcampo \$a Texto de la nota</p>

Nota de “Con”

Títulos de otras fotografías que forman parte del ítem y que no están descritas en el área 1 bajo un título colectivo.

534 - NOTA DE VERSION ORIGINAL (R)
<p>Indicadores Primer indicador - Indefinido (#) Segundo indicador – Indefinido (#)</p>
<p>Subcampos \$a - Encabezamiento principal del original (NR) \$c - Publicación, distribución, etc. del original (NR) \$e - Descripción física, etc. del original (NR) \$p - Frase introductoria (NR) Una frase introductoria que introduce la cita de la versión original. \$t - Mención de título del original (NR)</p>

Nota que se relaciona con el original

Nota de relación con la obra reproducida. Inicia con las palabras *Reproducción de:*

585 – NOTA DE EXPOSICIONES (R)
Indicadores Primer indicador - Indefinido (#) Segundo indicador – Indefinido (#)
Subcampos \$a - Nota de exposiciones (NR) \$3 - Materiales especificados (NR) \$5 - Institución en la cual se aplica el campo

Nota de exposiciones

Un campo del ejemplar específico, que contiene la cita de una exposición en la que se han exhibido los materiales que se describen.

586 - NOTA DE PREMIOS (R)
Indicadores Primer indicador – Frase introductoria. # - Premios 8 - No se genera frase introductoria Segundo indicador – Indefinido (#)
Subcampos \$a - Nota de premios (NR) \$3 - Materiales especificados (NR)

Nota de premios

La información sobre los premios asociados a la obra se describe, se puede registrar en esta nota.

3.5.10. Área del número normalizado y de las condiciones de disponibilidad

020 – NUMERO INTERNACIONAL NORMALIZADO PARA LIBROS (R)
Indicadores Primer indicador - Indefinido (#) Segundo indicador – Indefinido (#)
Subcampo \$a Número

Se registra el ISBN o el ISSN. El área no se usa para material fotográfico inédito.

3.5.11. Facsímiles, fotocopias y otras reproducciones

533 - NOTA DE REPRODUCCION (R)
Indicadores Primer indicador - Indefinido (#) Segundo indicador – Indefinido (#)
Subcampos \$a - Tipo de reproducción (NR) \$b - Lugar de reproducción (R) \$c - Institución responsable de la reproducción (R) \$d - Fecha de reproducción (NR) \$e - Descripción física de la reproducción (NR)

Se usa esta regla para describir reproducciones de los distintos soportes del material fotográfico. Aunque en este capítulo existe una nota de relación con el original, ésta última se refiere a reproducción de obras de arte mediante medios manuales.

3.6. Conclusiones del capítulo

Después de haber detectado en la literatura, algunas propuestas que retoman el texto de las RCAA y de las ISBD (NBM), se consideró analizar prioritariamente los capítulos dedicados a la catalogación de materiales gráficos en las RCAA, esto es: Capítulo 8, Capítulo 4 y Capítulo 1. Además, se incluyó en este análisis a algunos autores que ya han abordado en sus investigaciones, algunas sugerencias para describir específicamente la fotografía a través de su catalogación descriptiva.

Las siguientes tablas resumen los elementos de descripción derivados del análisis y la propuesta de este capítulo. Solo será necesario usar el nivel de descripción que determine la fototeca, biblioteca o cualquier unidad de información que necesite catalogar sus fotografías.

Fotografías publicadas con información textual		
LDR	12345nkm##2212345#a#4500	001 ##### 005 20091119073000.f
006	knnn#####kn	007 kh#ab# 040 a amm b c
008	091911s1913#####mx#nng#####r###kneng##	0X2 a Clasificación b
020	a ISBN	
1XX	a Asiento principal	
245	a Título asignado por el fotógrafo h [DGM diapositiva, gráfico, conjunto] : b [otra información aclaratoria sobre el contenido] / c fotógrafo, revelador, productor y patrocinado	
250	a Edición	
260	a Lugar de publicación : b Nombre del editor, distribuidor, etc., c Fecha de publicación, distribución, etc.	
300	a Extensión y designación específica (i. e. procesos fotográfico) : b col., byn, sepia, etc. ; c alto X ancho en cm., estereografías sin dimensiones, diapositivas sin dimensiones si miden 5 X 5 cm. ó 2 X 2 plg.	
490	a Serie	
500	a Nota de fuente del título	
545	a Nota de esbozo histórico o historia administrativa	
541	a Nota sobre donante, propietario anterior, propietario o custodio legal	
561	a Nota de historia de la propiedad y custodia. Historia del ítem	
536	a Nota de información sobre financiamiento o auspicios del proyecto	
[518]	a Nota de fecha, hora y lugar de un evento, creación, toma, etc. Vinculada con la etiqueta 033	
581	a Nota de publicaciones sobre los materiales descritos	
340	a Nota de medio físico y material complementario	
506	a Nota de restricciones de acceso	
540	a Nota de condiciones de uso y reproducción	
510	a Nota de citas o referencias bibliográficas	
530	a Nota de otros formatos disponibles	
351	a Nota de organización y arreglo de los materiales	
520	a Sumario	
505	a Nota de contenido	
535	a Nota de localización de originales o duplicados	
501	a Notas "Con"	
534	a Nota de versión original	
585	a Nota de exposiciones	
586	a Nota de premios	
65X__	a Temas _ Subencabezamiento	
7XX__	a Encabezamiento secundario	

Fotografías inéditas con información textual		
LDR	12345nkm##2212345#a#4500	001 ##### 005 20091119073000.f
006	knnn#####kn	007 kh#ab# 040 a amm b c
008	091911s1913####mx#nng#####r###kneng##	0X2 a Clasificación b
1XX	a Asiento principal	
245	a Título asignado por el fotógrafo h [DGM: diapositiva, gráfico o conjunto] : b [otra información aclaratoria sobre el contenido] / c fotógrafo. Si el nombre o la firma están incompletos, se pueden completar.	
250	a Versión de la obra	
260	c Fecha de creación	
300	a Extensión y designación específica (i. e. procesos fotográfico) : b col., byn, sepia, etc. ; c alto X ancho en cm., estereografías sin dimensiones, diapositivas sin dimensiones si miden 5 X 5 cm. ó 2 X 2 plg.	
500	a Nota de fuente del título	
545	a Nota de esbozo histórico o historia administrativa	
541	a Nota sobre donante, propietario anterior, propietario o custodio legal	
561	a Nota de historia de la propiedad y custodia. Historia del ítem	
536	a Nota de información sobre financiamiento o auspicios del proyecto	
[518]	a Nota de fecha, hora y lugar de un evento, creación, toma, etc. Vinculada con la etiqueta 033	
581	a Nota de publicaciones sobre los materiales descritos	
340	a Nota de medio físico y material complementario	
506	a Nota de restricciones de acceso	
540	a Nota de condiciones de uso y reproducción	
510	a Nota de citas o referencias bibliográficas	
530	a Nota de otros formatos disponibles	
351	a Nota de organización y arreglo de los materiales	
520	a Sumario	
505	a Nota de contenido	
535	a Nota de localización de originales o duplicados	
501	a Notas "Con"	
534	a Nota de versión original	
585	a Nota de exposiciones	
586	a Nota de premios	
65X__	a Temas _ Subencabezamiento	
7XX__	a Encabezamiento secundario	

Fotografías publicadas sin información textual				
LDR	12345nkm##2212345#a#4500	001	#####	005 20091119073000.f
006	knnn#####kn	007	kh#ao#	040 a amm b c
008	091911n19XX####xxxnnn#g#####r###knzxx##	0X2	a Clasificación	b
245	a [Redactar un título breve que describa el contenido o por el que se conoce la colección, basado en el ítem o en una fuente de consulta] h [DGM: diapositiva, estampa o conjunto] : b [fecha de toma, revelado o reproducción, diferente a la incluida en el área 4. Otra información aclaratoria del contenido] / c no construir una mención, si es necesaria se usa una nota			
250	a [Edición]			
260	a [Lugar de publicación : b Nombre del editor, distribuidor, etc., c Fecha aproximada de publicación, distribución, etc.]			
300	a Extensión y designación específica (i. e. procesos fotográfico) : b col., byn, sepia, etc. ; c alto X ancho en cm., estereografías sin dimensiones, diapositivas sin dimensiones si miden 5 X 5 cm. ó 2 X 2 plg.			
490	a [Serie]			
500	a Nota de fuente del título			
545	a Nota de esbozo histórico o historia administrativa			
541	a Nota sobre donante, propietario anterior, propietario o custodio legal			
561	a Nota de historia de la propiedad y custodia. Historia del ítem			
536	a Nota de información sobre financiamiento o auspicios del proyecto			
[518]	a Nota de fecha, hora y lugar de un evento, creación, toma, etc. Usar etiqueta 033			
581	a Nota de publicaciones sobre los materiales descritos			
340	a Nota de medio físico y material complementario			
506	a Nota de restricciones de acceso			
540	a Nota de condiciones de uso y reproducción			
510	a Nota de citas o referencias bibliográficas			
530	a Nota de otros formatos disponibles			
351	a Nota de organización y arreglo de los materiales			
520	a Sumario			
505	a Nota de contenido			
535	a Nota de localización de originales o duplicados			
501	a Notas "Con"			
534	a Nota de versión original			
585	a Nota de exposiciones			
586	a Nota de premios			
65X__	a Temas _ Subencabezamiento			

Fotografías inéditas sin información textual			
LDR	12345nkm##2212345#a#4500	001 #####	005 20091119073000.f
006	knnn#####kn	007 kh#ao#	040 a amm b c
008	091911n19XX####xxnnn#g#####r###knzxx##		0X2 a Clasificación b
245	a [Redactar un título breve que describa el contenido o asignar un título para tarjeta postal de acuerdo a las instrucciones de 4.1B2] h [DGM: diapositiva, estampa o conjunto] : b [otra información aclaratoria sobre el contenido] / c [fotógrafo. Si no tiene mención o firma, asignar el nombre si se conoce]		
250	a Versión de la obra		
260	c [Fecha de creación]		
300	a Extensión y designación específica (i. e. procesos fotográfico) : b col., byn, sepia, etc. ; c alto X ancho en cm., estereografías sin dimensiones, diapositivas sin dimensiones si miden 5 X 5 cm. ó 2 X 2 plg.		
500	a Nota de fuente del título		
545	a Nota de esbozo histórico o historia administrativa		
541	a Nota sobre donante, propietario anterior, propietario o custodio legal		
561	a Nota de historia de la propiedad y custodia. Historia del ítem		
536	a Nota de información sobre financiamiento o auspicios del proyecto		
[518]	a Nota de fecha, hora y lugar de un evento, creación, toma, etc. Usar etiqueta 033		
581	a Nota de publicaciones sobre los materiales descritos		
340	a Nota de medio físico y material complementario		
506	a Nota de restricciones de acceso		
540	a Nota de condiciones de uso y reproducción		
510	a Nota de citas o referencias bibliográficas		
530	a Nota de otros formatos disponibles		
351	a Nota de organización y arreglo de los materiales		
520	a Sumario		
505	a Nota de contenido		
535	a Nota de localización de originales o duplicados		
501	a Notas "Con"		
534	a Nota de versión original		
585	a Nota de exposiciones		
586	a Nota de premios		
65X__	a Temas _ Subencabezamiento		
7XX__	a Encabezamiento secundario		

Se reconoce que es necesario retomar los avances generados respecto a la catalogación temática para completar el análisis del proceso de catalogación. Por otro lado, deberá ser un punto de referencia para futuras investigaciones, el comparar las prescripciones de RCAA contra las de las ISBD (NBM), y quizá pensar en el análisis comparativo con las ISAD (G) y los modelos conceptuales de descripción.

Finalmente, la propuesta que se generó incluye además ejemplos que se pueden visualizar en el Anexo 2 de este trabajo. Queda decir a este respecto, que el tema de la catalogación de la fotografía es muy vasto y está abierta la posibilidad de continuar investigando al respecto y sobre otros temas en los que influye el registro de las colecciones para su resguardo, protección y acceso.

Conclusiones

El contenido del capítulo uno, además de permitir identificar, conocer y referir las características de la fotografía y algunos de los múltiples procesos fotográficos que se circunscriben en la definición de fotografía, permitió reconocer el trato limitado que reciben estos importantes documentos, respecto al adecuado manejo de terminología dentro del texto de una de las normas que se usan para su catalogación.

Las actuales *Reglas de catalogación angloamericanas* publicadas en su segunda edición revisada (RCAA2r), se organizan en la parte descriptiva, por capítulos que dentro de su alcance, incluyen gran variedad de documentos de características similares y la fotografía forma parte del Capítulo 8, sin embargo la denominación más cercana que reciben es, de ser consideradas como un material gráfico o una estampa. Es hasta el área de descripción física que se permiten describir mayores elementos para mencionarla en forma específica.

Por lo anterior, se considera necesario que el término *fotografía*, pueda ser empleado en el texto actualizado de las RCAA2r, como una Designación General del Material (DGM), con objeto de reconocer a la fotografía como una serie de recursos documentales, pues bajo esta denominación se incluyen una gran variedad de procesos fotográficos, mencionados en la legislación internacional como análogos a ella. En la propuesta que forma parte medular de la tesis, se toma como referente para la catalogación el término *gráfico* como DGM.

Su denominación clara y precisa en la legislación nacional e internacional, como un documento que requiere protección respecto al reconocimiento de los derechos de autor y derechos patrimoniales, avala también el planteamiento anterior.

Pero además de este reconocimiento en el campo bibliotecológico, esta investigación contribuyó a identificar otros ámbitos, en los que la fotografía adquiere valor como

fuentes documentales y que derivan en destacar su importancia, para su registro en catálogos bibliográficos y posteriormente trabajar en acciones que permitan su reconocimiento como patrimonio documental.

Las obras de naturaleza fotográfica están protegidas por las leyes nacionales e internacionales y algunas de ellas, cuando no se han dado a conocer se les denomina obra inédita y desde este ámbito están protegidas. Son las actividades profesionales catalográficas las que contribuirán a su difusión, pero además, se puede asegurar que a través de la catalogación se puede obtener una protección adicional.

En este sentido, la legislación protege a las obras de naturaleza inédita y las obras divulgadas, ya que al estar representadas en los catálogos, deja de ser inédita. Divulgar, distribuir y reproducir en cualquier forma tangible, incluye cualquier almacenamiento permanente o temporal y su descripción en un catálogo manual o en una base de datos, se considera por la ley como divulgación.

La importancia de la fotografía puede relacionarse por lo menos con tres aspectos generales, vinculados estrechamente uno con otro:

1. Por su permanencia a pesar de las modificaciones en sus características físicas, representadas en la evolución de múltiples procesos fotográficos que fueron diseñados y que se perfeccionaron en paralelo al desarrollo histórico de la tecnología empleada en el registro de la información.
2. Al identificarla como fuente documental y
3. Que internacionalmente, ha sido reconocida como un grupo especial de documentos, que merece atención para su protección.

No basta con la mención de estos tres puntos para probar la influencia de la fotografía en nuestra sociedad actual, fundamentada principalmente en el uso de la información que se puede visualizar y estudiar a través de ella, seguramente habrá un mayor

número de escenarios que permitan visualizar su relevancia y que deriven también en la necesidad de su registro en herramientas de control y organización bibliográfica.

Paralelamente a la identificación, descripción y catalogación de la fotografía, su presencia y permanencia como soporte de información gráfica durante más de un siglo, en su conjunto, debe llevar a buscar como un resultado ideal, el fomentar su uso, conservación y protección, no solo con fines de investigación, sino también como patrimonio documental, desde la perspectiva de unidad de información donde se encuentran, llámese fototeca, biblioteca, archivo, etc., y desde la comunidad a la que pertenece, llegando de esta forma inclusive a influir en acciones aún más persistentes para su protección internacional.

En este trabajo se revisaron algunos aspectos que trataron de fundamentar un ciclo complejo, que va desde la identificación, hasta el registro de la fotografía como patrimonio documental. Aunque el desarrollo y análisis de estos temas, permitieron llegar a conclusiones relevantes, no deja de reconocerse que el estudio de la fotografía es tan extenso que el espacio designado para esta investigación, requeriría de mayores recursos humanos, de espacio y tiempo, para lograr tan solo un breve acercamiento a todos los aspectos relacionados con este recurso de información, pues aunque la tesis partió de la idea que no era un tema frecuente en la literatura, la información encontrada, demostró lo contrario.

Las reglas para la descripción se basan en un marco normativo general, primero sustentado por la *Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada General* ISBD (G), de donde son retomados el orden de las áreas, los elementos descriptivos incluidos en cada una de ellas y la puntuación prescrita, para incluir instrucciones para la descripción de materiales documentales en las *Reglas de catalogación angloamericanas*. Si bien, existen reglas especiales en las ISBD para materiales no libro (NBM), y en el capítulo 8 de las RCAA2r, no todas las instituciones que resguardan colecciones fotográficas prefieren el uso de las estas normas. Aunque de manera

general, se pudo identificar que son entre otras, las normas de uso frecuente referidas en la literatura especializada.

A pesar de que se identificaron algunas propuestas de injerencia internacional y local, se concluye que las reglas sustentadas en las RCAA2r y las ISBD (NBM) no han sido suficientes y que deberá de considerarse una nueva modificación y actualización lo antes posible, con objeto de incorporar éstas y otras observaciones y proposiciones que en su momento, se consideren pertinentes por los responsables de una nueva edición.

En este trabajo se incluye una propuesta que es producto del análisis conjunto de las RCAA2r y otras observaciones de estudios e investigaciones que han surgido de la necesidad no atendida en las normas para la descripción bibliográfica, para catalogar apropiadamente la fotografía. Necesidad que ha sido seguramente una preocupación constante de las fototecas, bibliotecas, archivos, colecciones particulares, etc., que cuentan con estos materiales, pero que no ha sido plenamente cubierta en parte por el uso de normas inadecuadas y en una mayor proporción por la necesidad de personal profesional asignado en forma exclusiva para cubrir este titánico trabajo, calificado así por el número impresionante de materiales fotográficos presentes en una colección y el nivel de detalle que se requiere para realizar su catalogación.

Aunque en el análisis y discusión de las propuestas se incluyen a detalle, elementos de la descripción, no todos deben emplearse como obligatorios en los registros bibliográficos y esto puede facilitar el avance en la catalogación de las colecciones fotográficas.

Otro hecho que permite mejorar el estado de su registro será la determinación de políticas institucionales en los niveles de descripción, pues los proyectos deben comenzar con inventarios y catalogaciones sencillas, para ir cubriendo la necesidad de disponibilidad de información de estos importantes recursos documentales. Desafortunadamente cuando el material fotográfico carece de información textual como

referente para su catalogación, esta etapa representa mayor inversión de recursos, comparado contra los materiales documentales tradicionales en forma impresa.

Con el fin de abatir rezagos en la catalogación, pero sobretodo, para fomentar el acceso a las colecciones fotográficas, aplicar un primer nivel de catalogación para las fotografías, permitirá atender las necesidades de uso de estos materiales, y al incorporar mayores detalles, se podrá llegar a un tercer nivel de catalogación, pero será tarea prioritaria, al menos un nivel mínimo de descripción.

Se considera necesario que las bibliotecas, archivos, centros de información, etc., apliquen los sistemas de normas y reglas para describir sus materiales documentales y no solo prestar atención a los libros, revistas, tesis y otros materiales impresos. Los materiales no libro, en los que quedan incluidas las fotografías, también representan fuentes importantes de información para la generación de conocimiento.

Elaborar registros catalográficos de estas colecciones representa un gran reto, considerando la composición en número de los ítems y sus copias en distintos soportes, pero además tendrán que considerarse otros problemas que parecen sencillos, como cuando la fotografía carece de los datos que la identifiquen, aunque se tiene la imagen, no se cuenta con referentes de texto, en tal caso se podrían obtener registros totalmente distintos si nos apoyamos en el material complementario, en la investigación en otros medios, o en el contexto de creación del material.

Se debe reconocer la importancia de contar con una descripción adecuada y eficientemente de los distintos formatos, aunque hasta ahora, la tendencia de alguna normatividad aplicada, solo contemple el análisis de la fotografía con dependencia mayor a su soporte y con una sola presentación física.

Se espera que el trabajo colaborativo de catalogación, lleve al mantenimiento de catálogos electrónicos, a compartir información con el fin de identificar colecciones sin

datos textuales y a que las colecciones que así lo merecen, obtengan reconocimiento como patrimonio documental.

Al igual que la Library of Congress puso a disposición fotografías digitalizadas en su proyecto piloto a través de Flickr, tratando de recuperar información para completar sus registros del catálogo con la cooperación de usuarios de redes y comunidades virtuales, las unidades de información que en México se encuentran trabajando en la catalogación de sus colecciones, también pueden confiar en estos espacios, como una estrategia para dar a conocer a otro tipo de público los materiales documentales de cualquier tipo.

De manera general, se puede afirmar que la catalogación de la fotografía, fomentará el acceso a la información contenida en ella y consecuentemente se facilitará la generación de acciones para la difusión, preservación y búsqueda del reconocimiento de la fotografía como patrimonio documental.

BIBLIOGRAFÍA

Armitage, Linda. H. y Peter G. B. Enser, "Analysis of user need in image archives". En: *Journal of information science*, (1997), vol. 23, no. 4. p. 287-299

Barra Moulain, Paula Alicia, Ignacio Gutiérrez Rubalcava. *Normas catalográficas del Sistema Nacional de Fototecas del INAH*. México : Instituto Nacional de Antropología e Historia, Coordinación Nacional de Difusión, Dirección de Publicaciones, 2000. 49 p.

Clausó García, Adelina. "Descripción de materiales gráficos". En *Documentación fotográfica / [coordinador] Félix del Valle Gastaminza*. Madrid : Editorial Síntesis, 1999. p. 95-112.

Chaison, Joanne D. "Everything old is new again : research collections at the American Antiquarian Society". En: *Library trends*. (Summer 2003), vol. 52, no. 1. p. 14-29

Chen, Hsin y Edie M. Rasmussen. "Intellectual access to images". *Library trends*, (Fall 1999) vol. 48, no. 2. p. 291-302

Crosby, Ellen. "Technical services in Twenty-First Century special collections". En: *Cataloging & classification quarterly*, (2003), vol. 30, no. 2/3. p. 167-176

Cutter, Charles A. *Rules for a dictionary catalog*. 4th ed. Washington, D. C. : Government Printing, 1904. 173 p.

Daily, Jay E. *Organizing nonprint materials : a guide for librarians*. New York : Marcel Dekker, 1972. vii, 190 p. il. (Books in library and information science : a series of monographs and textbooks ; vol. 3). ISBN 0824760441

Dean, John F. "Digital imaging and conservation : model guidelines". En: *Library trends*, (Summer 2003), vol. 52, no. 1. p. 133-137

Deborah J. Leslie, Deborah J. "New trends in cataloging rare and special materials". En: *Library trends*, (Summer 2003), vol. 52, no. 1. p. 109-111

DePew, John N. *A library, media, and archival handbook*. Santa Barbara, Calif. : ABC-Clio, c1991. xxv, 441 p. : ill. ISBN 0874365430

Digital images and art libraries in the Twenty-First Century / Susan Wyngaard, ed. Binghamton, N. Y. : The Haworth Information Press, c2003. 183 p. "Co-published simultaneously as *Journal of library administration*, volume 39, numbers 2/3 2003"

Documentación fotográfica / [coordinador] Félix del Valle Gastaminza. Madrid : Editorial Síntesis, 1999. 255 p.

Enser, Peter G. B. "Visual image retrieval: seeking the alliance of concept-based and content-based paradigms". En: *Journal of information science*, (2000), vol. 26, no. 4. p. 199-210.

Enser, Peter G. B. "Progress in documentation pictorial information retrieval". En: *Journal of documentation*, (June 1995), vol. 51, no. 2. p. 126-170

Ezcurdia y Vértiz, Manuel de, Margarita Maass Moreno. *Las colecciones especiales*. México : SEP, Dirección General de Bibliotecas, 1987. 113 p. (Temas de bibliotecología ; 5)

Fernández de Zamora, Rosa María. "Algunas reflexiones sobre investigación y patrimonio bibliográfico mexicano". Coloquio de Investigación Bibliotecológica y de la Información (21o : 2003 : México, D. F.) *La investigación bibliotecológica en la era de la información : memoria del XXI Coloquio de Investigación Bibliotecológica y de la Información, 24-26 de septiembre de 2003*. México : UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2004. p. 249-252. (Colección bibliotecarios de la información y sociedad)

Forsyth, D. A. "Computer vision tools for finding images and video sequences". En: *Library trends*, (Fall 1999), vol. 48, no. 2. p. 326-355

Fothergill, Richard, Ian Butchart. *Materiales no librarios en las bibliotecas : guía práctica* / tr. Purificación Moscoso Castro. Madrid : Fundación Germán Sánchez Ruipérez : Pirámide, 1992. p. 11-235

Fuentes de Cía, Ángel María, Jesús Robledano Arillo. "La identificación y preservación de los materiales fotográficos". En *Documentación fotográfica* / [coordinador] Félix del Valle Gastaminza. Madrid : Editorial Síntesis, 1999. p. 48-64

Gorman, Michael. "Descriptive cataloguing : its past, present, and future" En *Technical services today and tomorrow* / ed. Michael Gorman. 2nd ed. Englewood, Col. : Libraries Unlimited, 1998. p. 79-93

Gorman, Michael. "Cataloguing an electronic age". En: *Cataloging & classification quarterly*, (2003), vol. 36, no. 3-4. p. 5-17

Greenberg, Jane. "Intellectual control of visual archives : a comparison between the Art and Archives Thesaurus and The Library of Congress Thesaurus for Graphic Materials". *Cataloging & classification quarterly*, (1993) vol. 16, no. 1. p. 85-117

Hastings, S. K. "Evaluation of image retrieval systems : role of user feedback". En: *Library trends*, (Fall 1999), vol. 48, no. 2. p. 438-452

Hattstein, Markus. "La prohibición de las imágenes". En su: *El Islam : religión y cultura* / tr. Joana Busquets. Barcelona : Könemann, c2006. p. 52-53

Heidorn, P. Bryan "Image retrieval as linguistic and nonlinguistic visual model matching". En: *Library trends : progress in visual information access and retrieval*, (Fall 1999), vol. 48, no. 2. p. 303-325.

Hewitt, Joe A. y Judith M. Panitch. "The ARL special collections initiative". En: *Library trends*, (Summer 2003), vol. 52, no. 1. p. 157-171

Huidobro, Concha. "Materiales gráficos proyectables". En: *La catalogación de los materiales especiales /* coordinado y dirigido por Carmen Díez Carrera. Gijón : Ediciones Trea, [2005]. p. [287]- 315. (Biblioteconomía y administración cultural ; 120)

Huidobro, Concha. "Materiales gráficos proyectables y microformas". En: *Los materiales especiales en las bibliotecas /* coordinado y dirigido por Carmen Díez Carrera. Gijón : Ediciones Trea, 1998. p. [249]-262. (Biblioteconomía y administración cultural ; 22)

ISAD (G) : norma internacional general de descripción archivística / Consejo Internacional de Archivos ; adoptada por el Comité de Normas de Descripción ; versión española de Asunción de Navascués Benlloch... [et al.]. 2ª ed. Madrid : Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, Subdirección General de los Archivos Estatales, 2000. 125 p.

ISBD (NBM) Descripción bibliográfica internacional normalizada para materiales no librarios / International Federation of Library Associations and Institutions, Universal Bibliographic Control and International MARC Programme ; recomendada por el Comité de Revisión de las ISBD ; aprobada por el Comité Permanente de la Sección de Catalogación de IFLA ; tr. y ejemplos realizados por María José Pérez Tapia y Carmen Ramos Fajardo. Ed. rev. Madrid : Anabad : Arco Libros, 1993. xii, 122 p.

Jørgensen, Corinne. "Attributes of images in describing task". *Information processing & management*, (1998) vol. 34, no. 2/3 p. 161-174

Köppen Prubmann, Elke. *Aspectos normativos en colecciones visuales : un estudio comparativo de fototecas mexicanas*. México : La autora, 2001. 138 h. Tesis (Mtra. en Bibliotecología) Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, División de Estudios de Posgrado

Köppen Pruebman [i.e. Prubmann], Elke. "El patrimonio fotográfico de México : una responsabilidad para los bibliotecólogos". En *Investigación bibliotecológica* (Jul. – dic. 2001) vol. 15, no. 31. p. 86-111

Lafuente López, Ramiro. "Sobre el análisis y representación de documentos". En: *Investigación bibliotecológica*, (ene.-jun. 2001), vol. 15, no. 30. p. 163-164

López Yepes, Alfonso. *Documentación multimedia : el tratamiento automatizado de la información periodística, audiovisual y publicitaria*. Salamanca : Publicaciones Universidad Pontificia, 1993. p. 41-86. (Manuales ; 8)

"Materiales gráficos". En: *Reglas de catalogación angloamericanas /* preparadas bajo la dirección del Joint Steering Committee for Revisión of AACR, un comité de la American Library Association... [et al.] ; tr. y rev. general por Margarita Amaya de Heredia. 2ª ed., rev. de 2002, actualización de 2003. Bogotá, D. C. : Rojas Eberhard, 2004. Capítulo 8, p. 8-1 a 8-20

Mattinson, David and Sandra Sherman. "Cataloguing historical photographs with ISBD (NBM)". *Archivaria*. p. 101-111

Mestre i Verges, Jordi. *Identificación y conservación de fotografías*. Gijón : Trea, c2003. 118 p. (Biblioteconomía y administración cultural ; 88)

México [Ley federal del derecho de autor]. *Ley federal del derecho de autor : nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 1996 : texto vigente, última reforma publicada DOF 23-07-2003*. México : Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2003. 47 p.

Munoff, Gerald J. "History of photographic processes". En: Ritzenthaler, Mary Lynn, Gerald J. Munoff, Margery S. Long. *Archives & manuscripts : administration of photographic collections*. Chicago, Ill. : The Society of American Archivist, c1984. p. 32-34

Orbach, Barbara. "So that others may see : tools for cataloging still images". En *Describing archival materials : the use of the MARC AMC format* / Richard P. Smiraglia, ed. New York : London : The Haworth Press, c1990. p. 163-191. Publicado también en: *Cataloging & classification quarterly*, vol. 11, no. ¾ (1990)

Ortega García, Isabel. "Los materiales fotográficos". En: *Los materiales especiales en las bibliotecas* / coordinado y dirigido por Carmen Díez Carrera. Gijón : Ediciones Trea, 1998. p. [199]-248. (Biblioteconomía y administración cultural ; 22)

Ortega García, Isabel. "Materiales gráficos : fotografía". En: *La catalogación de los materiales especiales* / coordinado y dirigido por Carmen Díez Carrera. Gijón : Ediciones Trea, [2005]. p. [219]-286. (Biblioteconomía y administración cultural ; 120)

Porter, Gayle, Paul Bredderman. "Nonprint formats : a survey of work and its challenges for cataloger in ARL academic libraries". En: *Cataloging & classification quarterly*, (1997), vol. 24, no. ¾. p. 125-148

Prochaska, Alice. "Special collections in an international perspective". En: *Library trends*, (Summer 2003), vol. 52, no. 1. p. 138-150

Reglas de catalogación angloamericanas / preparadas bajo la dirección del Joint Steering Committee for Revisión of AACR, un comité de la American Library Association... [et al.] ; tr. y rev. general por Margarita Amaya de Heredia. 2ª ed., rev. de 2002, actualización de 2003. Bogotá, D. C. : Rojas Eberhard, 2004. 1 v. (varias paginaciones)

Reitz, Joan M. *Dictionary for library and information science*. Westport, Conn. : Libraries Unlimited, c2004. x, 788 p. ISBN 1563089629

Ritzenthaler, Mary Lynn, Gerald J. Munoff, Margery S. Long. *Archives & manuscripts : administration of photographic collections*. Chicago, Ill. : The Society of American Archivist, c1984. 173 p. : ill. (algunas col.). ISBN 0931828619

Robledano Arillo, Jesús. *El tratamiento documental de la fotografía de prensa : sistemas de análisis y recuperación*. 2ª ed. Madrid : Editorial Archiviana, 2002. 403 p.

Rodríguez García, Ariel Alejandro. "La unificación en la descripción : el modelo FRBR y las RCAA2R". En: *Investigación bibliotecológica*, (Ene.-jun. 2006) vol. 20, no. 40. p. 149-169

Sánchez Vigil, Juan Miguel. "Centros de documentación fotográfica : fototecas, archivos y colecciones en España". En *Documentación fotográfica* / [coordinador] Félix del Valle Gastaminza. Madrid : Editorial Síntesis, 1999. p. 20

Saenger, Paul. "In the age of the Web : strategies for building a collection of primary sources for European history from the middle ages to the eighteenth century". En: *Library trends*, (Summer 2003), vol. 52, no. 1. p. 30-48

Sandore, Beth. "Introduction". *Library trends*, (Fall 1999), vol. 48, no. 2. p. 283-284

Shatford, Sara. "Analyzing the subject of picture : a theoretical approach". *Cataloging & classification quarterly*, (Spring 1986) vol. 6, no. 3. p. 39-62

Shatford, Sara. "Describing a picture : a thousand words are seldom cost effective". En: *Cataloging & classification quarterly*; (Summer 1984) vol. 4, no. 4. p. 13-30

Smiraglia, Richard P. "The progress of the theory in knowledge organization". En *Library Trends*. (Winter 2002), vol. 50, no. 3. p. 332

Stephenson, C. "Recent developments in cultural heritage image databases : directions for user-centered desing" En: *Library trends*, (Fall 1999), vol. 48, no. 2. p. 410-437

Suárez, Hugo José. "Cómo descifrar sociológicamente la fotografía histórica : elementos teórico-metodológicos". En: *Memorias (in)cognitas : contiendas en la historia* / Maya Aguiluz Ibarguen, Gilda Waldam M., coordinadoras. México : UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, 2007. p. 443-469

Technical services today and tomorrow / [compiled by] Michael Gorman and associates. 2nd ed. Englewood, Col. : Libraries Unlimited, 1998. xvi, 213 p. ISBN 1563085909

Tillett, Barbara. "RDA (Resource Description and Access) : status report on the new cataloguing code = RDA (Resource Description and Access) : informe sobre el nuevo código de catalogación". En: Encuentro Nacional de Catalogación y Metadatos (2º : 2007 : México, D. F.). *En los umbrales de un nuevo código de catalogación : memoria del Segundo Encuentro de Catalogación y Metadatos, 24-26 de octubre de 2007* / comp. Filiberto Felipe Martínez Arellano. México : UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2008. p. 3-32

Valdez Marin, Juan Carlos. *Glosario de términos empleados en conservación fotográfica*. México : CONACULTA : Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2001. 64 p. (Cuadernos del Sistema Nacional de Fototecas ; 3)

Valle Gastaminza, Félix del. "Dimensión documental de la fotografía". En: *Documentación fotográfica* / [coordinador] Félix del Valle Gastaminza. Madrid : Editorial Síntesis, 1999. p. 16

Valverde Valdéz, María Fernanda. *Los procesos fotográficos históricos*. México : Archivo General de la Nación, 2003. p.11-12

Referencias electrónicas

Born digital photographs: cataloging samples [en línea] / Prints & Photographs Division, Library of Congress. Washington, D. C. : Library of Congress, 2004. [consultado junio de 2006]. Disponible en <http://www.loc.gov/rr/print/tp/Born%20Digital%20Photographs.pdf> 2 p.

Convenio de Berna para la protección de las obras literarias y artísticas [en línea] : *acta de París del 24 julio de 1971 y enmendado el 28 de septiembre de 1979*. Ginebra, Suiza : Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. [Consulta: 27 mayo 2009]. Disponible en Internet: <http://trtdocs.wo001.pdf> Publicado en: Base de datos de la OMPI de textos legislativos de propiedad intelectual

Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada (ISBD) [en línea] / International Federation of Library Associations and Institutions ; recomendada por el Grupo de Revisión ISBD ; aprobada por el Comité Permanente de la Sección de Catalogación de IFLA ; tr. al español realizada por la Comisión de Traducción de la Biblioteca Nacional de España, Elena Escolano Rodríguez... [et al.]. Ed. preliminar consolidada. [España] : IFLA, Biblioteca Nacional, 2007. [Consulta: 10 septiembre 2009]. xv, 418 p. Disponible en internet: http://www.ifla.org/files/cataloguing/isbd/isbd-cons_2007-es.pdf

"Descriptive models and tools". *SEPIA : Safeguarding European Photographic Images for Access* [en línea]. Amsterdam, The Netherlands : European Commission on Preservation and Access, 2000 [Consulta: 7 junio 2007]. Disponible en Internet: <http://www.knaw.nl/ecpa/sepia/workinggroups/wp5/cataloguing.html> y <http://www.knaw.nl/ecpa/sepia/workinggroups/wp5/sepiadestool/sepiadesdef.pdf>

Diccionario de la lengua española / Real Academia Española. [en línea]. 22ª ed. Real Academia Española. 2001. [Consulta: 21 enero 2009]. Disponible en Internet: <http://www.rae.es/rae.html>

Directorio de archivos, fototecas y centros especializados en fotografía [en línea] / Centro de la Imagen. México : Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Centro de la Imagen, [200-?]. [Consulta: 9 noviembre 2009]. Disponible en Internet: http://centrodelaimagen.conaculta.gob.mx/publicaciones_e/directorio/indice/frame1.html

Estudio IFLA/UNESCO sobre digitalización y conservación [en línea] / comp. y rev. por Sara Gould y Richard Ebdon ; bajo la dirección de Marie-Thérèse Varlamoff. Paris : UNESCO, c2000. [Consulta: 28 agosto 2008]. Disponible en Internet: http://www.unesco.org/webworld/mdm/survey_index_es.html. (Cuestiones internacionales de conservación ; no. 2)

E.U. Library of Congress. "*Cataloging the Prints and Photographs Division collections*" [en línea]. Washington, D. C. : Library of Congress, 2005. [Consulta: 04 febrero 2008]. Disponible en Internet: <http://memory.loc.gov/ammem/fsachtm1/fsowcat.html>

E.U. Library of Congress. Cataloging Policy and Support Office. Network Development and MARC Standards Office. *Guidelines for distinguishing cartographic electronic resources from other electronic resources* [en línea]. January 1998, revised December 2001. Washington, D.C. : The Library of Congress, 2001. [Consulta: 23 noviembre 2008]. Disponible en Internet: <http://www.loc.gov/marc/cfmap.html>

E. U. Library of Congress. Prints and Photographs Division. *About the Thesaurus for Graphic Materials* [en línea]. Washington, D.C. : Library of Congress, 2007. [Consulta: 19 octubre 2009] Disponible en internet: <http://lcweb2.loc.gov/pp/tgmhtml/tgmabt.html>

E. U. Library of Congress. Prints & Photographs Reading Room. Prints and Photographs Division. *For the common good : the Library of Congress Flickr pilot project : report summary* [en línea]. Washington, D.C. : Library of Congress, 2009. [Consulta: 10 marzo 2009]. Disponible en Internet: http://www.loc.gov/rr/print/flickr_pilot.html

Fernández de Zamora, Rosa María. "El patrimonio bibliográfico de México". IFLA Council and General Conference (67^a : 2001 : Boston, Mass.). *67th IFLA Council and General Conference* [en línea] : *libraries and librarians : making a difference in the knowledge age, August 16th - 25th 2001, Boston, USA*. The Hague, Netherlands : IFLA, 2001. [Consulta: 28 junio 2009] <http://archive.ifla.org/IV/ifla67/papers/142-123s.pdf>

Fernández de Zamora, Rosa María. "Situación del patrimonio bibliográfico y documental en México : ponencia presentada en la Reunión del Comité Regional de Expertos LAC del Programa Memoria del Mundo de UNESCO, Pachuca, 14-16 de junio de 2000". En: *Boletín INFOLAC. Memoria de América Latina y el Caribe* [en línea], (2001) vol. 14, no. 1. [Consulta: 12 abril 2009]. Disponible en Internet: http://infolac.ucol.mx/boletin/14_1/memoria1.html

Fischer, Monique. *A short guide to film base photographic materials : identification, care, and duplication* [en línea]. Andover, MA : Northeast Document Conservation Center, c2007 [Consulta: 04 junio 2009]. Disponible en Internet: <http://www.nedcc.org/resources/leaflets/5Photographs/01ShortGuide.php>

La fotografía en América Latina y el Caribe en el siglo XIX y comienzos del XX [en línea] / Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas. [Consulta: 22 noviembre 2008]. Disponible en Internet: <http://abinia.ucol.mx/producto/publicaciones/fotografia.html>

Functional Requirements for Bibliographic Records [en línea] : *final report* / IFLA Study Group on the Functional Requirements for Bibliographic Records ; approved by the Standing Committee of the IFLA Section on Cataloguing. München: K.G. Saur, 1998. [Consulta: 10 agosto 2009]. viii, 136 p. Disponible en internet: <http://archive.ifla.org/VII/s13/frbr/frbr.pdf>

García Medina, Alicia, Teresa Coso. "Graphic resources in the spanish art libraries". IFLA Council and General Conference (67^a : 2001 : Boston, Mass.). *67th IFLA Council and General Conference* [en línea] : *libraries and librarians : making a difference in the knowledge age, August 16th - 25th 2001, Boston, USA*. The Hague, Netherlands : IFLA, 2001. [Consulta: 28 agosto 2008]. Disponible en Internet: <http://www.ifla.org>. p. 4

Getty Research Institute. *Learn about the Getty vocabularies* [en línea]. Los Angeles, Calif. : The J. Paul Getty Trust, c2009. [Consulta: 12 octubre 2009]. Disponible en internet: http://www.getty.edu/research/conducting_research/vocabularies/index.html

Graphic materials [en línea] : *rules for describing original items and historical collections* / comp. by Elisabeth W. Betz. Washington, D.C. : Library of Congress, Cataloging Distribution Service, 1982. c1995-2001. "With cumulated updates: 1982-1996 and list of areas to update for second edition: 1997-2000". Disponible en Internet:
<http://www.itsmarc.com/crs/grph0199.htm>

"Guide to good practice : cataloging standards for describing cultural objects and images". *Digital Library Standards and Practices* [en línea] / Washington, D.C. : Digital Library Federation, 2002. [Consulta: 7 junio 2007]. Disponible en Internet: <http://www.diglib.org/standards.htm>

Gutiérrez Arriola, Celis. "La experiencia en el Instituto de Investigaciones Estéticas". Encuentro Nacional de Fototecas (3º : 2002 : Pachuca, Hidalgo). *Estrategias para la catalogación : mesa de discusión : la compleja relación catalogación-investigación*. México : SINAFO, 2002 [Consulta: 20 febrero 2008]. Disponible en Internet: <http://www.sinafo.inah.gob.mx/tercer/cecilia.html>

Iglesias Franch, David. "La gestión de la imagen digital". *Hipertext.net* [en línea], (2004) no. 2. [Consulta: 27 junio 2008]. Disponible en Internet: <http://www.hipertext.net>

"International conventions : review of states parties to the international conventions on intellectual property adopted under the auspices of UNESCO : universal copyright convention as revised at Paris on 24 July 1971 and annexed protocols 1 and 2". En: *e-Copyright bulletin* [en línea], (Oct. 2006) [Consulta: 27 mayo 2009]. 9 p. Disponible en Internet: http://portal.unesco.org/culture/en/files/7816/11642786761conv_71_e.pdf/conv_71_e.pdf

MARC 21 format for authority data [en línea] / prepared by the Network Development of RDA. Washington, D. C. : The Library of Congress, 2009 [Consulta: 02 mayo 2008]. Disponible en Internet: <http://www.loc.gov/marc/authority/ecadhome.html>

MARC 21 format for bibliographic data [en línea] / prepared by the Network Development and MARC Standards Office, Library of Congress, in cooperation with Standards, Library and Archives Canada and Bibliographic Standards and Systems, British Library. 1999 ed., update no. 8 (October 2007). Washington, D. C. : The Library of Congress, 2008 [Consulta: 02 mayo 2008]. Disponible en Internet: <http://www.loc.gov/marc/bibliographic/ecbdhome.html>

Mattinson, David and Sandra Sherman. "Cataloguing historical photographs with ISBD (NBM)". *Archivaria* [en línea] (Winter 1977-1978) no. 5. p. 101-111. [Consulta: 23 noviembre 2008]. Disponible en Internet: <http://journals.sfu.ca/archivar/index.php/archivaria/article/view/10569/11418>

México. Biblioteca Nacional. *Catálogo Nautilo* [en línea]. México : Biblioteca Nacional : Hemeroteca Nacional, 2009. [Consulta: 14 enero 2009]. Disponible en internet: <http://biblional.bibliog.unam.mx/bib/biblioteca.html>

México. Secretaría de Gobernación. Archivo General de la Nación. *Nueva guía general corregida y muy aumentada* [en línea] : *de los fondos, secciones y series que resguarda el Archivo General de la Nación a abril de 2008*. México : AGN, c2008. [Consulta: 14 enero 2009]. Disponible en internet: <http://www.agn.gob.mx/guiageneral/>

México. [Ley federal sobre monumentos y zonas arqueológicas, artísticas e históricos]. *Ley federal sobre monumentos y zonas arqueológicas, artísticas e históricos* [en línea] : *nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de mayo de 1972, última reforma publicada DOF 13-01-1986*. México : Cámara de Diputados, 1986. Leyes federales vigentes [actualizadas a abril de 2009]. [Consulta: 12 abril 2009]. Disponible en Internet: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/>

México. [Ley general de bienes nacionales]. *Ley general de bienes nacionales* [en línea] : *nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2004, última reforma publicada DOF 31-08-2007*. México : Cámara de Diputados, 1986. Leyes federales vigentes [actualizadas a octubre de 2009]. [Consulta: 19 octubre 2009]. Disponible en Internet: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/>

Principle of the daguerreotype [en línea]. Pittsburg, PA : The Daguerreian Society, c1995-2005. [Consulta: 9 enero 2009]. Disponible en Internet: <http://photography.about.com/gi/dynamic/offsite.htm?site=http://www.daguerre.org/home.html>
Texto tomado de: "The Athenaeum - Journal of Literature, Science, and the Fine Arts (London) No. 617 (Saturday, 24 August 1839) pp. 636-637"

Project proposal for guide to good practice : cataloging standards for describing cultural objects and images [en línea] / prepared by Linda McRae, Elisa Lanzi, Murtha Baca. Washington, D.C. : Digital Library Federation, 2001, [Consulta: 19 octubre 2008]. Disponible en Internet: <http://www.diglib.org/standards/vrawork.htm>

RDA [en línea] : *Resource Description and Access* / Joint Steering Committee for Development of RDA. [s. l.]: JSC, 2009. [Consulta: 30 octubre 2009]. Disponible en Internet: <http://www.rda-jsc.org/rda.html>

Reilly, James M. *La preservación de las colecciones fotográficas en las bibliotecas de investigación* [en línea] : *la perspectiva*. México : Adabi de México, 2005 [Consulta: 06 junio 2009]. Disponible en Internet: http://www.adabi-ac.org/investigacion_arch_civil/memorias/paginas/articulo_715.htm

Reseñas de convenios, tratados y acuerdo administrados por la OMPI [en línea]. Ginebra, Suiza : Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, 2006. [Consulta: 27 mayo 2009]. p. 47-48. (Publication de l'OMPI N° 442 F). Disponible en Internet: http://www.wipo_pub_442.pdf ISBN 978-92-805-1557-2.

Requisitos funcionales de los registros bibliográficos [en línea] : *informe final* / Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas, Grupo de estudio de la IFLA sobre los Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos ; aprobado por el Comité Permanente de la Sección de Catalogación de la IFLA ; tr. de Xavier Agenjo y María Luisa Martínez-Conde. [Madrid] : Ministerio de Cultura, [2004?]. [Consulta: 10 agosto 2009]. 239 p. Disponible en Internet: <http://www.ifla.org/VII/s13/frbr/frbr-es.pdf>

Roosa, Marck. *El cuidado, manipulación y almacenamiento de fotografías* [en línea] : *information leaflet = Care, handling, and storage of photographs: information leaflet* / rev. y puesta al día por Andrew Robb ; tr. por Amparo R. de Torres y Martín Salazar. Washington, D. C. : The Library of Congress, 2006. [Consulta: 22 diciembre 2008]. Disponible en Internet: <http://www.loc.gov/preserv/care/photoleaspanish.html> "Originally published by: IFLA Core Programme Preservation and Conservation, International Federation of Library Associations and Institutions"

Sistema de información cultural [en línea]. México : CONACULTA, actualizada al 29 enero 2008. [Consulta: 12 noviembre 2008]. Disponible en Internet: <http://sic.conaculta.gob.mx/>

Tillet, Barbara. General material designations (GMDs) [en línea]. Estados Unidos : [s. n.], 2001. Disponible en: <http://www.collectionscanada.gc.ca/jsc/docs/gmd.pdf> 5 p

UNESCO. "Declaración de la UNESCO sobre la diversidad cultural". En: *Boletín de derecho de autor* [en línea], (2002) vol. 36, no. 1. p. 7. [Consulta: 28 abril 2009]. Disponible en Internet: <http://www.unesco.org/culture/copyright>. Artículo 7 y 8

UNESCO. *Memoria del Mundo* [en línea] : *directrices para la salvaguardia del patrimonio documental* / preparado para la UNESCO, en nombre de la IFLA por Stephen Foster... [et al.]. París : UNESCO, 1995. ix, 80 p. Disponible en internet: <http://unesdoc.unesco.org/ulis/spa/index.shtml>

UNESCO. *Programa Memoria del Mundo : directrices para la salvaguardia del patrimonio documental* [en línea]. Preparado para la UNESCO por Ray Edmondson. Ed. rev. 2002. París: UNESCO, 2002. [Consulta: 28 agosto 2008]. Disponible en Internet: <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001256/125637s.pdf>

Union Catalog of Art Images [en línea] : *UCAI phase one / a project of the University of California, San Diego Libraries ; final report by Brian E. C. Schottlaender, Linda Barnhart*. 2004. [Consulta: 19 octubre 2008]. Disponible en Internet: http://gort.ucsd.edu/ucai/reports/p1_final_report.doc

Visual materials bibliography [en línea] : *photography, moving image material, selected print technologies, visual ephemera, and architectural records* / Richard Pearce-Moses, ed. ; compiler Stephen Cohen... [et al.]. Chicago, Ill. : Society of American Archivists, Visual Materials Section, [2004?]. [Consulta: 27 agosto 2009]. Disponible en Internet: <http://cool-palimpsest.stanford.edu/byauth/pearce-moses/vismat.html>

Anexo 1. Los procesos fotográficos

PROCESOS FOTOGRÁFICOS	
Nombre	Heliograbado
Origen y periodo de uso	1816, 1822 y 1827
Características	Se elaboró usando la cámara oscura y un proceso fotoquímico, reflejando la luz en una preparación química sobre un material sensible. Se usó con el fin de copiar grabados ¹ pero obtuvo poca fijación.
Nombre	Daguerrotipo
Origen y periodo de uso	1839 - ca. 1860
Características	Se elaboró usando la cámara oscura para fijar la imagen mediante la exposición a la luz de placas metálicas de revelado, con una preparación sensible de yoduro de plata ² . En 1839 el tiempo de exposición fue de cinco a siete minutos y en 1840, de cuatro a cinco segundos ³ . Se usó la saturación de la placa con sal común para lograr permanencia, debido al ennegrecimiento gradual de la imagen por efecto de la luz. No tiene copias, ni requiere negativo, es una placa de cobre en positivo, en un empaque sellado herméticamente ⁴ . Se hicieron en gran variedad de tamaños, en placas de 21.5 por 16.5 cm. hasta 5.5 por 4.1 cm. (8 ½ X 6 ½ plg. hasta 1 3/8 X 1 5/8 plg., siendo el más común el de 2 ¾ X 3 ¼ plg. ⁵).
Nombre	Calotipo
Origen y periodo de uso	1841 ⁶ - ca. 1858
Características	Se elaboró también usando en el revelado la sal común para proteger la placa de los agentes oxidantes de la exposición a la luz cuando se fijaba la imagen. Las partículas de yoduro de plata, no expuestas directamente, resultaban insensibles y así se evitaba el ennegrecimiento de la placa. También se empleó el papel recubierto con yoduro de plata, resultando más sensible a la luz cuando se sumergía en nitrato de plata y ácido gálico.
Nombre	Copias en papel salado
Origen y periodo de uso	1839 - ca. 1860
Características	Es la primera fotografía obtenida por impresión donde la imagen se fijaba como "tinta". Tiene una sola capa, en la que en una hoja simple de escribir era sensibilizaba con sal, absorbiendo las fibras del papel y sin contar con aglutinante. Debido a los efectos de la luz sobre el papel, no presentan imágenes bien definidas.

PROCESOS FOTOGRAFICOS	
Nombre	Cianotipo
Origen y periodo de uso	1842 – 1846, 1880 – 1910 y en menor proporción de 1965 – 1980
Características	
Nombre	Copias en papel de albúmina
Origen y periodo de uso	1850 - ca. 1900
Características	Se utilizó una simple hoja de escribir a máquina, cubierta con cloruro de amonio y clara de huevo. La hoja era sensibilizada al momento de usarla, con nitrato de plata. Por la cubierta de clara de huevo, las albúminas presentan craquelaciones en la superficie o bien, cambios de color a café amarillo y pérdida de detalles.
Nombre	Negativos en placa de vidrio (en general)
Origen y periodo de uso	1851-1890
Características	Los negativos de placa de vidrio son frágiles y pesados por mismo material con el que están elaborados. Pueden llegar a romperse o despostillarse y debido a la técnica empleada para la impresión en las placas de vidrio, por efectos del tiempo y las condiciones en que ha sido guardada la fotografía, puede llegar a presentarse una pérdida parcial de la imagen y se observa a simple vista, un color amarillento en la emulsión. Se elaboraron en varios formatos, entre los que sobresalen de 8 X 10 y de 5 X 7 plg. Estos mismos vidrios pueden tener distinto grosor en milímetros, donde los más delgados son los más frágiles. Un elemento importante en los negativos realizados en placa de vidrio, que se encuentra directamente relacionado con esta investigación, es que estos materiales pueden llegar a presentar datos de identificación sobre la imagen representada, tales como nombre del evento, personaje principal, lugar y fecha de la toman, que se imprimían en la orilla de la imagen. Pero, este elemento, en la mayor parte de los negativos no siempre fue usado. Para delimitar la imagen, también se usaban cartones pegados al vidrio, o era pintado con tintas oscuras, para destacar solo una parte de la toma.
Nombre	Negativos en placa de vidrio con colodión húmedo
Origen y periodo de uso	1851-1885
Características	El colodión como aglutinante en negativos se usó de 1851 a 1885 y de 1851 a 1930 en transparencias positivas. Se usaron dos variantes del colodión: húmedo y seco, el primero se usó en negativos en placa de vidrio y el segundo para impresiones de papel con efectos mate o brillante. Estas imágenes fueron obtenidas sin necesidad de un revelado químico. Con el negativo de la placa húmeda de colodión se realizaron un gran número de fotografías de paisaje y arquitectónicas, dada su calidad y alta definición de tonalidades.

PROCESOS FOTOGRAFICOS	
Nombre	Transparencias positivas con colodión
Origen y periodo de uso	1851-1930
Características	
Nombre	Ambrotipo
Origen y periodo de uso	1854 – 1881
Características	El ambrotipo es un negativo de colodión húmedo realizado sobre una placa de vidrio, en el que se presenta la imagen en tonos invertidos, pero finalmente como imagen en positivo directa. Para eliminar el efecto de negativo, se usó el betún de Judea disuelto en aceite y para hacer aún más visible la imagen, se usaba petróleo. El proceso requería de largo tiempo de exposición por lo que presentan imperfecciones en la imagen; también es conocido como positivo de colodión o “daguerrotipo de los pobres”.
Nombre	Tintipos
Origen y periodo de uso	1856
Características	
Nombre	Platinotipo
Origen y periodo de uso	1873-1930
Características	
Nombre	Negativos en placa de vidrio seco con gelatina
Origen y periodo de uso	1880-1920
Características	Este tipo de negativos era usado para impresiones en diferentes tipos de papeles fotográficos, tanto de albúmina como de sustrato de plata / gelatina. En un gran número de impresiones de finales del siglo XIX y durante las primeras tres décadas del XX se usaron estos negativos. Las fotografías obtenidas con estos negativos en sus tonos blanco y negro son homogéneas y no presentan variaciones en tonos. Los formatos resultantes variaron desde el tamaño mismo de la placa obtenida por contacto, hasta los fotor murales.
Nombre	Copia en papel blanco y negro de gelatina de revelado químico.
Origen y periodo de uso	1880,1900-
Características	

PROCESOS FOTOGRAFICOS	
Nombre	Copias en papel de gelatina y colodión de ennegrecimiento directo
Origen y periodo de uso	1885-1905
Características	El papel de gelatina es revelado por químicos y por efectos de la exposición a la luz. Cuenta en su estructura con un soporte, aglutinante y emulsión.
Nombre	Negativos de nitrato de celulosa
Origen y periodo de uso	La producción se realizó por Kodak en Estados Unidos entre 1889 y 1951 ⁷ y en otros países en la década de los sesentas del siglo pasado.
Características	Esta innovación comenzó a revolucionar la fotografía, permitiendo su difusión debido a la flexibilidad y economía del soporte. Estos negativos pueden ser dañinos para el material que se encuentre cercano a ellos, ya que emiten gases de óxido de nitrato en su proceso de deterioro y pueden a su vez, acelerar su propio deterioro ya que el gas ataca la estructura completa de las fotografías, dañando la imagen de plata, la capa de emulsión de gelatina e incluso en ocasiones, el soporte de papel de otras fotografías. Los negativos de nitrato de celulosa son altamente flamables y con el paso del tiempo se vuelven ácidos, pegajosos y quebradizos. A comienzos de 1920 estas películas comenzaron a ser remplazadas por las de acetato de celulosa. Una "V" en el borde identifica las primeras películas producidas por Kodak ⁸ . Otra forma de elaborar los negativos fotográficos, fue a través del uso de películas: nitrato de celulosa, acetato de celulosa y poliéster. Estos materiales no solo fueron usados como negativos fotográficos, también para la elaboración de transparencias, películas para el cine, microformatos, entre otros.
Nombre	Negativos de acetato para película en láminas
Origen y periodo de uso	1925- .Fueron usados a partir de 1934 en la versión de diacetato y el triacetato en 1947 ⁹ .
Características	Estos negativos remplazaron a los de nitrato de celulosa al resultar más seguros, en sus variedades del acetato, entre las que se encuentran el diacetato, triacetato, propionato de acetato. Estas variedades contaron con la ventaja de ser menos propensas a incendiarse. A estos negativos se les añadieron plastificantes y solventes para evitar que se encogieran, pero que al evaporarse, provocan que la emulsión se separe del soporte, presentando arrugas o hendiduras y por ello, la imagen se observa distorsionada. Al igual que la película de nitrato, la de celulosa se descompone y se hace cada vez más ácida, presentando un olor característico a vinagre. Aunque este tipo de negativos fueron usados a partir de 1925 en la versión de diacetato y el triacetato en 1947 ¹⁰ . La película lleva escrita la palabra "Safety" ¹¹ como una característica.

PROCESOS FOTOGRAFICOS	
Nombre	Película a color cromogénica y transparencias
Origen y periodo de uso	En 1935 se usa el primer proceso reversible de color con la película Kodachrome, introducido por Kodak. Esta película se usó en la industria cinematográfica y en 1936 se comercializó el formato de 35 mm. usado en la fotografía y para elaborar transparencias en color.
Características	La película a color cromogénica tiende a decolorarse o a desvanecerse la imagen, tanto cuando se exponen a la luz, como cuando son almacenadas a temperaturas altas. A temperatura ambiente, aún en la oscuridad, adquieren un color amarillento o se desvanece también la imagen. Debido a las características ácidas del pegamento con el que regularmente, las fotografías en soporte de papel fueron montadas en su época de creación, se ha decolorado la imagen, el papel se daña o se hace quebradizo.
Nombre	Fotografía instantánea en blanco y negro, proceso de difusión
Origen y periodo de uso	Introducida en 1948 por Polaroid en sepia y en 1950 se produjo en blanco y negro.
Características	
Nombre	Película de Poliéster
Origen y periodo de uso	Aunque fue introducida en 1955, solo hasta 1970 fue plenamente acogida ¹² pues se identificó como uno de los plásticos más estables.
Características	Por su resistencia mecánica al engranaje de la cámara fotográfica o de proyectores de cine, la película de poliéster puede presentar roturas.
Nombre	Proceso instantáneo de copias a color
Origen y periodo de uso	Polaroid introdujo el primer proceso en 1963 llamado Polacolor, el SX70 fue introducido en 1972 y Polacolor 2 en 1975
Características	

PROCESOS FOTOGRAFÍCOS	
Nombre	Proceso de impresión electrostática y de inyección de tinta.
Origen y periodo de uso	1985-
Características	Cuando se generan copias de las fotografías digitales se utilizan para su reproducción impresoras de inyección de tinta, procesos térmicos de transferencia o electrostático; dadas las condiciones en nuestra sociedad actual en el uso de tecnología, se incorporan nuevos medios y han sido usados otros materiales distintos al papel como soportes, por ejemplo cerámica, plástico o tela. Las fotografías digitales creadas a través de impresoras de inyección de tinta pueden semejar las de blanco y negro, pero su principal características es que usan tintas a color, que permiten hacer combinaciones tanto de tintas, como de soportes para la impresión. La desventaja en estas impresiones, es que pueden absorber fácilmente la humedad del ambiente y la luz, por lo que tiende la imagen a desaparecer o deteriorarse. En el proceso electrostático de imágenes fotográficas , se usan las impresoras láser, tanto para fotografías en blanco y negro, como a color. En estas reproducciones, se fusiona la tinta mediante calor y en el proceso térmico de transferencia se imprime la imagen por medio de tintes que se vuelven gaseosos que después se condensa sobre el soporte.
Nombre	Fotografía digital
Origen y periodo de uso	
Características	La fotografía digital se produce relacionada con los distintos usos que se les da, ya que puede ser una recodificación de las fotografías creadas “de manera tradicional”, por la obtención original de la imagen por medio de una cámara digital, por la manipulación mediante una computadora para la creación de nuevas imágenes, entre otros usos. En todos los casos, se encuentra en la fotografía digital el uso de software mediante una computadora o equipo digital para su creación, producción, reproducción y almacenamiento. Una vez que se tiene la fotografía digital, puede variar su aspecto físico por la edición en forma casi ilimitada, pues por la utilización de la tecnología digital se pueden producir imágenes editadas para construir nuevas estructuras visuales y audiovisuales. De esta forma la fotografía digital puede ser almacenada en una memoria o disco compacto, por ejemplo o bien utilizada en programas multimedia para ser empleada en combinación con sonidos e imágenes en movimiento.

¹ Valdez Marin, Juan Carlos. *Op. cit.* p. 17

² *Principle of the... op. cit.*

³ Munoff, Gerald J. *Op. cit.* p. 32

⁴ Valdez Marin, Juan Carlos. *Op. cit.* p. 12-13

⁵ Munoff, Gerald J. *Op. cit.*

⁶ Fothergill, Richard, Ian Butchart. *Op. cit.*

⁷ Roosa, Marck. *Op. cit.*

⁸ Fischer, Monique. *Op. cit.*

⁹ Mestre i Verges, Jordi. *Op. cit.* p. 26

¹⁰ *Ibidem*

¹¹ Fischer, Monique. *Op. cit.*

¹² Mestre i Verges, Jordi. *Op. cit.* p. 26.

Anexo 2. Fotografías catalogadas

En este anexo se muestran algunos registros catalográficos de fotografías que se describen de acuerdo a la Propuesta del Capítulo 3 de esta tesis. En ellos se incluye la codificación en formato MARC y la visualización de la imagen del archivo digital; solo en los casos requeridos, se indican los datos de identificación de la Institución de resguardo.

Registro no. 1. Fotografía impresa en papel (sepia)

Fotografías inéditas con información textual	
LDR	12345nkm##2212345#a#4500 001 ##### 005 20091119073000.f
006	knkn#####kn 007 kh#ab# 040 a amm b c
008	091911s1913#####mx#nkn#g#####r###kneng## 0X2 a Clasificación b
1001	a Waite, Charles Burlingame, e fotógrafo
24210	a Ciudad de México, 2/18/13 y spa
24510	a Mexico City, 2/18/13 h [gráfico] : b [grupo de soldados federales : fotografía de la Decena Trágica, 18 de febrero de 1913] / c Waite, photo. [i. e. Charles Burlingame Waite, photographer]
260	c 1913
300	a 1 fotografía en papel : b sepia ; c 13 X 20 cm.
500	a Fotografía numerada por el fotógrafo con el no. 28
340	a Impresa en papel mate sin recubrimiento. c Imagen parcialmente desvanecida h Sellos de propiedad y de derechos en el reverso
506	a Fotografía registrada como <i>Propiedad Artística y Literaria</i> no. 5902 de fecha 15 Mar 1913. Es necesario solicitar permiso de reproducción al custodio legal
5401	a Se aplican restricciones para el acceso y reproducción de acuerdo al <i>Reglamento del Archivo General de la Nación</i> y las <i>Disposiciones para la Consulta de los Acervos Documentales, Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental</i> y su <i>Reglamento</i> y la <i>Ley General de Bienes Nacionales</i>
530	a Disponible en archivo gráfico digital JPEG
351	a Organización en el AGN: Fondo Instrucción Pública y Bellas Artes, Serie Propiedad Artística y Literaria
5351	a Localización del original: AGN, Centro de Información Gráfica, Fototeca
65X__	a Temas _ Subencabezamiento

Imagen del registro no. 1. Fotografía impresa en papel (sepia)



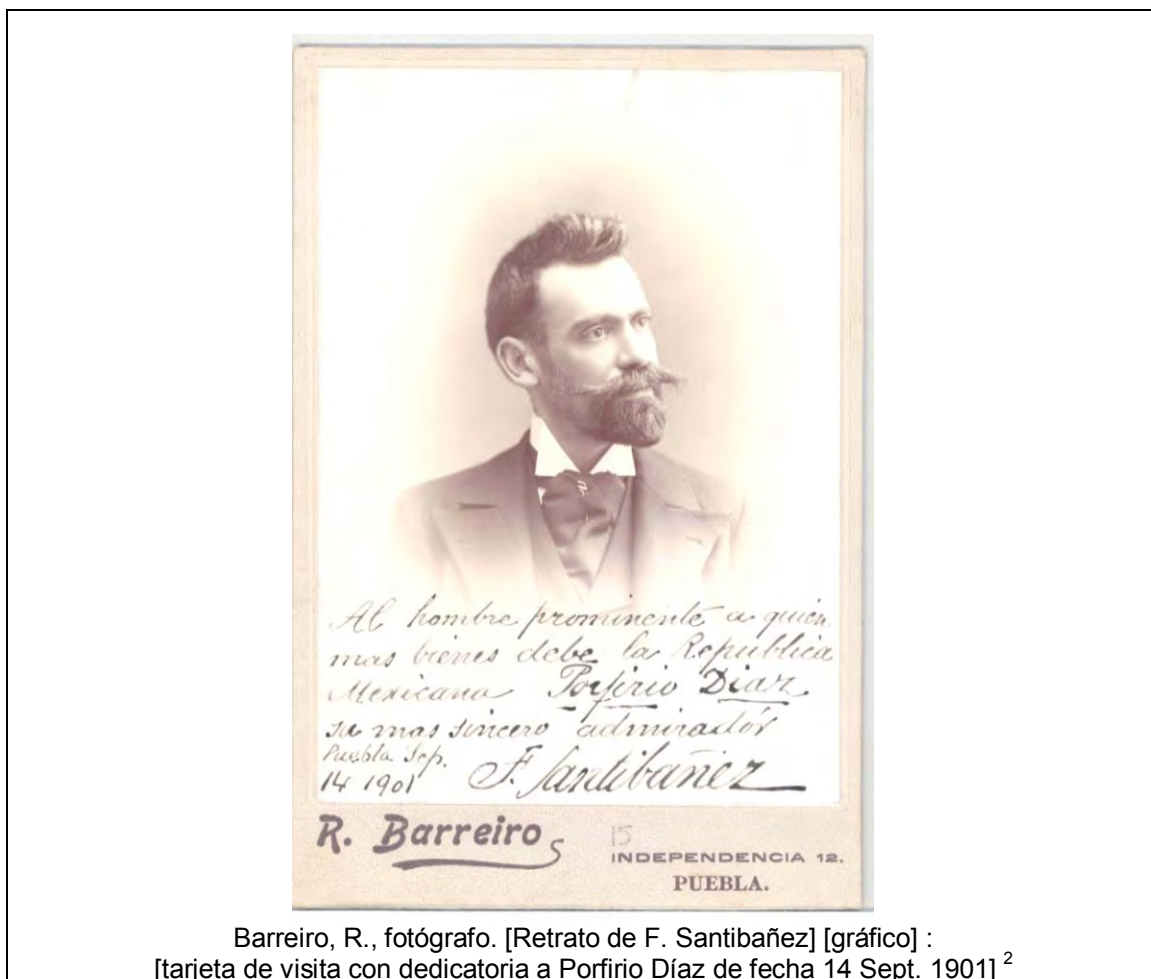
Waite, Charles Burlingame, fotógrafo. Mexico City, 2/18/13 [gráfico] : [grupo de soldados federales : fotografía de la Decena Trágica, 18 de febrero de 1913] ¹

¹ **Fuente:** Archivo General de la Nación. Centro de Información Gráfica. Fototeca. Fondo Instrucción Pública y Bellas Artes. Serie Propiedad Artística y Literaria. Autor Waite C. B. Tema Decena trágica. Lugar geográfico Ciudad de México. Año 1913. Título: 28. Vista de una calle de la Ciudad, soldados atrincherados, 18/02/1913. No. de inventario 31. Ubicación topográfica Carpeta 74

Registro no. 2. Tarjeta de visita impresa en papel (sepia)

Fotografías inéditas con información textual				
LDR	12345nkm##2212345#a#4500	001	#####	005 20091119073000.f
006	knnn#####kn	007	kh#ab#	040 a amm b c
008	091911s1901#####mx#nkn#g#####r###knsa##			0X2 a Clasificación b
1001	a Barreiro, R. e fotógrafo			
24511	a [Retrato de F. Santibañez] h [gráfico] : b [tarjeta de visita con dedicatoria a Porfirio Díaz de fecha 14 Sept. 1901] / c R. Barreiro.			
260	c 1901			
300	a 1 tarjeta de visita : b sepia ; c 14 X 10 cm.			
500	a Con dedicatoria escrita a mano, firmada			
500	a Título tomado de la dedicatoria al pie de la fotografía			
340	a Impresa en papel mate sin recubrimiento. e Montura en cartón troquelado			
506	a Es necesario solicitar permiso de reproducción al custodio legal			
5401	a Se aplican restricciones para el acceso y reproducción de acuerdo al <i>Reglamento del Archivo General de la Nación</i> y las <i>Disposiciones para la Consulta de los Acervos Documentales, Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental</i> y su <i>Reglamento</i> y la <i>Ley General de Bienes Nacionales</i>			
530	a Disponible en archivo gráfico digital JPEG			
351	a Organización en el AGN: Fondo Gobernación. Serie Dedicadas a Porfirio Díaz			
5351	a Localización del original: AGN, Centro de Información Gráfica, Fototeca			
65X__	a Temas _ Subencabezamiento			

Imagen del registro no. 2. Tarjeta de visita impresa en papel (sepia)



Barreiro, R., fotógrafo. [Retrato de F. Santibañez] [gráfico] :
[tarjeta de visita con dedicatoria a Porfirio Díaz de fecha 14 Sept. 1901] ²

² **Fuente:** Archivo General de la Nación. Centro de Información Gráfica. Fototeca. Fondo Gobernación. Serie Dedicadas a Porfirio Díaz. Autor Barreiro R. Tema Personajes. Lugar geográfico Puebla, Pue. Año 1901. Título Dedicatoria para el Gral. Porfirio Díaz de F. Santibañez. No. de inventario 26. Topográfico Carpeta 52.2

Registro no. 3. Retrato de estudio en papel con base de celulosa, sobre tarjeta postal (sepia)

Fotografías inéditas sin información textual			
LDR	12345nkm##2212345#a#4500	001 #####	005 20091119073000.f
006	knnn#####kn	007 kh#ao#	040 a amm b c
008	091911n192-####mx#n#n#g#####r####kns#pa##		0X2 a Clasificación b
1XX	a Arriaga, Ana		
24511	a [Retrato de estudio de una niña sentada, con un cuaderno de notas] h [gráfico] / c [estudio] Fotografía Ana y Elena Arriaga		
260	c [192-?]		
300	a 1 fotografía en papel gelatinado : b sepia ; c 14 X 9 cm.		
500	a Título asignado por el catalogador		
541	a Adquirida en el Tianguis del Rastro Viejo, México, D. F. f Propietaria: A. Monroy		
340	d Con sello en relieve del estudio fotográfico. e Sobre tarjeta postal		
340	a Deterioros: Espejo de plata, dobladura, mutilada en dos esquinas y pérdida parcial del sustrato		
65X__	a Temas _ Subencabezamiento		

Registro no. 4 Retrato de estudio en papel con base de celulosa, sobre tarjeta postal (byn)

Fotografías inéditas sin información textual			
LDR	12345nkm##2212345#a#4500	001 #####	005 20091119073000.f
006	knnn#####kn	007 kh#bo#	040 a amm b c
008	091911n192-####xxn#n#g#####r####knzxx##		0X2 a Clasificación b
24501	a [Retrato de estudio de una niña pequeña sentada] h [gráfico]		
260	c [192-?]		
300	a 1 fotografía en papel gelatinado : b byn ; c 14 X 9 cm.		
500	a Título asignado por el catalogador		
541	a Adquirida en el Tianguis del Rastro Viejo, México, D. F. f Propietaria: A. Monroy		
340	e Sobre tarjeta postal		
340	a Deterioros: Dobladura, mutilada en la orilla superior y con pérdida parcial del sustrato		
65X__	a Temas _ Subencabezamiento		

Imágenes del registro no. 3 y registro no. 4:

Retrato de estudio en papel con base de celulosa, sobre tarjeta postal (sepia)

Retrato de estudio en papel con base de celulosa, sobre tarjeta postal (byn)



Arriaga, Ana y Elena Arriaga. [Retrato de estudio de una niña sentada, con un cuaderno de notas] [gráfico]



[Retrato de estudio de una niña pequeña sentada] [gráfico]

Registro no. 5. Negativo de nitrato (byn)

Fotografías inéditas con información textual			
LDR	12345ngm##2212345#a#4500	001 #####	005 20091119073000.f
006	knnn#####fn	007 kg#be#	040 a amm b c
008	091911m19131916mxxnnn#g#####r###mnsa##	0X2	a Clasificación b
1001	a Díaz, Enrique, e fotógrafo		
24510	a Don Venustriano Carranza Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, con los gales. Francisco Coss y Gabriel Gavira h [gráfico]		
260	c [entre 1913 y 1916]		
300	a 1 negativo de nitrato : b byn ; c 13 X 18 cm.		
340	a Con metatados en el margen de la imagen con los nombres de los personajes		
506	a Es necesario solicitar permiso de reproducción al custodio legal		
5401	a Se aplican restricciones para el acceso y reproducción de acuerdo al <i>Reglamento del Archivo General de la Nación</i> y las <i>Disposiciones para la Consulta de los Acervos Documentales, Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental</i> y su <i>Reglamento</i> y la <i>Ley General de Bienes Nacionales</i>		
530	a Disponible en archivo gráfico digital JPEG		
351	a Organización en el AGN: Fondo Enrique Díaz		
5351	a Localización del original: AGN, Centro de Información Gráfica, Fototeca		
65X__	a Temas _ Subencabezamiento		

Imagen del registro no. 5. Negativo de nitrato (byn)



Díaz, Enrique, fotógrafo. Don Venustiano Carranza Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, con los grales. Francisco Coss y Gabriel Gavira [gráfico]³

³ **Fuente:** Archivo General de la Nación. Centro de Información Gráfica. Fototeca. Fondo Enrique Díaz. Caja 01. Subcaja 11. D-01-11-018. Título Don Venustiano Carranza

Registro no. 6. Vista estereoscópica (byn)

Fotografías inéditas con información textual			
LDR	12345nkm##2212345#a#4500	001 #####	005 20091119073000.f
006	gnnn#####fn	007 gs#au##u#	040 a amm b c
008	091911s1920####mx#nnn#g#####knspa##	0X2	a Clasificación b
1001	a Avilés Serna, Ignacio, e fotógrafo		
24510	a Estación del F.C. Interoceánico, Sn. Lázaro, México h [gráfico]		
260	c 1920		
300	a 1 estereografía : b positivo en vidrio, byn		
500	a Vista estereoscópica numerada por el fotógrafo con el no. 312A		
545	a Colección elaborada por Ignacio Avilés		
518	Fecha de la toma registrada por el fotógrafo: 19200808		
506	a Es necesario solicitar permiso de reproducción al custodio legal c Solo se puede consultar en formato digital debido a la fragilidad del positivo en vidrio y por ser pieza única		
5401	a Se aplican restricciones para el acceso y reproducción de acuerdo al <i>Reglamento del Archivo General de la Nación</i> y las <i>Disposiciones para la Consulta de los Acervos Documentales</i> , <i>Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación</i> , <i>Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental</i> y su <i>Reglamento</i> y la <i>Ley General de Bienes Nacionales</i>		
530	a Disponible en archivo gráfico digital JPEG		
351	a Organización en el AGN: Archivo Fotográfico Ignacio Avilés. Sub-Fondo Vistas estereoscópicas		
5351	a Localización del original: AGN, Centro de Información Gráfica, Fototeca		
65X_	a Temas _ Subencabezamiento		

Registro no. 7. Fotografía en papel, impresa al carbón (virado en color azul)

Fotografías inéditas con información textual	
LDR	12345nkm##2212345#a#4500 001 ##### 005 20091119073000.f
006	knnn#####kn 007 kh#ab# 040 a amm b c
008	091911n1905####mx#n#n#g#####r###kneng## 0X2 a Clasificación b
1001	a Waite, Charles Burlingme, e fotógrafo
24510	a Tlachiquero drawing Pulque h [gráfico] / c Waite, photo. [i. e. Charles Burlingame Waite, photographer]
260	c [1905]
300	a 1 fotografía en papel : b virado en azul ; c 14 X 9 cm.
500	a Fotografía numerada por el fotógrafo con el no. 2111
340	a Impresa al carbón
506	a Fotografía registrada como <i>Propiedad Artística y Literaria</i> . Es necesario solicitar permiso de reproducción al custodio legal
5401	a Se aplican restricciones para el acceso y reproducción de acuerdo al <i>Reglamento del Archivo General de la Nación</i> y las <i>Disposiciones para la Consulta de los Acervos Documentales</i> , <i>Reglamento Interior de la Secretaria de Gobernación</i> , <i>Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental</i> y su <i>Reglamento</i> y la <i>Ley General de Bienes Nacionales</i>
530	a Disponible en archivo gráfico digital JPEG
351	a Organización en el AGN: Fondo Instrucción Pública y Bellas Artes, Serie Propiedad Artística y Literaria
5351	a Localización del original: AGN, Centro de Información Gráfica, Fototeca
65X__	a Temas _ Subencabezamiento

Registro no. 8. Fotografía impresa en papel (byn)

Fotografías inéditas con información textual			
LDR	12345nkm##2212345#a#4500	001 #####	005 20091119073000.f
006	knkn#####kn	007 kh#bb#	040 a amm b c
008	091911m18971902mx#nkn#g#####r###knspa##	0X2	a Clasificación b
1001	a Noriega, Jesús T., e fotógrafo		
24510	a Julian Espinoza Srio. de Tetabiate h [gráfico] : b [retrato de indio yaqui de la Estación Ortíz, Sonora] / c Jesús T. Noriega, fotógrafo.		
260	c [entre 1897 y 1902]		
300	a 1 fotografía en papel gelatinado : b byn ; c 14 X 10 cm.		
340	h Sello del fotógrafo en el reverso		
506	a Es necesario solicitar permiso de reproducción al custodio legal		
5401	a Se aplican restricciones para el acceso y reproducción de acuerdo al <i>Reglamento del Archivo General de la Nación</i> y las <i>Disposiciones para la Consulta de los Acervos Documentales, Reglamento Interior de la Secretaria de Gobernación, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental</i> y su <i>Reglamento</i> y la <i>Ley General de Bienes Nacionales</i>		
530	a Disponible en archivo gráfico digital JPEG		
351	a Organización en el AGN: Fondo Gobernación, Sin Serie		
5351	a Localización del original: AGN, Centro de Información Gráfica, Fototeca		
65X_	a Temas _ Subencabezamiento		

Imagen del registro no. 6. Vista estereoscópica (byn)



Avilés Serna, Ignacio, fotógrafo. Estación del F.C. Interoceánico, Sn. Lázaro, México [gráfico] ⁴

⁴ **Fuente:** Archivo General de la Nación. Centro de Información Gráfica. Fototeca. Fondo Archivo Fotográfico Ignacio Avilés. Sub-Fondo Vistas estereoscópicas. Título: 312ª Estación del F.C. Interoceánico Sn. Lázaro

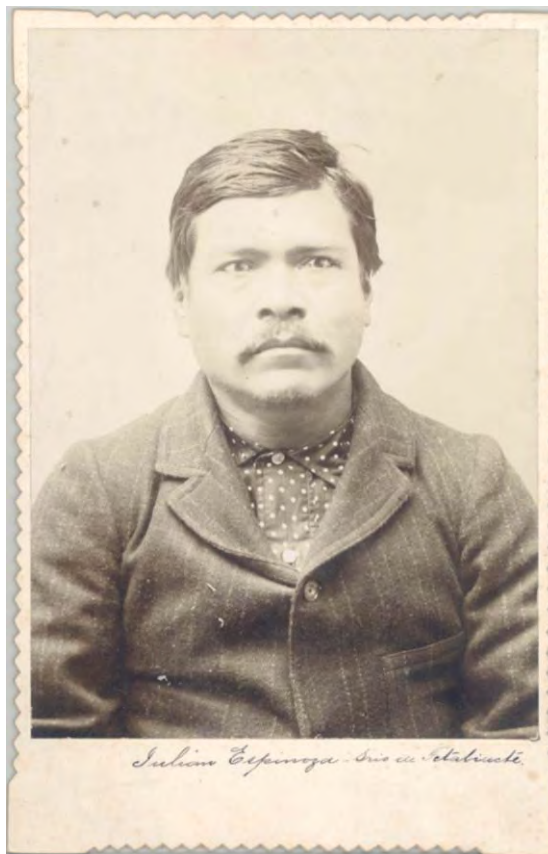
Imágenes del registro no. 7 y registro no. 8:

Fotografía en papel, impresa al carbón (virado en color azul)

Fotografía impresa en papel (byn)



Waite, Charles Burlingame, fotógrafo.
Tlachiquero drawing Pulque [gráfico]⁵



Noriega, Jesús T., fotógrafo. Julian Espinoza
Srio. de Tetabiate [gráfico] : [retrato de indio
yaqui de la Estación Ortíz, Sonora]⁶

⁵ **Fuente:** Archivo General de la Nación. Centro de Información Gráfica. Fototeca. Fondo Instrucción Pública y Bellas Artes. Serie Propiedad Artística y Literaria. Autor Waite, C. B. Tema Oficios. Año: 1905. Título Sacador de pulque

⁶ **Fuente:** Archivo General de la Nación. Centro de Información Gráfica. Fototeca. Fondo Gobernación. Sin serie. Autor Noriega Jesús T. Tema Varios (Tipos mexicanos) Indios Yaquis. Lugar geográfico Estación Ortíz, Son. Año 1897. Título Julián Espinoza, Secretario de Tetabiate. No. de inventario 1. Tamaño 10 X 14 cm. Ubicación topográfica Carpeta 74.

Registro no. 9. Retrato familiar de estudio, impreso en cartón (sepia)

Fotografías inéditas con información textual				
LDR	12345nkm##2212345#a#4500	001	#####	005 20091119073000.f
006	knnn#####kn	007	kh#ac#	040 a amm b c
008	091911n1900#####xxn#n#g#####r###knspa##			0X2 a Clasificación b
1001	a Flor, M. de la, e fotógrafo			
24511	a [Retrato de estudio de Dolores Puig de León y familia] h [gráfico] / c M. de la Flor			
260	c [ca. 1900]			
300	a 1 fotografía impresa en cartón : b sepia ; c 24 X 18 cm.			
500	a Con dedicatoria escrita a mano, firmada			
500	a Título tomado de la dedicatoria del reverso			
340	a Retrato familiar de estudio impreso en cartón mate sin recubrimiento e Cantos dorados h Sello del fotógrafo en el reverso			
506	a Es necesario solicitar permiso de reproducción al custodio legal			
5401	a Se aplican restricciones para el acceso y reproducción de acuerdo al <i>Reglamento del Archivo General de la Nación</i> y las <i>Disposiciones para la Consulta de los Acervos Documentales, Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental</i> y su <i>Reglamento</i> y la <i>Ley General de Bienes Nacionales</i>			
530	a Disponible en archivo gráfico digital JPEG			
351	a Organización en el AGN: Fondo Gobernación. Serie Dedicadas a Porfirio Díaz			
5351	a Localización del original: Archivo General de la Nación, Centro de Información Gráfica, Fototeca			
65X__	a Temas _ Subencabezamiento			

Imagen del registro no. 9. Retrato familiar de estudio, impreso en cartón (sepia)



⁷ **Fuente:** Archivo General de la Nación. Centro de Información Gráfica. Fototeca. Fondo Gobernación. Serie Dedicadas a Porfirio Díaz. Autor Flor, M. de la. Tema Familias. Lugar geográfico Villahermosa, Tab. Año s/f. Título Familia de la Sra. Dolores Puig de León. No. de inventario 5. Tamaño 24 X 18 cm. Ubicación topográfica Carpeta 45

Registro no. 10. Fotografía impresa en papel (byn)

Fotografías inéditas con información textual			
LDR	12345nkm##2212345#a#4500	001 #####	005 20091119073000.f
006	knnn#####kn	007 kh#ab#	040 a amm b c
008	091911n1905#####mx#n#n#g#####r###knspa##	0X2	a Clasificación b
1001	a Lupercio, José María, e fotógrafo		
24510	a [Retrato de grupo de niños campesinos mexicanos] h [gráfico] / c Lup. [i. e. José María Lupercio, fotógrafo]		
260	c [ca. 1905]		
300	a 1 fotografía en papel : b byn ; c 13 X 20 cm.		
500	a Fotografía numerada por el fotógrafo con el no. 32		
340	h Sellos del fotógrafo, de propiedad y derechos en el reverso		
506	a Fotografía registrada como <i>Propiedad Artística y Literaria</i> no. 3481. Es necesario solicitar permiso de reproducción al custodio legal		
5401	a Se aplican restricciones para el acceso y reproducción de acuerdo al <i>Reglamento del Archivo General de la Nación</i> y las <i>Disposiciones para la Consulta de los Acervos Documentales, Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental</i> y su <i>Reglamento</i> y la <i>Ley General de Bienes Nacionales</i>		
530	a Disponible en archivo gráfico digital JPEG		
351	a Organización en el AGN: Fondo Instrucción Pública y Bellas Artes, Serie Propiedad Artística y Literaria		
5351	a Localización del original: AGN, Centro de Información Gráfica, Fototeca		
65X_	a Temas _ Subencabezamiento		

Imagen del registro no. 10. Fotografía impresa en papel (byn)



⁸ **Fuente:** Archivo General de la Nación. Centro de Información Gráfica. Fototeca. Fondo Instrucción Pública y Bellas Artes. Serie Propiedad Artística y Literaria. Autor Lupercio, J. Tema Niños. Año 1905. Título Grupo de niños campesinos. No. de inventario 13. Tamaño 22 X 17 cm.